



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CÁMARA DE DIPUTADOS

128 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

19 de mayo de 2026

10ª Reunión – 10ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX, DEL DR. GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ Y DE LA SEÑORA ADRIANA SOLEDAD FARFÁN

SECRETARÍA DEL DOCTOR RAÚL ROMEO MEDINA Y DE LA C.P.N. MARGARITA VEGA SAINZ

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DEL C.P.N. CARLOS SAÚL JARAMILLO

PRESENTES

ALABI, Enzo Gabriel
ALBEZA, Luis Fernando
AMAT LACROIX, Esteban
ARCE, Andrés Ariel Nicolás
ARJONA, Gerónimo Avelino
AYÓN, David Emmanuel
CANSINO, Claudio José
CARTUCCIA, Laura Deolinda
CATARDO, Marcos Manolo
CAYO, María Victoria
CUELLAR GARNICA, Juan Pablo
CHAUQUE, Enzo Hernán
CHOSCO, Oscar Ricardo
DANTUR, Gustavo Bernardo
DAVIDS CORNEJO, María Elena
DOMÍNGUEZ, Edgar Gonzalo
DOMÍNGUEZ, Fernanda Carmen Emilia
DURAND CORNEJO, Guillermo Mario
ESPER, Alejandro Jesús
ESTEBAN, Juan José
EXENI ARMIÑANA, Omar

FARFÁN, Adriana Soledad
FONSECA LARDIES, Amanda María Frida
GALÍNDEZ, Gastón Guillermo
GALLEGUILLOS, Griselda Edith
GARCÍA, Rodrigo Javier
GAUFFÍN, José Miguel
GOICOECHEA, Mónica Laura
HUCENA, Patricia del Carmen
IBARRA AFRANLLIE, Marianela
JORGE DE LA ZERDA, Carlos Ignacio
KRIPPER, Guillermo Alejandro
LASTRA, Franco Agustín
LÓPEZ, Fabio Enrique
LÓPEZ, Sergio Mauricio
MARINARO CHAIN, Marianela
MENDAÑA, Luis Gerardo
MILLER, Mirtha Esther
MONTEAGUDO, Matías
OLIVA, Sergio Gerardo
ORELLANA, Francisco Gerardo
OROZCO, Gustavo Orlando
PEÑALBA ARIAS, Patricio
PLAZA SCHAEFER, Miguel

Ángel
RALLÉ, Germán Darío
RESTOM, Jorge Miguel
SEGUNDO, Rogelio Guaipo
TAIBO, Antonio Nicolás
TAPIA, Ernesto Rosario
TARANTO, David
VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián Alfredo
VALENZUELA PÉREZ, Alejandro Fabián
VARGAS, Héctor Raúl
VILLAMAYOR, María del Socorro
VIRGILI, Eduardo José

AUSENTES CON AVISO

JUÁREZ, Mónica Gabriela
LARA GROS, Guillermo Marcelo
PARRA RUIZ DE LOS LLANOS, Néstor Eduardo
PAZ, Manuel Norberto
SEGURA GIMÉNEZ, Daniel Alejandro

T.01 mgc

- En Salta, a los 19 días del mes de mayo de 2026, a la hora 16 y 38':

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 44 firmas de las señoras diputadas y de los señores diputados, queda abierta la 10ª Reunión, 10ª Sesión Ordinaria.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito a los señores diputados Matías Monteagudo y Germán Darío Rallé, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Matías Monteagudo y Germán Darío Rallé, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. (*Aplausos*)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de las señoras diputadas y de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 12 de mayo de 2026; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observaciones, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 12 de mayo de 2026.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha.

Tiene la palabra el señor diputado Virgili.

Sr. VIRGILI.- Gracias, señor presidente.

Es para pedir la inclusión en Asuntos Entrados del expediente N° 91-54.117/26. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la inclusión del expediente solicitado por el diputado Virgili; se va a votar.

- Resulta negativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Rechazada.

Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de las señoras diputadas y de los señores diputados; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Galíndez.

Sr. GALÍNDEZ.- Gracias, señor presidente.

Empiezo con una frase que dice: “Los árboles alimentan”. Y es así que comenzamos con el primer bosque de alimentos del Valle de Lerma. Digo “Valle de Lerma” porque ya se realizaron varios ensayos a nivel provincial, en los que se trabajó sobre la cuestión alimentaria, la soberanía alimentaria y la creación de huertas y espacios socioproductivos que permitían garantizar la seguridad de producir alimentos desde una semilla o desde un árbol.

Lo más conocido es la huerta. Sin embargo, desde hace un tiempo veníamos estudiando la posibilidad de desarrollar este bosque y, como caída del cielo, apareció una organización de alcance nacional llamada Reforestación Alimentaria, que convocó a un grupo de personas, entre ellas, a la Fundación EcoNativa. La Fundación EcoNativa mantiene contacto con la Universidad Católica de Salta a través de un trabajo de extensión universitaria, se convocó a dicha Casa de Estudios, particularmente a la Facultad Escuela de Negocios, y en conjunto con los diputados Jorge De la Zerda y Albeza, pensamos en la posibilidad de llevar adelante esta actividad en un establecimiento educativo que cuente con un equipo directivo muy comprometido no sólo con el ambiente, sino también con la sociedad, y así...

T.02 ech

(Cont. Sr. Galíndez).-...y así elegimos al Colegio Las Palmas, cuyos directivos y alumnos se encuentran presentes.

¿De qué se trata esta iniciativa? La Organización Reforestación Alimentaria puso a disposición 10 árboles frutales: peral, naranjo, mandarino, manzano y ciruelo; no obstante, desde el Colegio se avanzó con la propuesta y triplicaron esa cantidad, con un mensaje social: ‘Es importante entender que los árboles alimentan, que tenemos que bregar por la soberanía alimentaria, que el trabajo fruto del esfuerzo que nuestras manos pueden crear no es más ni menos que la capacidad de producir nuestros propios alimentos’.

En este sentido, a partir de la experiencia vivida a través de un proyecto de extensión universitaria denominado “Mi Huella Verde” que permitió la consolidación de un espacio socioeducativo ambiental en el Colegio Las Palmas, con el apoyo de la Facultad Escuela de Negocios de la Universidad Católica de Salta y como estudiante de esa maestría en Gestión Ambiental junto con distintos docentes acompañamos la creación de un vivero, ahora están produciendo frutillas y muchas cosas más que seguramente ya nos relatarán.

Permítame leer, señor presidente, los nombres de las autoridades presentes, en representación del Colegio Las Palmas se encuentran presente el Director Daniel Ontiveros, las profesoras Beatriz Yucra, Noelia Llanos y el profesor Cristian Liendo; de la ONG Reforestación Alimentaria, la Directora General Julieta Eskenazi; de la UCASAL, el Vicerrector de Extensión e Integración Universitaria, Magister Licenciado Estanislao Javier Villanueva, el Decano de la Facultad Escuela de Negocios, Magister Licenciado Marco Antonio Limarino Cazón con quien venimos charlando sobre muchos otros temas, la Secretaria Académica Magister Profesora Gloria Crespo Espíndola, la Jefa de Extensión y Vínculo, Magister Licenciada Romina Carrizo; de la Fundación EcoNativa, el Contador Jorge Bouhid y la Licenciada Cecilia Zambrano.

Es dable reconocer que cuando la sociedad civil y el Estado trabajan en conjunto, surgen proyectos maravillosos, y un ejemplo claro de ello son las alumnas y los alumnos que no sólo pensaron en plantar esos 10 árboles frutales, sino que también hicieron más de 35 pozos y, si mal no recuerdo, el profesor Ontiveros dijo que ahora

superan los 50, después nos contará de qué se trata esta integración socioeducativa ambiental.

Vaya este homenaje para todas estas personas y los equipos interdisciplinarios que mencioné y mis felicitaciones públicas para todos ellos.

Nada más, señor presidente.

- Se lee la Resolución Nº 103.

Sr. JEFE DE CEREMONIAL (Fernández).- Invito al Vicerrector de la Universidad Católica de Salta, Magister Licenciado Estanislao Villanueva y demás autoridades que lo acompañan, a recibir de manos del Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix, y de los autores del proyecto, diputados Gastón Guillermo Galíndez y Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, la presente sanción.

- Así se hace. (*Aplausos*)
- Se toma la foto respectiva. ...

T.03 gbj

Sr. JEFE DE CEREMONIAL (Fernández).- Invito al Director del Colegio Las Palmas, Profesor Daniel Ontiveros y docentes a recibir de manos del diputado Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, la presente sanción.

- Así se hace. (*Aplausos*)
- Se toma la foto respectiva. ...

Sr. JEFE DE CEREMONIAL (Fernández).- Invito por la Fundación EcoNativa al Contador Jorge Bouhid y a la Licenciada Cecilia Zambrano a recibir de manos del Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix, y de los autores del proyecto, diputados Gastón Guillermo Galíndez y Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, la presente sanción.

- Así se hace. (*Aplausos*)
- Se toma la foto respectiva.

Sr. GALÍNDEZ.- Diputado Jorge De la Zerda, ¿qué le parece si lo hacemos hablar al director?

- A continuación, el señor Daniel Ontiveros hace uso de la palabra.

Sr. ONTIVEROS.- Bueno, muchas gracias.

En principio, estaba escuchando los diferentes e interesantes conceptos que fueron vertidos, todos en relación al tema de cómo a partir de una experiencia educativa –como la que se genera en el Colegio Secundario Las Palmas– surge una plataforma de vínculos a través de redes institucionales en la cual participan diferentes organismos: ONG, en este caso la Universidad Católica de Salta, la Fundación EcoNativa y la comunidad educativa traducida en estudiantes, profesores y también en los papás que creen en el proyecto educativo y en las personas que llevan adelante un plan relacionado con el tema agroambiental.

En este caso la propuesta inicial –simplemente es una anécdota para mostrar cómo se puede trabajar en redes– fue que a partir de la donación de 9 ó 10 árboles de los diputados, nosotros doblamos la apuesta convocando a los estudiantes y a la comunidad para la donación de más ejemplares, o sea que de esa cantidad de árboles se convirtió en un bosque frutal de 50, lo que significa una interesante idea de árbol frutal único en su naturaleza y en el Valle de Lerma. tal como dice el diputado.

Eso en principio demuestra que la comunidad necesita de proyectos como estos en particular, para continuar creyendo, considero que la gente en general perdió la fe y estas iniciativas evidencian en algún sentido la necesidad de creer en algo.

Entonces, el proyecto del bosque frutal, en principio no queda sólo en pensar en la seguridad alimentaria, sino que nosotros –y los invito a todos desde ya– el 14 de junio, fecha en la que se recuerda el fin de la contienda bélica de Malvinas, procederemos a bautizarlo, llevará el nombre de los 42 salteños caídos en la guerra de Malvinas; en particular quiero traer a colación al cerrillano Patricio Guanca, uno de los primeros en ‘caer’ en la contienda bélica. También inauguraremos un mural, esto tiene que ver no sólo con otorgarle un sentido vinculado a lo agroambiental y sino incluso darle valor en relación a nuestra identidad malvinista.

Para que se den cuenta, éste es un proyecto que cuenta con un amplio derrame social, creo que eso es lo que buscan todos en particular, la participación de las instituciones, de la comunidad, de los estudiantes y de ustedes que escuchan atentamente lo que digo, porque espero que en algún momento esto también se traduzca en otras experiencias en la Provincia.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*)

Sr. GALÍNDEZ.- Gracias, ‘profe’.

Por la Universidad Católica, al Vicerrector. ¿Nos puede decir unas palabras? Adelante.

Sr. VILLANUEVA.- Gracias Gastón. Buenas tardes a todos. Muchísimas gracias por esta distinción en nombre de la Universidad Católica de Salta.

La verdad que es un orgullo estar acá. Quiero contarles que aparte de este proyecto de extensión, desde la universidad acompañamos otros 50, los cuales los ponemos a disposición de todos...

T.04 srp

(Cont. Sr. Villanueva).-... de todos ustedes, es parte de ese es el compromiso que tiene la Universidad Católica con el bien común.

Hoy nos debemos sentir orgullosos de nuestra Universidad Católica de Salta, con más de 40.000 alumnos dispersos en todo el país, con 130 sedes desde Ushuaia hasta La Quiaca, somos de las pocas universidades privadas de Argentina que tenemos sedes en todo el territorio nacional y, la verdad es que parte de ese compromiso, tal como lo plantea la encíclica *Laudato si’*, es el cuidado de la casa común.

Nosotros formamos profesionales íntegros, como una trilogía perfecta entre el sentir, el pensar y el actuar. Creo que los verdaderos protagonistas acá y por quienes les pedimos un gran aplauso, son los jóvenes que serán el futuro de nuestra Provincia que están ahí (*señala hacia el palco inferior izquierdo*) del Colegio Las Palmas así que muchísimas gracias. (*Aplausos*)

Sr. JEFE DE CEREMONIAL.- Destacamos la presencia de los alumnos del Colegio N° 5.150 Las Palmas que se encuentran en el palco inferior.

– A continuación, los homenajeados proceden a retirarse del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señor presidente.

Trabajé con la diputada Miller en un proyecto que habla de la cultura de nuestros pueblos que son los que escriben sus historias en base a connotaciones culturales que

van asociadas a las distintas ramas del arte. Hoy, en particular, queremos rendir homenaje a un joven que comenzó hace 30 años haciendo música.

Me refiero a Diego Ángel Flores que desde el año 1997, cuando tenía 17 años, empezó un sueño como vocalista y guitarrista, reunió a los músicos Francisco Gabriel Rioja, Cristian Tercero y Sebastián Huerga para formar una banda que se llamó 'Flack Rock' en la que duró 2 años como líder. Más adelante, en 1999 cambió el nombre del grupo a 'El Trío Flack Rock' con una nueva integración de la cual eran parte Daniel Alberto Valdiviezo en batería, Paola Patricia Ortiz en el bajo y Diego Ángel Flores como guitarrista y vocalista.

El grupo participó en diferentes eventos solidarios junto a otros muy reconocidos, acompañaron a León Gieco, los Auténticos Decadentes, La Mosca, El Chaqueño Palavecino, por citar algunos de los artistas a los que esta joven banda acompañó.

Crearon el Festival de Música Juvenil de Rock que convocó a nuevas bandas y contó con la asistencia de un público multitudinario. Ese evento se llevó a cabo en el Paseo "Aníbal Nazar" de Tartagal, protagonizaron diversos 'Junios Culturales' –en los que permanentemente colaboró– como los llamamos en la ciudad, ya que ese es el mes del municipio. También formaron parte de los Encuentros de Bandas en General Enrique Mosconi y Aguaray que es uno de los más importantes del norte, en Salvador Mazza fueron convocados para participar en canales públicos, a realizar presentaciones como banda de rock y cultura. Todas esas participaciones dieron lugar a invitaciones en radio y canales de televisión llevando a cabo representaciones acústicas. La banda se caracterizó por hacer canciones de rock entre los años 1970 y 2000, según la ocasión y en los eventos en que se presentaban, tocaban distintos tipos de música.

Otra característica que se mantiene desde su inicio hasta la actualidad es haber participado en todo...

T.05 mmm

(Cont. Sr. Restom).- ...en todo evento al que solidariamente fueron convocado.

En el año 2020 empieza un nuevo tiempo, el grupo vuelve a tener un cambio de nombre y pasa a llamarse "Flack Góspel", Hombres de Paz, una nueva formación en la cual se incorporan los hijos –de este joven de 17 años que comenzó hace más de 30 años con este sueño– Isaías Emanuel Flores en la batería y Alexis Joel Flores en el bajo, tocando en nuevos lugares y en distintas localidades, como así también en iglesias y plazas de Tartagal.

En el 2026, marca otro inicio de esta banda que vuelve a recrearse después de 30 años –tras superar la pandemia–, que compone "Salmos y Testimonio", un disco que se viene grabando en vivo desde donde tocan, utilizando distintas plataformas para promocionar "Flack Góspel" y esperan pronto estar presentando su arte en las distintas localidades del departamento General San Martín esta nueva placa discográfica.

Pasaron los años y continuaron, por la gracia de Dios, aportando al arte, a la música y a la cultura no sólo de la ciudad de Tartagal, sino también de nuestro departamento y a través de las plataformas buscan llegar a todo el mundo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Miller.

Sra. MILLER.- Gracias, señor presidente.

Simplemente para felicitar al creador de este grupo por la participación cultural que tuvo toda la vida en Tartagal, por las veces que realizaron presentaciones en la plaza

San Martín de forma gratuita para la gente, y el sacrificio que implica para ellos el sostener esta banda durante 30 años; cabe destacar que estuvieron en diversos eventos solidarios.

Quiero felicitarlos y apoyarlos, para ellos es muy importante el reconocimiento que le estamos realizando en esta Cámara de Diputados. Solicito su autorización, señor presidente, para que este grupo toque un tema musical en este recinto. Nada más.

- Asentimiento.
- La Banda Flack Góspel comienza su interpretación. (*Aplausos*)
- Se lee la Resolución N° 98.

Sr. JEFE DE CEREMONIAL.- Invito al Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix, y a los autores del proyecto, la diputada Miller y el diputado Restom, a hacer entrega del presente reconocimiento al señor Diego Ángel Flores y a los integrantes de la banda.

- Así se hace. (*Aplausos*)
- Se toma la foto respectiva.
- A continuación, hace uso de la palabra el señor Diego Ángel Flores.

Sr. FLORES.- Muy buenas tardes, señor presidente de la Cámara de Diputados, y a todos los presentes.

Es un gusto y un placer estar aquí en este día especial para nosotros y poder saludarlos, venimos de la ciudad de Tartagal y, como expresaron, con esfuerzo y sacrificio continuamos con el arte de la música.

Primeramente quiero darle gracias a Dios, nuestro Creador, a Cristo Jesús nuestro Salvador, la salvación para todas las personas, también agradezco a la diputada Mirtha Miller –que nos invitó para este homenaje–, que junto al diputado Jorge Restom presentaron el proyecto, y nos acompañaron de alguna manera para estar hoy en este recinto. Asimismo, se sumó mucha gente, como el concejal Luis Rivero que nos proporcionó el lugar de alojamiento, los amigos que aportaron. Todos y cada uno fueron parte de este momento, mí querida madre que me dio a luz y, por supuesto, a la familia, mi esposa que me estuvo acompañando junto con mis hijos en la banda, el primer éxito que tuve junto a ella en esta tierra fue tener a los hijos.

Deseo decirles a ustedes, en nombre de Dios, que son personas benditas que...

T.06 cpv

(Cont. Sr. Flores).-... benditas que las pusieron en un lugar eminente para tomar decisiones importantes. Que Dios los bendiga y les deseo lo mejor, porque llevan una ‘mochila’ muy pesada que se llama responsabilidad, para que actúen con equidad en esta obra bendita de servir: nosotros desde este lado cantando alabanzas y predicando la palabra; ustedes desde su función trabajando para brindar lo mejor a la sociedad y acompañar a las personas que más necesitan, ya que todos conocemos la situación que se vive hoy. Por eso, reitero, que Dios los bendiga.

La banda está conformada por quien les habla Diego Ángel Flores, Isaías Emanuel Flores y Alexis Joel Flores. Gracias. (*Aplausos*)

- Acto seguido se saludan.
- Tras lo cual proceden a retirarse del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Pérez.

Sr. VALENZUELA PÉREZ.- Gracias, señor presidente.

Quiero rendir homenaje a los estudiantes de la Universidad Nacional de Salta, Sede Regional Orán que hoy está realizando la colación de grado y posgrado de quienes lograron culminar sus carreras, es un hecho a destacar en estos tiempos que atraviesa la Educación pública, sobre todo la universitaria.

En esta oportunidad se entregarán títulos de las carreras de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, Enfermería Universitaria, Licenciatura en Enfermería, Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias, Tecnicatura en Informática de Gestión, Tecnicatura Electrónica Universitaria y Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínico y Microbiológico. Asimismo, en articulación con la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNSa., también recibirán sus diplomas nuevos especialistas en docencia y Salud Pública.

Permítame destacar a algunos de los egresados: Técnicos Electrónico Universitario: Facundo Leonel Loyola y Pablo Alejandro Martínez; Técnico en Informática de Gestión: Joaquín Gonzalo Tévez; Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente: Jonathan Matías Caro y Cesar Maximiliano Sánchez; Enfermería Universitaria: Héctor Alex Cruz, Noelia Marilú Lázaro, Cristian Rodrigo Mamaní y Andrea del Carmen Rodríguez; Licenciatura en Enfermería: Carolina Ximena Isasmendi, Fidela Guillerma Gareca y Lucas Ariel Gutiérrez.

Nuevamente quiero destacar el rol que cumplen los docentes y no docentes de esta Casa de Altos Estudios en el interior de la Provincia, como así también todos los estudiantes y sus familias que acompañaron y ayudaron para alcanzar este objetivo de cumplir el sueño de convertirse en profesionales. Nuestro norte cuenta con nuevos graduados de la UNSa., a través de la Sede Orán cumple con la noble misión de federalizar el conocimiento y transformar realidades.

Mi reconocimiento a todos los diplomados de esta Casa de Altos Estudios en el departamento Orán, especialmente en esta jornada de colación que se realiza en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.

Nada más, señor presidente.

T.07 eec

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado García.

Sr. GARCÍA.- Gracias, señor presidente.

La decisión de no sesionar el martes próximo me obliga a hablar de lo que sucederá el 26 de mayo, donde los metanenses celebramos el Día de San José de Metán, en el que cumpliremos 167 años de vida institucional. Esta fecha tan importante nos replantea las lógicas viejas discusiones que se dieron durante muchísimos años, acerca de si era o no la fecha de fundación de la ciudad de Metán.

Para entender lo que pasó en Esteco, terminó derivando allí a muchos pobladores buscando nuevas oportunidades, un mejor lugar y encontraron entre los ríos Concha y Metán ese terreno para comenzar a edificar un futuro dentro de las poblaciones del sur de la Provincia. Pasaron muchos años, hasta que, en definitiva, se pudo dar comienzo a la vida institucional de la ciudad, eso ocurrió a partir de la donación de este prohombre de nuestra localidad don Guillermo Sierra, miembro del antiguo Consejo Municipal que funcionaba en Rosario de la Frontera cuando se entera de que la iglesia tenía intenciones de fraccionar el antiguo curato de Rosario de la Frontera y en consecuencia sería la oportunidad inmediata para la creación del nuevo departamento Metán instituido por el entonces Gobernador Manuel Solá el 9 de noviembre de 1859, quien también designaría a Guillermo Sierra el 3 de diciembre como el primer Jefe Político del departamento.

Esto evidencia la creación y el funcionamiento de las instituciones básicas, ya que en enero de 1860 se convocó a elecciones de los primeros miembros que conformaran el primer Consejo Municipal de la ciudad de San José de Metán que funcionaría interrumpidamente desde 1860. Procesos similares para la creación, surgimiento, constitución, fundación de ciudades eran propios de la época y se concretaban mediante este mecanismo.

Quiero recordar que a lo largo del tiempo y destacando esta tierra fértil en todos sus aspectos, desde la cultura, música y la vida democrática hizo que Metán sea parte relevante del concierto de los departamentos de Salta; su ciudad misma alojó un importante resultado dentro de las huestes libertarias, allí estableció su campamento principal el General Martín Miguel de Güemes en lo que hoy se conoce como la Hacienda de Conchas. En esta ciudad y con una decisión política significativa se pudo construir desde hace muy poco el Archivo Municipal, que hoy es ejemplo en toda la Provincia, contiene la historia viva del crecimiento de este pueblo. Tuve la posibilidad de ser parte de la curaduría, y cuidar el plan original realizado por el agrimensor Carlos Schossigg en 1879, que fue entregado y hoy está en exhibición para todos los metanenses.

Habiendo transcurrido 167 años de vida institucional es el momento de reconocer a quienes forjaron esa ciudad, a quienes tuvieron participación en la vida democrática civil, cultural, allí nacieron don Federico Gauffín –el mejor de todos los Gauffin– y también Griselda Galleguillos. (*Sonríe y observa a la diputada Galleguillos*)

Tenemos muchas cosas de las cuales estar orgullosos. Quería homenajear a todo nuestro pueblo e invitarlos porque el 26 de mayo vamos a soplar las velitas y a celebrar con una gran torta en un nuevo cumpleaños de nuestra ciudad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

Sr. ARJONA.- Gracias, señor presidente.

Bajo el manto celeste y blanco que nos cobija asoman los rayos dorados del sol, entre los vínculos históricos, culturales, afectivos y jurídicos de nuestra amada Patria; en esta tierra marcada por los puntos cardinales encontramos distintas zonas geográficas, con una gran riqueza de flora, fauna, minerales, entre otros, destacada por nuestra propia identidad y el sentido de pertenencia de cada comunidad. Un hito de valores y memoria nos dejaron nuestros héroes en la construcción y formación de esta República Argentina. ...

T.08 mgc

(Cont. Sr. Arjona).-... República Argentina.

El contexto y el paradigma de la realidad social nos muestran el reflejo de nuestros hermanos más vulnerables y la falta de políticas inclusivas por parte del Estado.

En el marco patriótico de la Semana de Mayo y próximos a conmemorar el grito de libertad de 1810, me lleva a rendir homenaje a nuestra amada Patria, abrazando simbólicamente a todos los hombres y mujeres que, con honestidad, esfuerzo y valentía, construyen día a día un futuro mejor para todos los argentinos.

Vaya, entonces, este sentido homenaje a todos los argentinos y a quienes habitan este bendito suelo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

No puedo dejar de referirme al daño que produce a la salud la hipertensión arterial, enfermedad que tiene su jornada de concientización cada 17 de mayo, fecha en la que se conmemora el Día Mundial de la Hipertensión Arterial, cuyo objeto es promover la toma de conciencia acerca de una patología frecuente y silenciosa que afecta a gran parte de la población.

A diario muchas personas concurren a hospitales, centros de salud y consultorios médicos por cuadros de cefaleas intensas, mareos o malestar general, y mediante un simple control de presión arterial puede detectarse tempranamente esta condición.

La hipertensión arterial, cuando no es diagnosticada ni tratada en tiempo y forma, puede derivar en enfermedades cardíacas, afecciones renales y accidentes cerebrovasculares. Por ello, considero fundamental continuar promoviendo la concientización y la prevención en toda la comunidad respecto de esta patología que tanto afecta a la salud.

En igual sentido, teniendo en cuenta que hoy –19 de mayo– se celebra el Día Mundial del Médico de Familia, quiero felicitar a los médicos de familia. A nivel mundial se está retomando la importancia de esta especialidad, aun existiendo múltiples especialidades y superespecialidades médicas. Quiero destacar el trabajo preventivo, asistencial y de seguimiento que realizan estos profesionales con los pacientes de nuestras comunidades.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Vargas.

Sr. VARGAS.- Gracias, señor presidente.

Hoy esta Cámara rinde homenaje a una mujer que dedicó su vida entera a la Educación pública, dejando una profunda huella en los Valles Calchaquíes y en la Puna salteña.

Hablar de Francisca López es referirse a vocación, sacrificio y compromiso. Desde sus inicios, en el año 1988, en la Escuela N° 4.358 “Dr. Nicolás Avellaneda”, transitó cada etapa de la docencia con humildad, firmeza y responsabilidad, construyendo una trayectoria basada en el mérito, el esfuerzo y el amor por la enseñanza.

Hoy se jubila nuestra querida ‘Panchita’, como cariñosamente la llamamos. Se desempeñó como maestra, vicedirectora, directora y, finalmente, supervisora de zona, cargo al que accedió mediante concurso de antecedentes y oposición, convirtiéndose en una verdadera pionera. No llegó por casualidad, sino por capacidad, preparación y una vida entera dedicada al servicio educativo.

Por ello, desde esta Cámara de Diputados queremos expresar nuestro reconocimiento y gratitud por haber honrado a la Educación pública salteña con responsabilidad, compromiso y transparencia.

Y, como expresara su santidad el Papa Francisco: ‘La educación...

T.09 ech

(Cont. Sr. Vargas).-...‘La educación es un acto de amor, es dar vida’. Gracias, Francisca, por haber dado vida a través de la educación, que esta nueva etapa llegue colmada de paz, orgullo y de la satisfacción del deber cumplido, porque hay personas que enseñan y otras que dejan un legado, y usted, sin dudas, deja un legado imborrable.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Jorge De la Zerda.

Sr. JORGE DE LA ZERDA.- Gracias, señor presidente.

Quiero expresar mi acompañamiento a la comunidad católica del departamento Cerrillos y de toda la Provincia en esta nueva celebración de la Fiesta Chica del Señor de Sumalao.

Cada año, miles de vecinos de La Merced, de Cerrillos y de distintos lugares llegan hasta el templo de Sumalao para reencontrarse con Cristo; adultos mayores, jóvenes y niños lo hacen con una enorme convicción. Es emocionante ver cómo se mantiene viva esta tradición tan nuestra, que no sólo habla de religión, sino también de identidad, cultura y comunidad, porque en cada devoto hay una historia, un pedido, una promesa y una esperanza. El Cristo de Sumalao es un símbolo de encuentro, fortaleza y consuelo en momentos difíciles. En tiempos donde muchas familias atraviesan preocupaciones económicas, incertidumbre o problemas personales, la fe aparece como ese abrazo que sostiene y une a la población.

Por eso, este año quiero elevar un pedido especial por trabajo para cada ciudadano, por salud para los seres queridos, por paz en los hogares y bienestar para todos. Que nadie pierda la esperanza y que sigamos construyendo una sociedad más solidaria, humana y unida.

Asimismo, quiero reconocer el gran compromiso de los vecinos, de las instituciones, de la Iglesia, de las Fuerzas de Seguridad, del personal de Salud y de aquellos que colaboran para que esta celebración se desarrolle de manera organizada y segura.

Que el Señor de Sumalao siga guiando el camino de nuestro departamento y bendiga a cada persona que llega hasta allí con humildad para renovar su fe.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Sergio López.

Sr. LÓPEZ (S.M.).- Gracias, señor presidente.

En primer término, quiero adherir al homenaje que realizara el diputado Rodrigo García en relación a que el próximo 26 de mayo se festeja el aniversario de la ciudad de Metán. Supuestamente, no tuvo una fundación como uno piensa, por eso se instauró esta fecha. Creo que en ese aspecto fue bastante claro y extenso el diputado García, así que adhiero al homenaje que realizara.

En segundo término, señor presidente, voy a hacer una solicitud, ya que estamos ante un hecho de gravedad institucional que no la podemos dejar pasar por alto y es que un miembro de esta Cámara haya sido denunciado...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado, estamos en Homenajes. ¿Va a realizar un reconocimiento?

Sr. LÓPEZ (S.M.) (*Sin conexión de micrófono*).- Voy a hacer una moción...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Le repito que estamos en Homenajes, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. LÓPEZ (S.M.) (*Sin conexión de micrófono*).- ¡Señor presidente, el Reglamento dice que las mociones de reconsideración se pueden realizar en cualquier momento de la sesión!

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado Restom, tiene la palabra.

Sr. LÓPEZ (S.M.) (*Sin conexión de micrófono*).- ¡Muy bien, señor presidente! ¡Una vez más rige aquí la democracia para algunos y no para todos!

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado, lo llamo al orden porque estamos en Homenajes.

Diputado Restom, puede hacer uso de la palabra.

Sr. RESTOM.- Gracias, señor presidente.

Quiero rendir homenaje a todo el plantel docente de las universidades públicas porque el 15 de mayo se celebró el Día del Docente Universitario. La verdad es que en estos tiempos difíciles que atravesamos, reconocer a quienes se encargan a diario de transmitir conocimientos, ideas, ...

T.10 gbj

(Cont. Sr. Restom).-... conocimiento, ideas, de fomentar el desarrollo integral de cada alumno, nos hace revalorizar este tipo de misiones.

En estos momentos en donde los docentes universitarios nos vemos cada vez más despojados, con menos derechos y se evidencia más que los colegas abandonan los lugares de trabajo por cuestiones fundamentalmente económicas, debido a que perdimos más del 63% del salario en los últimos años, la lucha continua hace que nos encontremos fortalecidos y que trabajemos con convicción, con el fin de enseñar cada día a nuevos alumnos y brindarles oportunidades para sus vidas.

Quiero solidarizarme en este homenaje con el doctor en Ciencia Geológica Guillermo Baudino, que hasta hace 48 horas fuera Director del INTI en Salta y se lo separó del cargo simplemente con una resolución. Doctores en Hidrogeología como Guillermo Baudino tenemos pocos en el país, y la verdad es que para el desarrollo estratégico de una provincia como Salta nos duele perder un docente universitario de esta magnitud en ese cargo. El INTI es muy importante para el desarrollo estratégico de nuestra región. Vaya mi solidaridad a mi querido amigo, el doctor Guillermo Baudino, y decirle que seguro en algún momento llegará un homenaje más importante a su vida, que lo reconocerá como la nota que se le va a entregar con más de 200 firmas, certificando la calidad de trabajo que hizo mientras duró su gestión.

Vaya un abrazo a todos los compañeros de la Facultad Multidisciplinar Regional de Tartagal y a todos los docentes de la Universidad Nacional de Salta, sea cual fuere el lugar donde se encuentren trabajando.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Fabio López.

Sr. LÓPEZ (F.E.).- Gracias, señor presidente.

Buenas...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- ¿Se está por manifestar o por hacer un homenaje?

Sr. LÓPEZ (F.E).- Homenaje. (*Se ríe*)

El 31 de mayo la parroquia San Pedro Nolasco del departamento Molinos cumplirá 200 años. Quiero aprovechar este momento para invitar a todos los pares que nos deseen acompañar, dado que el 29 de mayo inicia la celebración y continúa hasta el domingo 31. Si bien, tiene muchos más, celebraremos los 200 años desde que la Prelatura de Cafayate la designó como parroquia.

Quiero rendir homenaje a la gente de nuestras comunidades, a todo el departamento Molinos, desde Luracatao hasta Hualfin, Tacuil, Amaicha del Valle, Colomé que también pertenecen y dependen de esta iglesia, todos hacen un esfuerzo muy grande para mantener viva las tradiciones católicas, porque semana tras semana, año tras año, están con los chicos cumpliendo con la labor de catequesis, la cual se realiza ad honorem. Deseo valorarlos a todos ellos porque siempre están acompañando y llevando adelante la cultura de Iglesia Católica.

¡La verdad que es sorprendente decir 200 años! Es gratificante ver a la gente colaborar desinteresadamente para poder llevar adelante la fiesta que se realizará durante los días 29, 30 y 31.

Nada más, señor presidente.

5

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria que obran en poder de los señores diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{tos.} 91-54.083/26; 91-54.085/26; 91-54.086/26 y 91-54.103/26; 91-54.091/26; 91-54.092/26; 91-54.097/26; 91-54.102/26; 91-54.104/26; 91-54.106/26; 91-54.108/26; 91-54.109/26; 91-54.110/26; 91-54.111/26; 91-54.112/26 y 94-54.114/26.

Proyectos de Declaración: Exptes. N^{tos.} 91-54.098/26 y 91-54.113/26.

T.11 srp

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

6

SOLICITUD DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

Sr. LASTRA.- Muchas gracias, señor presidente.

Para pedir el tratamiento sobre tablas del expediente N° 91-54.058/26, proyecto de ley, intervención de COSAySA, Aguas del Norte en virtud de los acontecimientos que pasaron con los operarios de Aguas del Norte, por las causas que tiene por el

abandono de obras tanto a nivel de infraestructura de agua y cloacas, las cianobacterias y la contaminación del Río Arenales. Solicito que se someta a votación.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la solicitud de tratamiento sobre tablas planteada por el diputado Lastra; se va a votar.

– Resulta negativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- ¿Quiere contar diputado?
Rechazado el tratamiento sobre tablas.

7

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA¹

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada el Acta de Labor Parlamentaria.

Iniciamos con el tratamiento del expediente N° 90-34.039/25, proyecto de ley en revisión, Carta Municipal de Rosario de la Frontera con dictámenes de las comisiones de Asuntos Municipales y Transporte en mayoría y en minoría, de Hacienda y Presupuesto en mayoría y en minoría y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

8

CARTA MUNICIPAL DE ROSARIO DE LA FRONTERA Dictámenes de Comisión

(1)

~~–En Mayoría–~~

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales y Transporte ha considerado el expediente N° 90-34.039/25, proyecto de ley en revisión: Carta Municipal de Rosario de la Frontera; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 19 de mayo de 2026.

Prestan conformidad al presente dictamen, los siguientes diputados: Sergio Gerardo Oliva, Presidente – David Emmanuel Ayón – Juan Pablo Cuellar Garnica – José Miguel Gauffin – Luis Gerardo Mendaña – Matías Monteagudo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Borré, Secretario de Comisión.

(2)

~~–En Minoría–~~

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales y Transporte ha considerado el expediente N° 90-34.039/25, proyecto de ley en revisión: Carta Municipal de Rosario de la Frontera; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el rechazo.

¹ La información de la documentación correspondiente a los dictámenes de comisiones de los proyectos contenidos en el Acta de Labor Parlamentaria es suministrada por Secretaría Legislativa.

Sala de Comisiones, 19 de mayo de 2026.

Presta conformidad al presente dictamen, la diputada María Victoria Cayo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Borré, Secretario de Comisión.

(3)

–En Mayoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 90-34.039/25, proyecto de ley en revisión: Carta Municipal de Rosario de la Frontera; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 19 de mayo de 2026.

Prestan conformidad al presente dictamen, la siguiente diputada y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Antonio Nicolás Taibo, Secretario – Luis Gerardo Mendaña – Héctor Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

(4)

–En Minoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 90-34.039/25, proyecto de ley en revisión: Carta Municipal de Rosario de la Frontera; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el rechazo.

Sala de Comisiones, 19 de mayo de 2026.

Presta conformidad al presente dictamen, el diputado Franco Agustín Lastra.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

(5)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 90-34.039/25, proyecto de ley en revisión: Carta Municipal de Rosario de la Frontera; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 19 de mayo de 2026.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Fernanda Carmen Emilia Domínguez – Amanda María Frida Fonseca Lardies – Fabio Enrique López – Gastón Guillermo Galíndez – Germán Darío Rallé.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Marinaro Chain.

Sra. MARINARO CHAIN.- Gracias, señor presidente.

Estoy muy contenta de trabajar sobre la Carta Orgánica de Rosario de la Frontera que fue redactada en el año 1988, promulgada en 1989 y publicada en el Boletín Oficial en 1990.

– Ocupa el sitio de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Gastón Guillermo Galíndez.

Sra. MARINARO CHAIN.- Laborarla hoy es un honor para mí.

Antes que nada, quiero reconocer el trabajo que realizaron los convencionales constituyentes en aquella oportunidad, en especial –sin olvidarme de ninguno– al doctor Pedro Ángel Waterlood que fue presidente de la Convención en ese momento, a los señores Héctor Ramón Dorigatti, Carlos Enrique Bernal, Luis Alberto Calderón, Mario Flores, Juan Eduardo Lanterne, Osvaldo Manuel Orozco, a los doctores Guillermo Borelli, Julio Jesús Herrero, Hugo Oscar Barboza, Julio César Toscano, a las señoras Marta Haydeé Iwassita, Ana María de Wirth y al ingeniero Jorge Víctor Piorno. Ellos redactaron una Carta Orgánica que sostuvo institucionalmente a Rosario de la Frontera durante 36 años y, sin dudas, eso merece respeto, reconocimiento y valoración histórica.

En 1994 la Constitución Nacional fue reformada, y la Constitución Provincial también en los años 1998 y 2021, estableciendo nuevos criterios...

T.12 mmm

(Cont. Sra. Marinaro Chain).-... nuevos criterios institucionales, nuevas responsabilidades del Estado y nuevas herramientas de control, transparencia y funcionamiento democrático. Por eso nace la necesidad de la reforma de la Carta Orgánica de Rosario de la Frontera. Desde mi lugar –en ese momento era concejal– participé en el pedido de la reforma de esta Carta Orgánica, viendo y considerando que requeríamos mayor claridad y constitucionalidad en las normativas del municipio.

La reforma fue declarada mediante Ordenanza N° 4.478/24, a partir de allí pos elección de 2025 se conformó la Convención Municipal, quiero felicitar a quienes resultaron electos por el gran trabajo que realizaron: Blanca López, Kuldeep Singh, Javier Mónico, Juan José Salvatierra, Rosa Justel, la doctora Cinthia Mohamed, el doctor Luis Ausrin y el profesor Sergio Dinoto. Para la reforma de la Carta Orgánica Municipal se solicitó 9 convencionales municipales, de los cuales participaron 8. Para mí como rosarina, como representante y porque creo en la democracia, considero que fue una vergüenza que quien ‘representaba’ al Bloque La Libertad Avanza en ese momento y resultó electa como convencional municipal no haya asistido a las reuniones, no notificó su asistencia, ni siquiera justificó su inasistencia y tampoco presentó su renuncia si no le interesaba participar en la reforma de la Carta Orgánica Municipal.

En todas las sesiones hablamos mucho de lo que corresponde y de lo que no, y cuando debemos ocupar lugares clave no lo hacemos. Por eso, insisto, felicito a los 8 convencionales municipales por la gran labor que efectuaron.

La nueva Carta Orgánica incorpora la protección de la familia, la niñez, la adolescencia, los adultos mayores, las personas con discapacidad, los derechos de las mujeres, la perspectiva de género, la protección ambiental, el desarrollo sustentable, las energías renovables, la alfabetización digital, la participación ciudadana, la defensa del consumidor, la mediación comunitaria y el acceso a la información pública.

En especial destaco el rol que pasa a tener el Concejo Deliberante, me tocó integrarlo y muchos de acá fueron intendentes, quizás otros visibilizan una intendencia y yo como exconcejal quiero dejar en claro que el Concejo Deliberante es un órgano de contralor.

Gracias a Dios, y al trabajo de los convencionales, en esta Carta Orgánica quedó estipulado cuál es el rol del Poder Legislativo Municipal para fortalecer su tarea

brindando herramientas como los pedidos de informe, las facultades de fiscalización, los mecanismos de transparencia, la publicación de los actos públicos, las declaraciones juradas patrimoniales, la publicación digital de ordenanzas y el acceso ciudadano a la información pública. ¿Qué quiere decir esto? Más control, más transparencia y más participación ciudadana.

La Carta Orgánica vigente contempla el funcionamiento del Tribunal de Cuentas, en esta reforma lo reemplaza una Sindicatura encargada del control interno, adecuándolo a principios de la Constitución Nacional como de la Provincial, para mayor transparencia, fiscalización y mejor control.

Quiero agradecer a todos los asesores, a los integrantes de las comisiones que participaron en la reforma de esta Carta Orgánica, asimismo a los senadores, quienes modificaron algunos artículos.

Espero que mis pares me acompañen en la aprobación de esta iniciativa, porque es un orgullo tener esta Carta Orgánica hoy en día.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Tiene la palabra, también por el departamento Rosario de la Frontera, el señor diputado Orozco. ...

T.13 cpv

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Antes que nada quiero felicitar a todos los que participaron y trabajaron para que esta Carta Orgánica pudiera concluirse y hoy esté en nuestras manos, seguramente con el acompañamiento de ustedes, Dios mediante, será sancionada.

Agradezco en especial –si bien los constituyentes que participaron pertenecen a diferentes espacios políticos– a las 2 personas que nos representaron como sector, a los doctores Luis Ausrin y Cinthia Mohamed, y felicitarlos porque al igual que el resto le dedicaron mucho tiempo a esta tarea.

Esta Carta marcará el ordenamiento jurídico que tendrá Rosario de la Frontera desde su sanción en adelante, considero que es una herramienta superadora que intenta brindar un mejor control sobre las actividades que desarrollará el municipio.

Entiendo que cada vez que se modifica una Carta Orgánica se busca generar instrumentos dentro de este ordenamiento jurídico que permitan clarificar muchos aspectos, históricamente los convencionales constituyentes trabajaron en otorgar mayor seguridad jurídica al control que se ejerce desde el Concejo Deliberante hacia el Ejecutivo Municipal.

Esta es una Carta Orgánica que no contradice ningún ordenamiento jurídico y está en consonancia con las normas vigentes, tanto provinciales como nacionales, cuyo espíritu pretende garantizar el respeto y regular las condiciones en las cuales debe gobernarse un municipio.

Me parece que no hay ningún elemento que impida que hoy la Carta Orgánica de Rosario de la Frontera sea aprobada, por eso le pido a mis pares y colegas que nos acompañen con su voto.

También quiero felicitar y reconocer a los que participaron en otras convenciones municipales y lograron a lo largo de la historia superar el trabajo cada vez que se llevó a cabo un proceso como éste.

Compañeros y colegas, vuelvo a reiterar, este proyecto no tiene ningún elemento jurídico que hoy nos diga que no debemos aprobarlo. Estoy convencido de que el acompañamiento está asegurado y desde ya, tanto los rosarinos como yo, estaremos agradecidos con ustedes.

Fue mucho el esfuerzo de las personas que dedicaron su tiempo a terminar esta tarea, por eso muchas gracias y espero que nos acompañen. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Asuntos Municipales y Transporte en mayoría, de Hacienda y Presupuesto en mayoría, y de Legislación General que aconsejan la aprobación, dando sanción definitiva; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en general y en particular por contar con un solo artículo; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueba, por unanimidad, el artículo 1º.
- El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Ha quedado sancionado, pasa al Poder Ejecutivo.

Continuamos con los expedientes N^{tos.} 91-54.059/26 y 91-53.890/26 (unificados), proyectos de ley con dictámenes de las comisiones de Prevención de Consumos Problemáticos en mayoría y en minoría, de Justicia; de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia; de Educación; de Hacienda y Presupuesto en mayoría y en minoría y de Legislación General en mayoría y en minoría. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

9

IMPLEMENTAR ACCIONES DE VISUALIZACIÓN, CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA LUDOPATÍA DESTINADAS A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES Dictámenes de Comisión

T.14 eec

(1)

–En Mayoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Prevención de Consumos Problemáticos ha considerado los expedientes N^{tos.} 91-54.059/26, proyecto de ley de los diputados Edgar Gonzalo Domínguez, Juan Pablo Cuellar Garnica, Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, Fabio Enrique López, Antonio Nicolás Taibo, Ernesto Rosario Tapia y Héctor Raúl Vargas y 91-53.890/26, proyecto de ley de la diputada María del Socorro Villamayor: Propone implementar acciones de visualización, concientización y prevención de la ludopatía destinadas a niñas, niños, adolescentes y jóvenes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- La presente ley tiene por objeto implementar acciones de visualización, concientización y prevención del acceso de niñas, niños y adolescentes a juegos de azar y apuestas en línea.

Art. 2°.- A los efectos de la presente ley, se entiende por juego en línea con apuestas a toda actividad realizada a través de internet o medios digitales en la que intervenga el azar y que implique la posibilidad de obtener ganancias o pérdidas de dinero u otros bienes de valor económico.

Art. 3°.- La Autoridad de Aplicación desarrollará acciones permanentes de prevención y concientización sobre los riesgos del juego con apuestas en línea en niñas, niños y adolescentes. Dichas acciones deberán comprender, de manera articulada:

- a) La difusión de información clara y accesible sobre los riesgos y consecuencias del juego con apuestas.
- b) La incorporación de contenidos preventivos en el ámbito educativo, adecuados a cada nivel.
- c) La capacitación de docentes y equipos técnicos para la detección temprana de conductas problemáticas vinculadas a las apuestas y juegos de azar en línea.
- d) La promoción del uso responsable de tecnologías digitales y herramientas de control parental.
- e) La difusión de canales de orientación y asistencia para niñas, niños, adolescentes y sus familias.
- f) Celebrar convenios con organismos nacionales, municipales, universidades, colegios profesionales y organizaciones de la sociedad civil, a los fines de fortalecer las acciones previstas en la presente ley.
- g) Implementar todas las acciones tendientes a cumplir con el objeto de la presente ley.

Art. 4°.- Las acciones previstas en la presente ley se implementarán en establecimientos educativos de gestión pública y privada, espacios comunitarios, deportivos y culturales, así como también mediante campañas en medios de comunicación, redes sociales y plataformas digitales de alcance provincial.

Art. 5°.- El Poder Ejecutivo Provincial designará la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

Art. 6°.- La Autoridad de Aplicación deberá promover la existencia de dispositivos de orientación, acompañamiento y asistencia para niñas, niños y adolescentes que presenten conductas problemáticas vinculadas al juego en línea, así como para sus familias, a través de los servicios públicos existentes.

Art. 7°.- Incorpórase como artículo 85 bis del Código Contravencional de la provincia de Salta - Ley 7.135 el siguiente texto:

“Art. 85 bis.- Será sancionado con multa de hasta ciento veinte (120) días quien produzca, difunda o promocióne publicidad de juegos de azar, apuestas y pronósticos deportivos dirigida a personas menores de dieciocho (18) años, a través de Internet, plataformas digitales, medios o redes sociales, cartelera en la vía pública o en espacios privados de uso público, medios de difusión gráfica y

audiovisual, eventos deportivos, indumentaria utilizada por deportistas y cualquier otro medio de información o comunicación.”

Art. 8°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, será imputado a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 9°.- Invítase a los municipios de la Provincia a adherir a la presente ley, dictando las normas complementarias necesarias para su implementación en sus respectivas jurisdicciones.

Art. 10.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 19 de mayo de 2026.

Prestan conformidad al presente dictamen, la siguiente diputada y diputados: Francisco Gerardo Orellana, Presidente – Jorge Miguel Restom, Vicepresidente – Mónica Laura Goicoechea, Secretaria – Gustavo Bernardo Dantur – Juan José Esteban – Alejandro Fabián Valenzuela Pérez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. Pilar Lecuona de Prat, Secretaria de Comisión.

(2)

–En Minoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Prevención de Consumos Problemáticos ha considerado los expedientes N^{tos.} 91-54.059/26, proyecto de ley de los diputados Edgar Gonzalo Domínguez, Juan Pablo Cuellar Garnica, Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, Fabio Enrique López, Antonio Nicolás Taibo, Ernesto Rosario Tapia y Héctor Raúl Vargas y 91-53.890/26, proyecto de ley de la diputada María del Socorro Villamayor: Propone implementar acciones de visualización, concientización y prevención de la ludopatía destinadas a niñas, niños, adolescentes y jóvenes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Objeto. La presente ley tiene por objeto promover la prevención integral de conductas adictivas y de entornos digitales de riesgo que puedan afectar la salud mental, el desarrollo integral, la integridad psíquica y la autonomía progresiva de niñas, niños y adolescentes en la provincia de Salta.

Art. 2° - Finalidad. La presente ley tiene como finalidad:

- a) Promover hábitos saludables, pensamiento crítico y bienestar emocional en niñas, niños y adolescentes.
- b) Fortalecer herramientas de prevención frente a conductas compulsivas y adictivas vinculadas a entornos físicos y digitales.

- c) Impulsar acciones de concientización sobre los riesgos asociados a mecanismos digitales de captación, consumo problemático y exposición temprana a dinámicas adictivas.
- d) Promover la participación de las familias, la comunidad educativa, organismos públicos, instituciones sociales y espacios comunitarios en acciones preventivas y de acompañamiento.
- e) Fomentar el uso responsable, seguro y saludable de tecnologías digitales y plataformas virtuales.

Art. 3º.- Principios rectores. La interpretación y aplicación de la presente ley se rige por los siguientes principios:

- a) Interés superior del niño.
- b) Autonomía progresiva.
- c) Protección integral de derechos.
- d) Prevención temprana.
- e) Corresponsabilidad familiar, social y estatal.
- f) Respeto a la libertad individual y a la vida privada familiar.
- g) Acceso a información adecuada y protección frente a contenidos perjudiciales para menores de edad.

Art. 4º.- Bien jurídico protegido. La presente ley protege la salud mental, el desarrollo integral, la integridad psíquica y emocional y la autonomía progresiva de niñas, niños y adolescentes frente a conductas adictivas, mecanismos de captación y entornos digitales que puedan generar dependencia, compulsividad o afectar su bienestar.

Art. 5º.- Acciones preventivas. La Autoridad de Aplicación desarrollará programas permanentes de prevención, orientación y concientización destinados a niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad en general.

Art. 6º.- Participación comunitaria. Las acciones previstas en la presente ley podrán desarrollarse en establecimientos educativos, clubes, centros vecinales, instituciones deportivas, espacios culturales, organizaciones sociales y ámbitos comunitarios y digitales.

Art. 7º.- Comunidad educativa. La comunidad educativa podrá participar en programas de formación y sensibilización vinculados a prevención de conductas adictivas y bienestar digital, respetando la autonomía institucional y evitando cargas administrativas excesivas para el personal docente.

Art. 8º.- Entornos digitales. El Poder Ejecutivo promoverá políticas públicas orientadas a prevenir la exposición de niñas, niños y adolescentes a mecanismos digitales que fomenten conductas compulsivas, adictivas o de captación temprana.

Art. 9º.- Concientización digital. Las campañas públicas deberán incluir información sobre riesgos de apuestas online en menores, mecanismos de manipulación algorítmica y captación digital, uso excesivo de plataformas y redes sociales, protección de datos personales de menores de edad y herramientas de control y acompañamiento familiar.

Art. 10.- Cooperación institucional. La Autoridad de Aplicación podrá celebrar convenios de cooperación con organismos públicos, universidades, organizaciones de la sociedad civil, colegios profesionales, instituciones deportivas y plataformas tecnológicas y digitales.

Art. 11.- Orientación y asistencia. La Autoridad de Aplicación promoverá canales de orientación, acompañamiento y asistencia interdisciplinaria para niñas, niños y adolescentes y sus familias.

Art. 12.- Estadísticas y relevamiento. El Poder Ejecutivo deberá elaborar estudios, relevamientos y estadísticas sobre conductas adictivas y entornos digitales de riesgo en menores de edad.

Art. 13.- Autoridad de Aplicación. El Poder Ejecutivo determinará la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

Art. 14.- Reglamentación. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro de los treinta (30) días desde su promulgación.

Art. 15.- Adhesión. Invítase a los municipios de la Provincia a adherir a la presente ley y desarrollar acciones preventivas en el ámbito de sus competencias.

Art.16.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 19 de mayo de 2026.

Presta conformidad al presente dictamen el diputado Alejandro Jesús Esper.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. Pilar Lecuona de Prat, Secretaria de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Justicia ha considerado los expedientes N^{ros.} 91-54.059/26, proyecto de ley de los diputados Edgar Gonzalo Domínguez, Juan Pablo Cuellar Garnica, Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, Fabio Enrique López, Antonio Nicolás Taibo, Ernesto Rosario Tapia y Héctor Raúl Vargas y 91-53.890/26, proyecto de ley de la diputada María del Socorro Villamayor: Propone implementar acciones de visualización, concientización y prevención de la ludopatía destinadas a niñas, niños, adolescentes y jóvenes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- La presente ley tiene por objeto implementar acciones de visualización, concientización y prevención del acceso de niñas, niños y adolescentes a juegos de azar y apuestas en línea.

Art. 2°.- A los efectos de la presente ley, se entiende por juego en línea con apuestas a toda actividad realizada a través de internet o medios digitales en la que intervenga el azar y que implique la posibilidad de obtener ganancias o pérdidas de dinero u otros bienes de valor económico.

Art. 3°.- La Autoridad de Aplicación desarrollará acciones permanentes de prevención y concientización sobre los riesgos del juego con apuestas en línea en niñas, niños y adolescentes. Dichas acciones deberán comprender, de manera articulada:

- a) La difusión de información clara y accesible sobre los riesgos y consecuencias del juego con apuestas.
- b) La incorporación de contenidos preventivos en el ámbito educativo, adecuados a cada nivel.
- c) La capacitación de docentes y equipos técnicos para la detección temprana de conductas problemáticas vinculadas a las apuestas y juegos de azar en línea.
- d) La promoción del uso responsable de tecnologías digitales y herramientas de control parental.
- e) La difusión de canales de orientación y asistencia para niñas, niños, adolescentes y sus familias.
- f) Celebrar convenios con organismos nacionales, municipales, universidades, colegios profesionales y organizaciones de la sociedad civil, a los fines de fortalecer las acciones previstas en la presente ley.
- g) Implementar todas las acciones tendientes a cumplir con el objeto de la presente ley.

Art. 4°.- Las acciones previstas en la presente ley se implementarán en establecimientos educativos de gestión pública y privada, espacios comunitarios, deportivos y culturales, así como también mediante campañas en medios de comunicación, redes sociales y plataformas digitales de alcance provincial.

Art. 5°.- El Poder Ejecutivo Provincial designará la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

Art. 6°.- La Autoridad de Aplicación deberá promover la existencia de dispositivos de orientación, acompañamiento y asistencia para niñas, niños y adolescentes que presenten conductas problemáticas vinculadas al juego en línea, así como para sus familias, a través de los servicios públicos existentes.

Art. 7°.- Incorpórase como artículo 85 bis del Código Contravencional de la provincia de Salta - Ley 7.135 - el siguiente texto:

“Art. 85 bis.- Será sancionado con multa de hasta ciento veinte (120) días quien produzca, difunda o promocióne publicidad de juegos de azar, apuestas y pronósticos deportivos dirigida a personas menores de dieciocho (18) años, a través de Internet, plataformas digitales, medios o redes sociales, cartelera en la vía pública o en espacios privados de uso público, medios de difusión gráfica y audiovisual, eventos deportivos, indumentaria utilizada por deportistas y cualquier otro medio de información o comunicación.”

Art. 8°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, será imputado a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 9°.- Invítase a los municipios de la Provincia a adherir a la presente ley, dictando las normas complementarias necesarias para su implementación en sus respectivas jurisdicciones.

Art. 10.- Comuníquese al Poder Ejecutivo

Sala de Comisiones, 19 de mayo de 2026.

Prestan conformidad al presente dictamen, la siguiente diputada y diputados: Gustavo Orlando Orozco, Presidente – Amanda María Frida Fonseca Lardies, Vicepresidenta – Juan Pablo Garnica Cuellar, Secretario – Enzo Gabriel Alabi – Gustavo Bernardo Dantur – Rodrigo Javier García.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia ha considerado los expedientes N^{tos.} 91-54.059/26, proyecto de ley de los diputados Edgar Gonzalo Domínguez, Juan Pablo Cuellar Garnica, Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, Fabio Enrique López, Antonio Nicolás Taibo, Ernesto Rosario Tapia y Héctor Raúl Vargas y 91-53.890/26, proyecto de ley de la diputada María del Socorro Villamayor: Propone implementar acciones de visualización, concientización y prevención de la ludopatía destinadas a niñas, niños, adolescentes y jóvenes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación del los expedientes de referencia y la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- La presente ley tiene por objeto implementar acciones de visualización, concientización y prevención del acceso de niñas, niños y adolescentes a juegos de azar y apuestas en línea.

Art. 2°.- A los efectos de la presente ley, se entiende por juego en línea con apuestas a toda actividad realizada a través de internet o medios digitales en la que intervenga el azar y que implique la posibilidad de obtener ganancias o pérdidas de dinero u otros bienes de valor económico.

Art. 3°.- La Autoridad de Aplicación desarrollará acciones permanentes de prevención y concientización sobre los riesgos del juego con apuestas en línea en niñas, niños y adolescentes. Dichas acciones deberán comprender, de manera articulada:

- a) La difusión de información clara y accesible sobre los riesgos y consecuencias del juego con apuestas.
- b) La incorporación de contenidos preventivos en el ámbito educativo, adecuados a cada nivel.

- c) La capacitación de docentes y equipos técnicos para la detección temprana de conductas problemáticas vinculadas a las apuestas y juegos de azar en línea.
- d) La promoción del uso responsable de tecnologías digitales y herramientas de control parental.
- e) La difusión de canales de orientación y asistencia para niñas, niños, adolescentes y sus familias.
- f) Celebrar convenios con organismos nacionales, municipales, universidades, colegios profesionales y organizaciones de la sociedad civil, a los fines de fortalecer las acciones previstas en la presente ley.
- g) Implementar todas las acciones tendientes a cumplir con el objeto de la presente ley.

Art. 4°.- Las acciones previstas en la presente ley se implementarán en establecimientos educativos de gestión pública y privada, espacios comunitarios, deportivos y culturales, así como también mediante campañas en medios de comunicación, redes sociales y plataformas digitales de alcance provincial.

Art. 5°.- El Poder Ejecutivo Provincial designará la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

Art. 6°.- La Autoridad de Aplicación deberá promover la existencia de dispositivos de orientación, acompañamiento y asistencia para niñas, niños y adolescentes que presenten conductas problemáticas vinculadas al juego en línea, así como para sus familias, a través de los servicios públicos existentes.

Art. 7°.- Incorpórase como artículo 85 bis del Código Contravencional de la provincia de Salta - Ley 7.135- el siguiente texto:

“Art. 85 bis.- Será sancionado con multa de hasta ciento veinte (120) días quien produzca, difunda o promocióne publicidad de juegos de azar, apuestas y pronósticos deportivos dirigida a personas menores de dieciocho (18) años, a través de Internet, plataformas digitales, medios o redes sociales, cartelera en la vía pública o en espacios privados de uso público, medios de difusión gráfica y audiovisual, eventos deportivos, indumentaria utilizada por deportistas y cualquier otro medio de información o comunicación.”

Art. 8°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, será imputado a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 9°.- Invítase a los municipios de la Provincia a adherir a la presente ley, dictando las normas complementarias necesarias para su implementación en sus respectivas jurisdicciones.

Art. 10.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 19 de mayo de 2026.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: David Taranto, Vicepresidente – Adriana Soledad Farfán – Marianela Marinaro Chain – Mirtha Esther Miller – Antonio Nicolás Taibo.

(5)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado los expedientes N^{ros.} 91-54.059/26, proyecto de ley de los diputados Edgar Gonzalo Domínguez, Juan Pablo Cuellar Garnica, Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, Fabio Enrique López, Antonio Nicolás Taibo, Ernesto Rosario Tapia y Héctor Raúl Vargas y 91-53.890/26, proyecto de ley de la diputada María del Socorro Villamayor: Propone implementar acciones de visualización, concientización y prevención de la ludopatía destinadas a niñas, niños, adolescentes y jóvenes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- La presente ley tiene por objeto implementar acciones de visualización, concientización y prevención del acceso de niñas, niños y adolescentes a juegos de azar y apuestas en línea.

Art. 2º.- A los efectos de la presente ley, se entiende por juego en línea con apuestas a toda actividad realizada a través de internet o medios digitales en la que intervenga el azar y que implique la posibilidad de obtener ganancias o pérdidas de dinero u otros bienes de valor económico.

Art. 3º.- La Autoridad de Aplicación desarrollará acciones permanentes de prevención y concientización sobre los riesgos del juego con apuestas en línea en niñas, niños y adolescentes. Dichas acciones deberán comprender, de manera articulada:

- a) La difusión de información clara y accesible sobre los riesgos y consecuencias del juego con apuestas.
- b) La incorporación de contenidos preventivos en el ámbito educativo, adecuados a cada nivel.
- c) La capacitación de docentes y equipos técnicos para la detección temprana de conductas problemáticas vinculadas a las apuestas y juegos de azar en línea.
- d) La promoción del uso responsable de tecnologías digitales y herramientas de control parental.
- e) La difusión de canales de orientación y asistencia para niñas, niños, adolescentes y sus familias.
- f) Celebrar convenios con organismos nacionales, municipales, universidades, colegios profesionales y organizaciones de la sociedad civil, a los fines de fortalecer las acciones previstas en la presente ley.
- g) Implementar todas las acciones tendientes a cumplir con el objeto de la presente ley.

Art. 4º.- Las acciones previstas en la presente ley se implementarán en establecimientos educativos de gestión pública y privada, espacios comunitarios,

deportivos y culturales, así como también mediante campañas en medios de comunicación, redes sociales y plataformas digitales de alcance provincial.

Art. 5°.- El Poder Ejecutivo Provincial designará la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

Art. 6°.- La Autoridad de Aplicación deberá promover la existencia de dispositivos de orientación, acompañamiento y asistencia para niñas, niños y adolescentes que presenten conductas problemáticas vinculadas al juego en línea, así como para sus familias, a través de los servicios públicos existentes.

Art. 7°.- Incorpórase como artículo 85 bis del Código Contravencional de la provincia de Salta - Ley 7.135- el siguiente texto:

“Art. 85 bis.- Será sancionado con multa de hasta ciento veinte (120) días quien produzca, difunda o promocióne publicidad de juegos de azar, apuestas y pronósticos deportivos dirigida a personas menores de dieciocho (18) años, a través de Internet, plataformas digitales, medios o redes sociales, cartelaría en la vía pública o en espacios privados de uso público, medios de difusión gráfica y audiovisual, eventos deportivos, indumentaria utilizada por deportistas y cualquier otro medio de información o comunicación.”

Art. 8°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, será imputado a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 9°.- Invítase a los municipios de la Provincia a adherir a la presente ley, dictando las normas complementarias necesarias para su implementación en sus respectivas jurisdicciones.

Art. 10.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 19 de mayo de 2026.

Prestan conformidad al presente dictamen las siguientes diputadas y diputados: Luis Fernando Albeza, Presidente – Laura D. Cartuccia, Vicepresidenta – Enzo Hernán Chauque – Adriana Soledad Farfán – Patricio Peñalba Arias – Jorge Miguel Restom.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Lourdes Mamaní, Secretaria de Comisión.

(6)

–En Mayoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado los expedientes N^{ros.} 91-54.059/26, proyecto de ley de los diputados: Edgar Gonzalo Domínguez, Juan Pablo Cuellar Garnica, Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, Fabio Enrique López, Antonio Nicolás Taibo, Ernesto Rosario Tapia y Héctor Raúl Vargas, y 91-53.890/26, proyecto de ley de la diputada María del Socorro Villamayor: Propone implementar acciones de visualización, concientización y prevención de la ludopatía destinadas a niñas, niños, adolescentes y jóvenes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la adhesión al dictamen de la Comisión de Educación .

Sala de Comisiones, 19 de mayo de 2026.

Prestan conformidad al presente dictamen, la siguiente diputada y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Antonio Nicolás Taibo, Secretario – Luis Gerardo Mendaña – Héctor Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

(7)

–En Minoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado los expedientes N^{tos.} 91-54.059/26, proyecto de ley de los diputados Edgar Gonzalo Domínguez, Juan Pablo Cuellar Garnica, Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, Fabio Enrique López, Antonio Nicolás Taibo, Ernesto Rosario Tapia y Héctor Raúl Vargas, y 91-53.890/26, proyecto de ley de la diputada María del Socorro Villamayor: Propone implementar acciones de visualización, concientización y prevención de la ludopatía destinadas a niñas, niños, adolescentes y jóvenes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Objeto.

La presente ley tiene por objeto promover la prevención integral de conductas adictivas y de entornos digitales de riesgo que puedan afectar la salud mental, el desarrollo integral, la integridad psíquica y la autonomía progresiva de niñas, niños y adolescentes en la provincia de Salta.

Art. 2º.- Finalidad.

La presente ley tiene como finalidad:

- a) Promover hábitos saludables, pensamiento crítico y bienestar emocional en niñas, niños y adolescentes.
- b) Fortalecer herramientas de prevención frente a conductas compulsivas y adictivas vinculadas a entornos físicos y digitales.
- c) Impulsar acciones de concientización sobre los riesgos asociados a mecanismos digitales de captación, consumo problemático y exposición temprana a dinámicas adictivas.
- d) Promover la participación de las familias, la comunidad educativa, organismos públicos, instituciones sociales y espacios comunitarios en acciones preventivas y de acompañamiento.
- e) Fomentar el uso responsable, seguro y saludable de tecnologías digitales y plataformas virtuales.

Art. 3º.- Principios rectores.

La interpretación y aplicación de la presente ley se rige por los siguientes principios:

- a) Interés superior del niño.

- b) Autonomía progresiva.
- c) Protección integral de derechos.
- d) Prevención temprana.
- e) Corresponsabilidad familiar, social y estatal.
- f) Respeto a la libertad individual y a la vida privada familiar.
- g) Acceso a información adecuada y protección frente a contenidos perjudiciales para menores de edad.

Art. 4º.- Bien jurídico protegido.

La presente ley protege la salud mental, el desarrollo integral, la integridad psíquica y emocional y la autonomía progresiva de niñas, niños y adolescentes frente a conductas adictivas, mecanismos de captación y entornos digitales que puedan generar dependencia, compulsividad o afectar su bienestar.

Art. 5º.- Acciones preventivas.

La Autoridad de Aplicación desarrollará programas permanentes de prevención, orientación y concientización destinados a niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad en general.

Art. 6º.- Participación comunitaria.

Las acciones previstas en la presente ley podrán desarrollarse en establecimientos educativos, clubes, centros vecinales, instituciones deportivas, espacios culturales, organizaciones sociales y ámbitos comunitarios y digitales.

Art. 7º.- Comunidad educativa.

La comunidad educativa podrá participar en programas de formación y sensibilización vinculados a prevención de conductas adictivas y bienestar digital, respetando la autonomía institucional y evitando cargas administrativas excesivas para el personal docente.

Art. 8º.- Entornos digitales.

El Poder Ejecutivo promoverá políticas públicas orientadas a prevenir la exposición de niñas, niños y adolescentes a mecanismos digitales que fomenten conductas compulsivas, adictivas o de captación temprana.

Art. 9º.- Concientización digital.

Las campañas públicas deberán incluir información sobre riesgos de apuestas online en menores, mecanismos de manipulación algorítmica y captación digital, uso excesivo de plataformas y redes sociales, protección de datos personales de menores de edad y herramientas de control y acompañamiento familiar.

Art. 10.- Cooperación institucional.

La Autoridad de Aplicación podrá celebrar convenios de cooperación con organismos públicos, universidades, organizaciones de la sociedad civil, colegios profesionales, instituciones deportivas y plataformas tecnológicas y digitales.

Art. 11.- Orientación y asistencia.

La Autoridad de Aplicación promoverá canales de orientación, acompañamiento y asistencia interdisciplinaria para niñas, niños y adolescentes y sus familias.

Art. 12.- Estadísticas y relevamiento.

El Poder Ejecutivo deberá elaborar estudios, relevamientos y estadísticas sobre conductas adictivas y entornos digitales de riesgo en menores de edad.

Art. 13.- Autoridad de Aplicación.

El Poder Ejecutivo determinará la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

Art. 14. - Reglamentación.

El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro de los treinta (30) días desde su promulgación.

Art. 15.- Adhesión.

Invítase a los municipios de la Provincia a adherir a la presente ley y desarrollar acciones preventivas en el ámbito de sus competencias.

Art. 16.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 19 de mayo de 2026.

Presta conformidad al presente dictamen el diputado Franco Agustín Lastra.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

(8)

–En Mayoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado los expedientes N^{ros.} 91-54.059/26, proyecto de ley de los diputados Edgar Gonzalo Domínguez, Juan Pablo Cuellar Garnica, Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, Fabio Enrique López, Antonio Nicolás Taibo, Ernesto Rosario Tapia, Héctor Raúl Vargas y 91-53.890/26, proyecto de ley de la diputada María del Socorro Villamayor: Propone implementar acciones de visualización, concientización y prevención de la ludopatía destinadas a niñas, niños, adolescentes y jóvenes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- La presente ley tiene por objeto implementar acciones de visualización, concientización y prevención del acceso de niñas, niños y adolescentes a juegos de azar y apuestas en línea.

Art. 2º.- A los efectos de la presente ley, se entiende por juego en línea con apuestas a toda actividad realizada a través de internet o medios digitales en la que intervenga el azar y que implique la posibilidad de obtener ganancias o pérdidas de dinero u otros bienes de valor económico.

Art. 3°.- La Autoridad de Aplicación desarrollará acciones permanentes de prevención y concientización sobre los riesgos del juego con apuestas en línea en niñas, niños y adolescentes. Dichas acciones deberán comprender, de manera articulada:

- a) La difusión de información clara y accesible sobre los riesgos y consecuencias del juego con apuestas.
- b) La incorporación de contenidos preventivos en el ámbito educativo, adecuados a cada nivel.
- c) La capacitación de docentes y equipos técnicos para la detección temprana de conductas problemáticas vinculadas a las apuestas y juegos de azar en línea.
- d) La promoción del uso responsable de tecnologías digitales y herramientas de control parental.
- e) La difusión de canales de orientación y asistencia para niñas, niños, adolescentes y sus familias.
- f) Celebrar convenios con organismos nacionales, municipales, universidades, colegios profesionales y organizaciones de la sociedad civil, a los fines de fortalecer las acciones previstas en la presente ley.
- g) Implementar todas las acciones tendientes a cumplir con el objeto de la presente ley.

Art. 4°.- Las acciones previstas en la presente ley se implementarán en establecimientos educativos de gestión pública y privada, espacios comunitarios, deportivos y culturales, así como también mediante campañas en medios de comunicación, redes sociales y plataformas digitales de alcance provincial.

Art. 5°.- El Poder Ejecutivo Provincial designará la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

Art. 6°.- La Autoridad de Aplicación deberá promover la existencia de dispositivos de orientación, acompañamiento y asistencia para niñas, niños y adolescentes que presenten conductas problemáticas vinculadas al juego en línea, así como para sus familias, a través de los servicios públicos existentes.

Art. 7°.- Incorpórase como artículo 85 bis del Código Contravencional de la provincia de Salta - Ley 7.135- el siguiente texto:

“Art. 85 bis.- Será sancionado con multa de hasta ciento veinte (120) días quien produzca, difunda o promocióne publicidad de juegos de azar, apuestas y pronósticos deportivos dirigida a personas menores de dieciocho (18) años, a través de Internet, plataformas digitales, medios o redes sociales, cartelera en la vía pública o en espacios privados de uso público, medios de difusión gráfica y audiovisual, eventos deportivos, indumentaria utilizada por deportistas y cualquier otro medio de información o comunicación.”

Art. 8°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, será imputado a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 9°.- Invítase a los municipios de la Provincia a adherir a la presente ley, dictando las normas complementarias necesarias para su implementación en sus respectivas jurisdicciones.

Art. 10.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 19 de mayo de 2026.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Amanda María Frida Fonseca Lardies – Fabio Enrique López – Gastón Guillermo Galíndez – Germán Darío Rallé.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

(9)

–En Minoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado los expedientes N^{ros.} 91-54.059/26, proyecto de ley de los diputados Edgar Gonzalo Domínguez, Juan Pablo Cuellar Garnica, Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, Fabio Enrique López, Antonio Nicolás Taibo, Ernesto Rosario Tapia, Héctor Raúl Vargas y 91-53.890/26, proyecto de ley de la diputada María del Socorro Villamayor: Propone implementar acciones de visualización, concientización y prevención de la ludopatía destinadas a niñas, niños, adolescentes y jóvenes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Objeto. La presente ley tiene por objeto promover la prevención integral de conductas adictivas y de entornos digitales de riesgo que puedan afectar la salud mental, el desarrollo integral, la integridad psíquica y la autonomía progresiva de niñas, niños y adolescentes en la provincia de Salta.

Art. 2°.- Finalidad. La presente ley tiene como finalidad:

- a) Promover hábitos saludables, pensamiento crítico y bienestar emocional en niñas, niños y adolescentes.
- b) Fortalecer herramientas de prevención frente a conductas compulsivas y adictivas vinculadas a entornos físicos y digitales.
- c) Impulsar acciones de concientización sobre los riesgos asociados a mecanismos digitales de captación, consumo problemático y exposición temprana a dinámicas adictivas.
- d) Promover la participación de las familias, la comunidad educativa, organismos públicos, instituciones sociales y espacios comunitarios en acciones preventivas y de acompañamiento.
- e) Fomentar el uso responsable, seguro y saludable de tecnologías digitales y plataformas virtuales.

Art. 3°.- Principios rectores. La interpretación y aplicación de la presente ley se rige por los siguientes principios:

- a) Interés superior del niño.
- b) Autonomía progresiva.
- c) Protección integral de derechos.
- d) Prevención temprana.
- e) Corresponsabilidad familiar, social y estatal.
- f) Respeto a la libertad individual y a la vida privada familiar.
- g) Acceso a información adecuada y protección frente a contenidos perjudiciales para menores de edad.

Art. 4°.- Bien jurídico protegido. La presente ley protege la salud mental, el desarrollo integral, la integridad psíquica y emocional y la autonomía progresiva de niñas, niños y adolescentes frente a conductas adictivas, mecanismos de captación y entornos digitales que puedan generar dependencia, compulsividad o afectar su bienestar.

Art. 5°.- Acciones preventivas. La Autoridad de Aplicación desarrollará programas permanentes de prevención, orientación y concientización destinados a niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad en general.

Art. 6°.- Participación comunitaria. Las acciones previstas en la presente ley podrán desarrollarse en establecimientos educativos, clubes, centros vecinales, instituciones deportivas, espacios culturales, organizaciones sociales y ámbitos comunitarios y digitales.

Art. 7°.- Comunidad educativa. La comunidad educativa podrá participar en programas de formación y sensibilización vinculados a prevención de conductas adictivas y bienestar digital, respetando la autonomía institucional y evitando cargas administrativas excesivas para el personal docente.

Art. 8°.- Entornos digitales. El Poder Ejecutivo promoverá políticas públicas orientadas a prevenir la exposición de niñas, niños y adolescentes a mecanismos digitales que fomenten conductas compulsivas, adictivas o de captación temprana.

Art. 9°.- Concientización digital. Las campañas públicas deberán incluir información sobre riesgos de apuestas online en menores, mecanismos de manipulación algorítmica y captación digital, uso excesivo de plataformas y redes sociales, protección de datos personales de menores de edad y herramientas de control y acompañamiento familiar.

Art. 10.- Cooperación institucional. La Autoridad de Aplicación podrá celebrar convenios de cooperación con organismos públicos, universidades, organizaciones de la sociedad civil, colegios profesionales, instituciones deportivas y plataformas tecnológicas y digitales.

Art. 11.- Orientación y asistencia. La Autoridad de Aplicación promoverá canales de orientación, acompañamiento y asistencia interdisciplinaria para niñas, niños y adolescentes y sus familias.

Art. 12.- Estadísticas y relevamiento. El Poder Ejecutivo deberá elaborar estudios, relevamientos y estadísticas sobre conductas adictivas y entornos digitales de riesgo en menores de edad.

Art. 13.- Autoridad de Aplicación. El Poder Ejecutivo determinará la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

Art. 14.- Reglamentación. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro de los treinta (30) días desde su promulgación.

Art. 15.- Adhesión. Invítase a los municipios de la Provincia a adherir a la presente ley y desarrollar acciones preventivas en el ámbito de sus competencias.

Art. 16.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 19 de mayo de 2026.

Presta conformidad al presente dictamen la diputada Fernanda Carmen Emilia Domínguez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Tiene la palabra el señor diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar es necesario resaltar que éste es un proyecto de ley muy significativo, que ya fue debatido, incluso mejorado, unificado con varios expedientes en el año 2024 en este recinto y en ese momento se logró la media sanción. Sin embargo, en la Cámara de Senadores no tuvo el mismo éxito, por eso lamentamos desde lo institucional que no se haya tratado, allí caducó y perdió el estado parlamentario por eso es que en estos momentos nosotros seguimos insistiendo en la misma necesidad de que Salta debe contar con una ley provincial, por ello volvemos a insistir en su consideración.

El espíritu de este proyecto de ley es implementar acciones concretas y llevar adelante prevención, concientización y visibilizar los riesgos perjudiciales que trae jugar en forma compulsiva online y apostar dinero a través de las distintas plataformas virtuales en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de nuestra Provincia. Mientras estamos en la espera hay miles de adolescentes que siguen apostando su dinero, su salud mental y rifando su futuro, sus vínculos, dejando sus estudios, y con muchos problemas financieros, de salud y familiares, por todo esto nosotros entendemos que necesitamos abordar esta problemática, por ello insistimos en impulsar este proyecto de ley, en el medio lo positivo es que el Gobernador Gustavo Sáenz promovió desde el Poder Ejecutivo un plan provincial para darle tratamiento y abordaje a la ludopatía infanto–juvenil, aun así nosotros creemos que Salta debe contar con su ley provincial, como otras jurisdicciones.

El contexto es similar, antes los casinos estaban alejados por cuestiones físicas, hoy por la virtualidad con un solo ‘clic’ esas salas y casinos ingresan a todos los hogares a través de cualquier dispositivo digital –celular, tablet, laptop–, pero disfrazados de juegos en distintas plataformas engañosas, donde nuestros jóvenes pueden estar jugando compulsivamente, desarrollando estas conductas adictivas, apostando dinero de sus familiares y por supuesto...

T.15 mgc

(Cont. Sr. Domínguez).-... y por supuesto dañando severamente su salud y su futuro.

Este proyecto de ley prevé, entre otros temas puntuales, llevar adelante jornadas pedagógicas en las instituciones educativas de los distintos niveles; implementar capacitaciones para nuestros docentes con personal profesional especializado e idóneo; articular con clubes y con organizaciones de la sociedad civil; sensibilizar a la comunidad; promover controles parentales para mayor seguridad familiar y realizar campañas de concientización. Recordemos que hoy no podemos naturalizar, desde ningún punto de vista, que un joven de 12 ó 13 años –a edad temprana– aprenda primero a apostar dinero antes que a tener otro tipo de herramienta o un conocimiento que le permita discernir qué está bien y qué está mal. En definitiva, el objeto de esta iniciativa es prevenir, concientizar, proteger, cuidar, defender los derechos de los menores de edad para que puedan lograr un desarrollo sano y no se vean perjudicados.

A su vez, los datos de UNICEF confirman que casi el 60% de los adolescentes, directa o indirectamente, ingresó al ecosistema digital de las apuestas online o conocen a alguien de su entorno que lo hace. Alrededor del 80 ó 90% se vio ‘bombardeado’ con esta publicidad agresiva de influencers, tiktokers y streaming, que promueven estilos de vida, que con un clic se consigue dinero fácil, lujos, éxito rápido y un falso progreso, con lo cual para nada estamos de acuerdo.

Por eso coincidimos en que la solución es concientizar: que el Estado pueda involucrarse, que en las escuelas se pueda hablar, que las familias intercedan, que la comunidad deje de minimizar esta problemática, tome conciencia y participe; y creo que es un buen punto para buscar una salida.

Por último, señor presidente, estamos a nada de que comience la Copa Mundial; somos un país futbolero y vamos a ver el mercado de esta industria multimillonaria inundado, intentando captar a nuestros menores e inducirlos a estas conductas adictivas. Desde ningún punto de vista podemos permitir que nuestros adolescentes sigan siendo clientes, rehenes y dependientes de este negocio.

Vuelvo a insistir: creemos en la concientización y en la prevención de esta problemática y por eso estamos pidiendo de nuevo la aprobación de este proyecto de ley. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Tiene la palabra el señor diputado Jorge De la Zerda.

Sra. VILLAMAYOR (*Sin conexión de micrófono*).- ¿Y yo, presidente? Soy autora.

Sr. JORGE DE LA ZERDA.- Gracias, señor presidente.

El proyecto que hoy se pone a consideración nace de una preocupación cada vez más presente en muchas familias salteñas: el avance de las apuestas online y de la ludopatía en niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Sra. VILLAMAYOR (*Sin conexión de micrófono y dirigiéndose a la Presidencia*).- ¿Lo que se habló antes no sirve?

Sr. JORGE DE LA ZERDA.- Durante mucho tiempo se pensó que apostar desde un celular era apenas un entretenimiento más, sin embargo, la realidad demuestra otra cosa. Hoy existen chicos y adolescentes que pasan horas conectados a plataformas de apuestas, muchas veces sin controles, naturalizando conductas...

- La señora diputada María del Socorro Villamayor continúa expresándose sin conexión de micrófono, dirigiéndose a la Presidencia.

Sr. JORGE DE LA ZERDA.-...que pueden derivar en problemas de salud mental, endeudamiento, aislamiento, conflictos familiares y adicciones cada vez más difíciles de revertir. Se trata de una problemática silenciosa que a menudo comienza dentro de una habitación, con un teléfono en la mano, sin que los adultos lleguen a advertir lo que está ocurriendo.

Por lo tanto, este proyecto entiende que el Estado no puede llegar tarde ni limitarse sólo a reaccionar cuando el problema ya está instalado. Nuestra propuesta apunta fundamentalmente a la prevención, la concientización y el acompañamiento. Queremos que el Estado Provincial tenga una política activa y sostenida para informar, educar y generar herramientas concretas de cuidado.

Esta iniciativa propone campañas permanentes en establecimientos educativos, clubes, eventos deportivos, espacios culturales y redes sociales; capacitaciones para docentes; herramientas de orientación para madres, padres y cuidadores; y acciones coordinadas con organizaciones de la sociedad civil para brindar asistencia y contención. También incorpora una contravención específica para sancionar...

T.16 ech

(Cont. Sr. Jorge De la Zerda).-... para sancionar la publicidad de apuestas y juegos de azar dirigidas a menores de edad, porque hoy los jóvenes están constantemente expuestos a mensajes donde presentan a las apuestas como algo normal, divertido o incluso como una salida económica rápida y detrás de esa falsa promesa muchas veces aparecen consecuencias graves que afectan proyectos de vida enteros.

Es importante indicar que Salta ya viene desarrollando acciones en esta materia y que existe una decisión institucional para abordar el problema. El Gobierno Provincial avanzó, por ejemplo, en el bloqueo de páginas de apuestas online en conexiones públicas, incluyendo a escuelas y espacios con wifi gratuito; impulsó mesas interministeriales de trabajo; y promovió estudios e investigaciones para contar con datos concretos sobre el impacto de las apuestas ilegales en jóvenes y adolescentes salteños.

Es menester valorar esas medidas y entender que este proyecto busca complementar, fortalecer y dar continuidad legislativa a una política pública que requiere del compromiso de todos los Poderes del Estado y de la sociedad.

La lucha contra la ludopatía infantil y juvenil requiere prevención sostenida, presencia del Gobierno y una estrategia integral que involucre a las familias, las escuelas, los clubes, los medios de comunicación y también las plataformas digitales.

Presentamos esta iniciativa porque no queremos una generación atrapada por las apuestas, sino una juventud con oportunidades reales, vinculadas al deporte, la educación, la cultura, el trabajo y la construcción de un futuro sano. No se trata de perseguir, sino de cuidar, advertir a tiempo y generar conciencia antes de que el daño sea irreversible.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Señor presidente, quiero hacerle lectura, previo al uso de la palabra, como autora del proyecto junto al diputado Domínguez, de lo que dice el “Capítulo XI Del Orden de la Palabra. Artículo 106.- La palabra será concedida a las Diputadas y Diputados en el orden siguiente: 1. Al Miembro Informante de la mayoría de la Comisión que haya dictaminado sobre el asunto en discusión.” La Comisión de Legislación General emitió dictamen, soy miembro informante de esa comisión, por el

dictamen en mayoría. Punto 2 del artículo 106: “Al Miembro Informante de la minoría de la Comisión, si hubiera dictamen en minoría.” Inciso 3: “A la autora o autor del proyecto en discusión.” Y, por último: “4. A los que la pidieran.”

Quiero decir respecto al diputado Jorge De la Zerda que habló con antelación, que siempre respeto su palabra, no hay inconveniente con el uso de la palabra por él, sí por la actitud de la Presidencia de esta Cámara, que yo entiendo que usted esté preocupado por el aire acondicionado o por si alguien saca fotos arriba, pero el Reglamento es prioritario.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Diputada, refiérase al proyecto. Muchas gracias.

Sra. VILLAMAYOR.- ¿Y por qué me explica lo que es obvio?

Bueno, el presente proyecto está vinculado –como bien lo definieran los diputados preopinantes– a crear concientización y prevención en las niñas, niños y adolescentes, respecto a los juegos de azar y a la apuesta en línea.

Quiero decir que hoy nos toca nuevamente tratar este tema porque hubo cierta desidia por parte del Senado de la Provincia en cuanto a que un proyecto de esta magnitud, que fuera presentado por el diputado Domínguez ya en el año '24, si mal no recuerdo, lo dejaron caducar y entiendo que es una problemática que debía ser atendida, porque Salta es una de las pocas provincias en el país junto a Tierra del Fuego y Santiago del Estero que aún no tienen una normativa autónoma vinculada a lo que es la protección de niñas y niños en el juego de azar y las apuestas en línea.

Es considerable la expansión que hay de plataformas de apuestas online que operan sin restricción efectiva de acceso por edad y que utilizan mecanismos de diseños deliberadamente adictivos y que dirigen su publicidad a un público que incluye menores de edad. Ese es el tema que no podía desatender esta Cámara y que no podía dejar ‘dormir’ el Senado de la Provincia, sino que debía lograr una normativa propia. ¿Por qué?...

T.17 gbj

(Cont. Sra. Villamayor).-... ¿Por qué? Porque si bien existen competencias federales, por ejemplo, la vinculada a la comunicación en medios audiovisuales, es cierto que los juegos de azar son materia propia o de competencia provincial, de hecho Salta tiene el Ente Regulador del Juego de Azar, porque es materia propia de la Provincia. Entonces cuando decimos que nosotros tenemos nuestras limitaciones, también poseemos nuestras obligaciones y digo que tenemos nuestras limitaciones porque no contamos con las herramientas ni los mecanismos para lograr que a través del internet, de la digitalización o de los juegos online nosotros podamos establecer restricciones específicas a los menores por esta limitación de competencia que mencionaba.

Entonces la Nación Argentina tiene la posibilidad de crear figuras delictivas, de crear tipos penales y a ese fin el Código Penal de la Nación en su artículo 301 bis establece, permítaseme la lectura.

- Asentimiento.

Sra. VILLAMAYOR.- Reza desde el año 2016 lo siguiente: “Será reprimido con prisión de 3 años a 6 años el que explotare, administrare, operare o de cualquier manera organizare, por sí o a través de terceros, cualquier modalidad o sistema de captación de juegos de azar sin contar con la autorización pertinente emanada de la autoridad jurisdiccional competente.”

Se puede ver allí que se está persiguiendo el juego de azar ilegítimo, pero tiene limitaciones en cuanto a que esta figura penal no está advirtiendo o no está controlando

lo que es la ¡publicidad! Y nosotros podemos tener juegos legales, pero si la publicidad provoca afectación en los menores, que es materia de este proyecto, es allí donde vemos que el tipo penal no está protegiendo al menor.

Por otra parte, el Código Procesal no distingue entre lo que es el juego presencial y el juego online, y esto ha sido también materia de debate en algunas reuniones con motivo de otras temáticas con quien es fiscal de ciberdelito en la Provincia, la doctora Cornejo, quien ha manifestado que: 'El Código Penal en su artículo 301 bis no establece distinción de modalidades', y ese es uno de los problemas que se presentan y que permiten hoy el acceso. Y una tercera limitante, está la vinculada a lo que decía recién, la posibilidad de que menores sigan jugando.

Entonces, cuando nosotros planteamos en este proyecto medidas de concientización, prevención, pero a la vez creamos una contravención, es allí donde nosotros, en el marco de nuestras facultades, estamos sancionando justamente a la persona que realiza publicidad –repito, dentro del ámbito de nuestras competencias– en espacios públicos, en eventos deportivos e incluso utilizamos, o mejor dicho, ponemos la mirada en lo que es la indumentaria, cuando a través de ella se hacen publicidades.

Decía recién que esto es una deuda pendiente que tiene la provincia de Salta, por eso era imperiosa tratar esta temática, porque en el mundo entero se está avanzando y de manera importante en combatir la posibilidad de que los menores puedan acceder a los juegos de azar y que realicen apuestas.

Si nosotros miramos lo que pasa en otros lugares, por ejemplo, en Reino Unido –digamos– que tiene muy avanzado su control y legislación porque introdujo límites del monto de apuestas; es decir, delimita según franjas etarias la posibilidad de cuánto es el monto que una persona puede utilizar o puede apostar, bien dicho. Entonces, el adulto joven tiene una limitación diferente a aquel mayor de 21 a 25 años. Esa decisión que han tomado no es arbitraria, sino que está basada fundamentalmente en lo que es la evidencia empírica. Y acá seguro los doctores en la Cámara podrán hacer un análisis, si así pretenden, más exhaustivo y detallado de lo que es la afectación como consecuencia del estado de desarrollo que posee el cerebro en un menor de edad, dado que los cerebros de los menores tienen mayor susceptibilidad a los mecanismos adictivos ...

T.18 srp

(Cont. Sra. Villamayor).- ...mecanismos adictivos precisamente, entonces, lo que hacen ellos es modificar las características de diseño, en Reino Unido, por ejemplo, prohibiendo que puedan acceder al juego compulsivo.

Otro lugar, que también se destaca por su avance en proteger a los menores, niñas, niños y adolescentes, es España que cuenta con restricciones precisas y esto está dado por datos alarmantes que tiene, donde establecen algo muy similar a lo que se utiliza en la Argentina vinculado a las propagandas respecto al consumo del tabaco y el efecto nocivo que él tiene, bueno, algo similar se realiza en España vinculado a este tema.

No es menor decir también que países de idiosincrasia, de cultura o de política diferente perteneciente a la Unión Europea como Austria, Francia, Alemania y Portugal suscribieron un convenio de declaración conjunta en el año '24 y es llamativo e importante mencionarlo, porque nos muestra cómo países diferentes se unen en un hecho que es dañoso para las sociedades, pero que no cabe duda que trasciende las fronteras, va más allá de nuestras jurisdicciones, de nuestros espacios o límites territoriales, lo cual nos muestra un avance en Europa vinculado a analizar esta problemática.

Quiero decir, particularmente, en la República Argentina que los datos argentinos en un diagnóstico que se realizó sobre 7.810 encuestados menores se observa el siguiente detalle: ‘El 95% de los jóvenes encuestados habían escuchado hablar ya de apuestas en línea; un 38% admitió haber apostado al menos una vez; el 28% experimentó ansiedad cuando no podía apostar, que es un síntoma clásico de la abstinencia para aquellos que juegan; el 75% de quienes apuestan dedica hasta 2 horas diarias a su actividad y, un 13% supera las 4 horas diarias’, miremos lo que eso significa en lo que es la atención que deben prestar a otro tipo de actividades que, lógicamente son redituables y ayudan a la evolución y a un crecimiento más sano; ‘el 75% de los jóvenes encuestados consideran que las apuestas online pueden convertirse en una adicción’, es decir, los mismos menores conocen los riesgos, es decir, que tienen conocimiento de lo que están padeciendo al hacer esta aceptación.

Y, por otra parte, decir también que el CONICET y la UCA observan y manifiestan, en sus análisis y estudios, que este fenómeno tiene raíces sociales psicológicas y económicas importantísimas y también se destaca en aquellos que se vinculan a esta problemática que esto –también así lo dicen las leyes– es una obligación que tienen los Estados nacionales, provinciales y municipales; es por ello, que nosotros nos abocamos al análisis de esta normativa que sí debo decir, que en las comisiones se ha debatido lo suficiente, porque hemos partido sí, del proyecto inicial que tuviera en diputado Domínguez y también de lo que en el análisis y conversaciones con aquellos que conocen, tanto médicos, psicólogos y universidades. Entendemos que la redacción que se ha traído hoy a análisis es una redacción que condice más con aquella conducta que debe llevar el Estado de prevención, concientización e incluso sancionatoria con el artículo que estamos creando, 85 bis del Código Contravencional, y no sería positivo, como alguna vez se consideró, hablar simplemente de una norma vinculada a la ludopatía, porque entendemos que la ludopatía ya es la instancia final, patológica, de enfermedad, consecuencia de todo aquello que no se previno a tiempo.

Así que dicho esto, señor presidente, doy por concluida mi opinión sobre el proyecto. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Tiene la palabra el señor diputado Cuellar Garnica.

Sr. CUELLAR GARNICA.- Gracias, señor presidente.

Adhiero a las palabras vertidas por los diputados preopinantes. Asimismo, les solicito a los integrantes de la Cámara de Senadores que traten este pedido en tiempo y forma, porque es un proyecto...

T.19 mmm

(Cont. Sr. Cuellar Garnica).- ...es un proyecto que hace hincapié en una problemática que está muy presente en nuestra sociedad, es lamentable que muchos padres hayan tenido y tengan conflictos con sus hijos por esta situación de consumo problemático de los juegos de azar, y es nuestra obligación velar por el interés superior del niño, establecido en la Convención Americana sobre Derechos Humanos –a la cual nuestro país adhirió y forma parte del ordenamiento legal– que en su artículo 19 habla de: “Derechos del Niño: Todo niño tiene derecho a las medidas de protección que su condición de menor requiere.” Por lo tanto, es una obligación del Estado resguardar, controlar, hacer campañas de prevención y de protección, ese deber preventivo del Estado es el que hoy nosotros queremos plantear dentro de esta norma, porque no es un juego que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes accedan a estas plataformas que en la mayoría de los casos son ilegales, y a través del celular, de WhatsApp pueden cargar

fichas en un cajero y entrar en distintos juegos de azar, a la ruleta, por lo que todos ellos ya no están jugando al ‘Candy Crush’ o al ‘Tetris’, sino apostando en la ruleta, y es una cuestión de salud mental, en la que debemos trabajar para proteger a los menores y evitar las adicciones tempranas. Obvio que es muy difícil debido al gran vacío que existe en cuanto a lo tecnológico, la forma en cómo vamos a regular.

Recién hicieron hincapié de a quién le corresponde la competencia, si es federal o provincial, y acá hay un gran tema que es la publicidad de las apuestas, quiero dar un ejemplo: Argentina es un país muy futbolero y entre el 80% y 90% de los habitantes son hinchas de 2 equipos: River y Boca, cuyos respectivos jugadores poseen en su camiseta como principales ‘sponsors’ 2 casas de apuestas, Betano y Betsson, y todo el día ‘bombardean’ con información que llega a los niños, consumiendo de manera subliminal su propaganda de apuestas, mire si no les resulta rentables invertir en los principales equipos del país, por supuesto, en detrimento de las economías familiares, de la salud mental de nuestros chicos.

Es por eso que debemos aprobar esta iniciativa y les pido a mis pares que la acompañen y también les solicito a los senadores que le dé tratamiento en tiempo y forma para que el Poder Ejecutivo Provincial cuente con esta herramienta a los efectos de llevar adelante un abordaje preventivo, educativo y comunitario para los jóvenes y para los padres, para que cuenten con elementos para controlar a sus hijos y verificar que se están desarrollando como niños y no con el riesgo de caer en la ‘timba’.

Los diputados preopinantes explicaron muy bien que el proyecto tiene 2 puntos de trabajo, por un lado, el abordaje preventivo y las campañas positivas de manera que se converse sobre el tema, que se lo ponga en el tapete y que el Estado Provincial utilice sus herramientas para visibilizar la problemática, concientizar y explicarles a los jóvenes que eso no es un juego; asimismo, accionar desde esta Legislatura modificando el Código de Contravención, agregando una sanción para los ‘descorazonados’ que aprovechando la necesidad y muchas veces los casos de salud mental, promueven los casinos online ‘truchos’, porque no sólo va a las casas de apuestas ilegales, sino también a los casinos online ‘truchos’.

Quiero...

T.20 cpv

(Cont. Sr. Cuellar Garnica).-... Quiero pedir el acompañamiento, éste es un proyecto que se trabajó en distintas comisiones y en el que la diputada Socorro Villamayor tuvo la deferencia de abordar la iniciativa que impulsamos junto a un grupo de jóvenes diputados, a los efectos de mejorarlo para que sea aprobada por esta Cámara.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Tiene la palabra el señor diputado Peñalba Arias.

Sr. PEÑALBA ARIAS.- Muchas gracias, señor presidente.

Yo me hago una pregunta o mejor dicho le hago una pregunta a esta Cámara: ¿Y si cerramos los casinos? ¿Si los prohibimos, si prohibimos las casas de apuestas online? Lo podemos hacer, podemos dejar de otorgar licencias y esperar que venzan las concesiones ya existentes, en ese caso tendríamos que trabajar todos juntos como Cuerpo, porque es una tarea difícil.

Entiendo –y miro para aquel sector (*el diputado gira y mira a su izquierda*), pero es una chicana– que algunos no quieren que prohibamos cosas y que eduquemos, yo creo que acá sí podríamos ‘prohibir’ estas actividades, pero como todavía no estamos en esa etapa vamos a educar, tenemos este proyecto para concientizar, que ya se aprobó en

esta Cámara, pero caducó en el Senado. Lo mismo ocurrió el año pasado cuando aprobamos un proyecto de ley de concientización respecto a la problemática y el daño de las redes sociales que también expiró en la Cámara Alta.

Acá no nos referimos a un pasatiempo o a un divertimento, sino a una industria que factura miles de millones de dólares en todo el mundo y que encuentra en el celular de los chicos un lugar disponible las 24 horas del día sin control y sin piedad.

Hace 2 semanas explicamos cómo funciona este sistema que atrapa a los jóvenes. Dialogábamos del sistema dopaminérgico que se activa, es como una droga del placer de ‘hacerlo de nuevo’ que a los 14 años, en plena pubertad, funciona al 100%, en donde tenemos la corteza cerebral que es la que pondrá freno y que termina de desarrollarse a los 25 años, entonces no les podemos pedir a estos chicos que se controlen por sí mismos.

Como me gusta abordar estos temas, aprovecho para explicarle cómo funciona o por qué nos hacemos adictos al juego y lo hago a través de un experimento que tiene casi 100 años, habrán sentido nombrar a Frederic Skinner y la famosa ‘caja de Skinner’ que la presento de una forma muy sencilla: imaginen 2 cajas y 2 ratones; en la primera el ratón aprieta una palanca y cada vez que lo hace recibe de comer; en la otra el ratón presiona la palanca y a veces recibe alimento, muchas veces no y luego la vuelve a obtener. El roedor de la primera caja después de un tiempo aprende, y cada vez que tiene hambre aprieta y recibe de comer. El de la segunda caja se vuelve loco, porque aprieta, aprieta y aprieta y, ¿a qué nos hace acordar esto? A las maquinillas tragamonedas, así funcionan y eso se llama ‘refuerzo intermitente’. ¿Y saben dónde está el placer máximo? ¿En qué momento se libera la mayor cantidad de ese neurotransmisor que es la dopamina? No es cuando se gana, sino justo antes de apretar el botón, ahí es donde los atrapan y tienen a nuestros hijos, ahí está el problema.

Quienes me conocen saben que cuando me expreso en esta Cámara soy muy cuidadoso con el vocabulario, pero esta vez me voy a permitir utilizar una palabra que sí la considero fuerte y es ‘basura’, basura para aquellos que buscan un beneficio personal a través de la desgracia ajena, pero basura también para todas aquellas medidas que tomamos sabiendo que sólo sirven para maquillar una situación sin resolver nada. El famoso eslogan ‘si sos menor, no juegues’ es una basura, eso se llama marketing aspiracional, es decirles a los chicos: ‘Los adultos pueden jugar, ¡jugá, vas a ser adulto!’

También hablamos del fútbol, yo estoy peleado con el futbol argentino, ‘pasión de multitudes’ de la cual no escapo, porque estoy harto de la connivencia que hay entre los clubes y las barras bravas, y entre las barras bravas y la política...

T.21 eec

(Cont. Sr. Peñalba Arias).-...y la política. Tenemos 10 equipos de fútbol argentino que están esponsorizados por las casas de apuestas, Boca Juniors, River Plate, Racing Club, Independiente de Avellaneda –el más grande de América–, San Lorenzo, Rosario Central, Newell's, Argentinos, Independiente de Rivadavia y Gimnasia y Esgrima de La Plata. Después del sector financiero, el que más aporta a este deporte son las casas de apuestas online. Y hablando de basura y todo lo que está mal, los influencers que hacen propaganda o que incentivan a los chicos a jugar, los bonos de bienvenida que se dan para atraparlos, ‘tomá, la primera vez es gratis’, después te atrapamos y esa famosa promesa de salvación, hay estadísticas que dicen que el 65% de los niños y adolescentes que apuestan lo hacen para ganar plata, no es un divertimento. Y hoy, en la situación económica que atraviesa el país, ¿dónde podemos llegar a llevar a estos chicos? Pero también es basura que el Estado recaude de esta industria y luego simula

regularla y termina siendo un conflicto de interés obscuro, el que regula termina socio del regulado, de las casas de apuestas.

— Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 2ª, señora diputada Adriana Soledad Farfán.

Sr. PEÑALBA ARIAS.- Éste es un tema de Salud Pública, ansiedad, depresión y suicidio, ligado a las deudas de estos chicos.

Y yo me hago una pregunta: ¿Y si hacemos como con el tabaco y prohibimos completamente la publicidad en cualquier tipo de medio, con campañas realmente cruentas de información y de concientización? Sería una posibilidad y podríamos avanzar en eso, y vuelvo a algo que dijimos aquí hace 2 semanas: ¿Quiénes son los responsables? ¿Dónde está la responsabilidad? ¿Dónde está la responsabilidad del Estado? ¿Dónde está la responsabilidad nuestra, como legisladores? ¿Dónde está la responsabilidad de los papás? También nos referimos al principio de precaución que se utiliza en salud y en medioambiente, que consiste en que si yo quiero vender un auto tengo que demostrar que es seguro antes de comercializarlo. Incluso se puede aplicar acá, que demuestren que es seguro y después se lo autoriza a estar en el mercado.

Señores diputados, lo mismo, volvamos al inicio: ¿Los prohibimos? ¿Avanzamos en eso? ¿Prohibimos de manera definitiva? Nos unimos como Cámara, independientemente de los bloques, de las ideologías y avanzamos en algo concreto, mientras tanto concienticemos.

Apoyo el proyecto espero que lo sancionemos hoy, que se pueda aprobar en el Senado, y que después tengamos políticas públicas serias respecto a la reglamentación y regulación de este tipo de situaciones.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Farfán).- Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

Sr. LASTRA.- Gracias, señora presidente.

Sin duda alguna, tenemos un tema muy delicado y muy preocupante, no sólo el de las apuestas, sino también todos los consumos que son problemáticos. Por eso, desde el Bloque La Libertad Avanza, propusimos un dictamen que lo que busca es darle herramientas a toda la comunidad para prevenirlos protegiendo la salud mental de nuestros niños, adolescentes y jóvenes, tomando como principios rectores la autonomía, la protección integral de los derechos de los chicos, la corresponsabilidad tanto entre los padres, como en este caso sería el Estado, a través de su comunidad educativa.

Es necesario que tomemos cartas en el asunto, una acción real que brinde una respuesta. El Gobierno de Sáenz, que lleva 7 años, 20 si contamos el 'urtusaencismo', desde la sanción de la Ley 7.745 no hubo una respuesta ni una política clara y real. Pero algo que es verdad es que sí hubo gastos, para ser breve, desde el año 2024, por ejemplo, lo que podemos ver es que el presupuesto en abordaje integral de las adicciones era de 314 millones, y los Gastos en Personal de 284, es decir, el 90%. Por otro lado, en el 2025 tuvimos un total presupuestado de 1.166 millones y un Gasto...

T.22 mgc

(Cont. Sr. Lastra).-...y un Gasto en Personal de 1.120 millones, es decir, el 95%, algo que incluso repetimos en el año 2026. Ello, sin contar que ya habíamos aprobado en esta Cámara un proyecto en el 2024 que justo abordaba esta problemática, el cual, lamentablemente, perdió estado parlamentario en el Senado.

Por consiguiente, necesitamos un compromiso real no sólo de este Cuerpo, sino de ambas Cámaras, para brindar una respuesta efectiva a la ciudadanía y a los chicos. Al día de hoy no podemos permitir que las decisiones políticas terminen afectando o poniendo en riesgo el futuro de nuestros hijos, nietos, hermanos o de cualquier familiar. Por tal motivo, los insto no sólo a acompañar esta iniciativa, sino también los convoco a dialogar con sus senadores –porque la mayoría pertenecen al partido oficialista– para que se tomen las medidas correspondientes en este caso.

Por otro lado, dentro de las competencias de un organismo existente, como el ENREJA, se encuentra promocionar y ejecutar un programa llamado “Juego Responsable”, el cual tuvo su origen en el año 2009. Lo que debe hacer es formar en la prevención de estas conductas nocivas, como lo son las apuestas, y generar una verdadera conciencia en nuestra sociedad sobre lo dañinas que son, las familias que destruyen y los destinos que ponen en juego.

Trabajar para los chicos es lo que nos compete; asegurar el futuro de nuestros hijos, de los jóvenes y de cada uno de los niños que van a las escuelas es nuestra responsabilidad. Por ello, debemos articular esfuerzos no sólo con los menores, sino también con sus familias, con las comunidades educativas y, en este caso, con los organismos correspondientes.

Promover aptitudes para la vida –tal como planteó en su momento el senador Cornejo Avellaneda cuando se debatió este proyecto en la anterior conformación de la Cámara, a quien aprovecho para saludar ya que ayer fue su cumpleaños– otorga herramientas esenciales a nuestros jóvenes para afrontar tanto estas adicciones como la vida misma. La autoestima, la resiliencia, la asertividad y la cultura de paz son valores básicos que permitirán, con seguridad, dejar ciudadanos honrados para nuestra Patria.

Por último, deponiendo las banderas políticas y las diferencias que habitualmente nos suelen confrontar en los debates todos los martes, les pido que por favor consideren el dictamen en minoría presentado por el Bloque La Libertad Avanza, porque sólo buscamos dar solución a este problema que está aquejando a nuestra sociedad. Los invito, por favor, a que reconsideren su tratamiento o incluir algunos principios o medidas que contemplamos en nuestra propuesta, un dictamen que fue elaborado a conciencia y desprovisto de cualquier sesgo político, con el solo objetivo de ayudar y brindar una respuesta.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. LASTRA.- No podemos “dar el brazo a torcer”; debemos trabajar para que Salta, en el futuro, esté libre de adicciones o cuente con un sistema que ofrezca respuestas reales a las familias y a los jóvenes que las necesitan.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Kripper.

Sr. KRIPPER.- Gracias, señor presidente.

Es muy interesante que podamos hablar sobre esta temática. Escuchaba al diputado Cuellar Garnica referirse a lo trabajado en su momento en cuanto a normativas y regulaciones; pero, la verdad es que, parados en la realidad, debemos tener en cuenta que es una batalla prácticamente perdida, es el...

T.23 ech

(Cont. Sr. Kripper).-...es el mismísimo ‘Dibu’ Martínez, campeón del mundo, ganador por donde lo miren, el que promociona las plataformas digitales de apuestas y los chicos pueden verlo cada fin de semana cuando en la tanda comercial aparece el arquero de la

Selección Argentina y dice: ‘¡Apostá y ganá! ‘¡Sos ganador!’ ¡Se enloquecen! Esa batalla para frenar este fenómeno, este negocio, es bastante difícil.

Por eso, es muy interesante este proyecto porque no ‘corre’ detrás del problema, sino que busca prevenir, lo cual significa anticiparse al inconveniente y es fundamental hacerlo en este tipo de asuntos. Y no se trata sólo de educar, sino también de acompañar, escuchar a los adolescentes, entender que muchas veces detrás de la adicción hay angustia, presión social, soledad, sobre todo la necesidad de pertenecer a algo, ‘no me puedo perder de esto o no participar de las apuestas ni del chat con los amigos’, por ello hay que estar presentes, oír, hablar y saber. Nadie cae en una adicción de un día para el otro. Por lo tanto, el diálogo y la contención en materia de prevención son herramientas indispensables.

No podemos naturalizar que chicas y chicos crezcan creyendo que apostar, ganar ‘guita’ fácil es una forma de progresar, porque ahí también estamos perdiendo la cultura del esfuerzo, estudio, trabajo, proyectos personales, no está bien que se la reemplace con esta falsa ilusión del dinero inmediato. Por eso, reitero, es importante prevenir, contener, hablar, conocer, saber dónde están nuestros hijos.

Desde hace tiempo que venimos trabajando en esta temática, también en cuanto a las redes sociales, la verdad es que todo está relacionado y la clave está en la prevención. Insisto, esta iniciativa pretende anticiparse al problema y no ‘correr’ detrás de él; sin duda, es trascendental y la voy a acompañar.

La tecnología debe ser una herramienta para aprender, comunicarnos y crecer, no una puerta de entrada a conductas adictivas. Combatir la ludopatía digital requiere del compromiso colectivo, por eso todos estamos involucrados.

Felicito a los autores y adelanto mi voto positivo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orellana.

Sr. ORELLANA.- Gracias, señor presidente.

En la Comisión de Prevención de Consumos Problemáticos analizamos profundamente estos proyectos, uno fue presentado por segunda vez por el diputado Edgar Domínguez junto con otros pares, debido a que hace 2 años obtuvo media sanción, pero no tuvo la respuesta que él esperaba de la Cámara de Senadores, y el otro corresponde a la diputada Villamayor; ambos tienen el mismo objetivo que es la visibilización, concientización y prevención de los riesgos de los juegos de azar publicitados en las redes sociales.

Sabemos que el acceso temprano de niñas, niños y adolescentes a los entornos digitales genera este tipo de problemas ante los cuales el Estado debe hacerse responsable para resolverlos de alguna forma.

En uno de los fundamentos dice: “...estas plataformas operan de manera continua, con alta disponibilidad y desde dispositivos personales, lo que dificulta los controles efectivos de edad y aumenta la exposición de menores...”, esa es la parte que más me impactó.

Agradezco a la diputada Villamayor por su generosidad en contribuir y enriquecer este enorme proyecto...

T.24 gbj

(Cont. Sr. Orellana).-... enorme proyecto que nos llena de esperanzas para combatir este tema. Nosotros elaboramos un dictamen en mayoría –y también se emitió uno en minoría–, porque sabemos que esto va a redundar en beneficio para nuestros jóvenes.

Desde ya adelantamos nuestro apoyo a esta iniciativa.
Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Taibo.

Sr. TAIBO.- Gracias, señor presidente.

La ludopatía digital es un impulso incontrolable y la obsesión por realizar apuestas en línea en juegos de azar digitales. Estamos en el año 2026 y lamentablemente nuestra Provincia no tiene una ley con respecto a esto, así que creo que es el momento oportuno de tratarla.

Uno como adulto se ve de manera constante ‘bombardeado’ por las diferentes publicidades que se hacen en diversos sectores culturales, deportivos y en los medios, ¡cuánto más nuestros chicos!, jóvenes, adolescentes que viven de forma permanente con el móvil en la mano siendo acosados en distintas plataformas que quieren incentivar su consumo.

Las apuestas online se naturalizaron, la verdad que es una problemática muy grande, peligrosa y las consecuencias son muchísimas para nuestros jóvenes, sobre todo en su salud mental.

Pero deseo, más que nada, que este proyecto de ley sea el punto de partida para que surjan distintas iniciativas dentro de este parlamento; como bien lo planteaba el diputado Peñalba Arias son muchísimas las problemáticas, las cosas que de manera constante como adultos vamos descubriendo y a las que tratamos de dar respuesta.

Pienso que con mucha responsabilidad debemos aprobar este proyecto para que sea un punto de partida y podamos realmente legislar respecto a la problemática que afecta a nuestros jóvenes y adolescentes. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

Sin duda que estamos frente a un enorme problema en nuestra sociedad, que es real, creciente y va en aumento a una velocidad enorme. La adicción al juego de azar, sobre todo en juegos online y en esto (*busca con la mirada al diputado Patricio Peñalba Arias quien se encuentra ausente en el recinto*) –no está presente–, pero quiero agradecerle al diputado Patricio Peñalba Arias porque su alocución fue muy esclarecedora y hay 2 palabras que yo rescato enormemente: primero que estamos hablando de un problema de Salud Pública que perjudica a nuestros niños, adolescentes y jóvenes. Y la otra, fue esa palabra que dijo: ‘basura’ y la describió tan bien.

Por supuesto que voy a adherir a este proyecto de ley, porque hay que reconocer que tenemos un enorme problema y hay que dar el primer paso en ese sentido, para ver de qué manera podemos prevenir esto. Pero hay que ser sinceros ¿no?, el juego de azar o esta adicción va mucho más rápido que la posibilidad que tiene el Estado de regularlo y controlarlo.

Es más, a las palabras ‘Salud Pública’ y ‘basura’ yo le sumaría ‘cinismo’ porque el Estado Provincial va más rápido implementando, regulando el juego de azar que previniéndolo. De hecho, desde el 2023 que el Ente Regulador del Juego de Azar de la Provincia viene autorizando el juego online, antes decía: ‘En Salta no hay ninguna plataforma legal’, pero en el 2023 empezó la autorización. Y hoy en día tenemos 2 plataformas que están habilitadas formalmente por ENREJA, una es la plataforma BetPoncho desarrollada por la empresa Tecno Acción Salta S.A., hasta el nombre yo se

lo hubiera volteado por ‘Poncho’ que de alguna manera ensucia algo tan caro de nuestra cultura. También autorizó a BetWarrior a explotar online los juegos de azar. Es decir el Estado mismo...

T.25 srp

(Cont. Sr. Gauffín).- ...Estado mismo es parte del problema, fue más rápido para autorizar que para implementar programas de prevención.

‘Somos socios’, y lo digo así, porque el Estado Provincial es socio del juego online, de hecho uno sabe perfectamente que el Gobierno tiene una comisión de los casinos o una parte del negocio del 24 ó 27%, y en los casinos presenciales donde hay ‘mesas de paño’ con crupier es del 17%, pero no sabemos cuánto es el porcentaje que recibe del juego online, por lo menos yo no pude encontrarlo.

El problema que estamos tratando es serio y voy a apoyar este proyecto de ley, pero también quiero agregarle la palabra ‘cinismo’. ¿No? Porque somos parte del problema y, muchas veces, no ‘arrancamos’ tan rápido como deberíamos.

No pretendo extenderme, porque ya se describió el problema que tenemos y se lo fundamentó, pero, insisto, me parece que hay que centrarse en la palabra que mencioné, ya que el planteo que hizo el diputado Peñalba Arias sobre la Salud Pública trajo el ejemplo –y es bueno hacer memoria– del consumo de tabaco que, en su momento, era socialmente aceptado, formaba parte de la sociedad, marcaba un nivel y nunca se hablaba de los daños que generaba en la Salud Pública hasta que los trabajos de investigación en el área determinaron que eso era perjudicial. ¿Cuándo se ‘cortó’ la publicidad? Cuando fallos, en Estados Unidos, comenzaron a condenar a las grandes tabacaleras, porque reconocían –a partir de muchos planteos que se realizaron– que causaban perjuicios, a partir de ahí se prohibió la publicidad del consumo de tabaco en todo el mundo. Antes –todos lo deben recordar– Marlboro era el principal sponsor publicitario de la Fórmula 1 y de muchísimos otros eventos deportivos; hoy, está pasando lo mismo con el juego de azar, ya que en esos encuentros es donde mayor difusión obtiene.

Por lo expuesto, adhiero a lo que planteó el diputado Peñalba Arias y me comprometo a trabajar con él sobre un texto de ley que prohíba la publicidad, es decir, ¿Podemos prohibir el juego de azar? No. ¿El Estado tiene que regularlo? Sí y podemos impedir su publicidad, es allí donde debemos laborar.

De entrada, acá se dijo: ‘Casi hemos perdido la batalla’, no recuerdo el par que lo expresó, reconociendo que es una lucha difícilísima de ganar respecto a la ‘prevención’. ¡No la vamos a ganar!, se los garantizo, la penetración es enorme, lo que está ocurriendo a través de las redes sociales, de los influencers, del ejemplo tan claro del ‘Dibu’ Martínez como ídolo de nuestros chicos, que nos muestra lo complejo que es competir ante esa publicidad que de manera explícita o implícita les inculca el juego de azar, buscando el modo de llegar a ellos, con tantos ‘atajos’ que existen para acceder a los juegos online y con lo bien que lo hacen los ‘levantadores’ de apuestas, los cuales son jóvenes –que también participan– que generan cuentas y toman las apuestas de los niños para luego darles el premio de hecho existió el caso de una maestra que levantaba apuestas en una escuela, ella misma jugaba y que fue denunciada.

Los mecanismos para que los niños y los jóvenes participen en los juegos de azar son muchísimos, por lo tanto, la batalla está casi perdida, es por ello que, insisto, hay que prohibir su publicidad, porque de esa forma comenzaríamos a trabajar con más fortaleza sobre este flagelo que pesa sobre nuestra sociedad.

Para finalizar, quiero solicitar el agregado de un artículo al proyecto de ley, porque para mí siempre es importante que haya indicadores, que exista información

clara de cómo se desarrolla una política pública. Por lo tanto, señor presidente, propongo de manera formal que se agregue el artículo 10 con el siguiente texto: ‘La Autoridad de Aplicación deberá elaborar y publicar anualmente un informe integral sobre la situación del juego con apuestas en línea y su impacto en niños y adolescentes de la provincia de Salta. El informe deberá remitirse anualmente a ambas Cámaras de la Legislatura provincial y publicarse en el sitio web oficial de la Autoridad de...

T.26 mmm

(Cont. Sr. Gauffín).- ...la Autoridad de Aplicación, garantizando el acceso público a esa información.’

En definitiva, tenemos que transparentar todas las políticas públicas que se implementan o se deciden a través de una ley, y si no hay indicadores e información clara es evidente que, bueno, no sabemos cómo funciona y tampoco podemos corregir una legislación en función si no hay información que nos permita analizar su efectividad.

Así que, es una moción concreta. ¡Ojalá los autores del proyecto la tomen para incluirla! Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- A su debido tiempo, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Davids Cornejo.

Sra. DAVIDS CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

Bueno, vengo escuchando a los distintos diputados y también ‘rebobinando’ las sesiones que venimos teniendo, ésta es la 10ª, creo que en 9 hablamos de problemáticas de niños, de problemas digitales, de acoso y de todo lo que significa el niño en nuestra sociedad.

Por eso, creo que en vez de seguir presentando proyectos sólo tocando una temática todas las semanas, nosotros deberíamos estar hablando de seguridad y protección integral de nuestros menores. La protección infantil se vería fortalecida con una combinación de factores físicos, emocionales, digitales, familiares, escolares, comunitarios e institucionales. Por eso la seguridad integral de la niñez debe entenderse como la capacidad de anticipar, prevenir, detectar, responder y reparar los daños que afecten el desarrollo, la dignidad y la integridad de las niñas, niños y adolescentes.

La Convención de los Derechos del Niño consolidó un principio básico, la infancia no es una etapa subordinada a la voluntad adulta, es sino un tiempo protegido de la vida, las personas menores de 18 años son titulares de derechos, esto nos obliga a pasar de una mirada de tutela sectorial a una lógica integral de protección, prevención y garantía efectiva de derechos. El problema central no es sólo qué pasa con la infancia, sino qué combinaciones de amenazas, de vulnerabilidades y capacidades de respuestas están presentes en el entorno de cada gestión.

Debemos tener en cuenta las variables fijas y contextuales, amenaza no es lo mismo que problemática, nosotros no estamos actuando ante una amenaza, que es una probabilidad de daño, nosotros estamos actuando contra la problemática que es el daño que ya se volvió persistente, masivo o estructural.

La Organización Mundial de la Salud sostiene que 1 de cada 7 adolescentes de entre 10 y 19 años vive con trastornos mentales. Que en el 2024 el apoyo familiar disminuyó y revela un aumento de la presión escolar y especialmente en mujeres. La ansiedad, la exclusión y la desconexión social se volvieron componentes de malestar adolescente, esto nos hace caer en muertes intencionales, ya sea por violencia, violencia de género, autolesión o suicidios.

Tenemos 5 preguntas claves en las que debemos trabajar: ¿Qué amenazas existen? ¿A qué grupos exponen y por qué? ¿Qué daños pueden producir? ¿Qué barreras institucionales hay, funcionan? ¿Qué medidas deberíamos reforzar o implementar nosotros como legisladores?

O sea, no estamos en contra de este proyecto de ley, compartimos enunciados y objetivos, pero considero que no es suficiente realmente para poder luchar contra los flagelos que hoy sufre...

T.27 cpv

(Cont. Sra. Davids Cornejo).- ...hoy sufre nuestra minoridad, que sólo abordemos puntos, nosotros debemos abarcar la totalidad mediante un enfoque general del que se haga cargo toda la sociedad.

Creo que deberíamos generar una ley de emergencia de minoridad con un consejo, con actores sociales, gubernamentales, con personal de la Salud, de Educación y las adicciones tienen que ser algo en lo que estemos trabajando todos, incluida la sociedad para discutir la problemática de nuestros menores y no tratar todas las semanas ‘puntitos’ distintos.

Es preocupante y grave lo que pasa en las escuelas con nuestros chicos, con las adicciones, con el bullying, con el cyberbullying, con todo lo relacionado a las redes y demás. Entonces si nos ponemos las ‘pilas’ y trabajamos en conjunto considero que podemos hacer algo realmente productivo donde participemos todos de manera absoluta.

Tengo algo para decir (*la diputada sonríe*) aunque a algunos diputados no les gusten los dichos de mi abuela, ella en estas circunstancias habría expresado: ‘a llorar al campito’.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Es lamentable escuchar este tipo de frases en este recinto, porque decir: ‘a llorar al campito’ frente a una problemática que padece la juventud de la Provincia no me parece, porque la ludopatía en jóvenes es un problema real y es de todos. Aquí no se viene a dejar refranes, sino a trabajar en leyes. La verdad es con todo respeto hacia la legisladora, yo no me voy a reír, al contrario tengo una tristeza enorme por lo que está pasando, y por supuesto que en esta Legislatura contamos con posiciones claras referente a este tema.

Sí voy a decir que el Ente Regulador del Juego de Azar en Salta no está cumpliendo bien su rol, ni ejerciendo la competencia que le otorga la ley, porque no sólo es recaudar, sino también inspeccionar como establece la normativa. Si uno va a cualquier casino, quisiera ver si se está solicitando todo lo que la ley exige controlar, eso por un lado.

Ahora hablando puntualmente del proyecto, el acceso de los chicos a edades cada vez más temprana a las plataformas de apuesta de los juegos online genera sin dudas riesgos que afectan –como ya lo dijimos– la salud emocional, social y económica de nuestros jóvenes.

Desde esta Cámara venimos solicitando prevenir antes de que sea demasiado tarde. Y cuando escuchaba a mis pares, recordaba que trabajamos al respecto en el 2024, incluso con usted, señor presidente, en un proyecto de ley en el 2022 y ambos caducaron en el Senado.

Esta propuesta busca generar herramientas de concientización y prevención para acompañar a nuestros adolescentes frente a esta problemática que muchas veces avanza –como todos dijimos– en silencio.

Y más allá de contar con más información, educación en las familias, es fundamental que los padres, docentes y la comunidad puedan reconocer las señales de alerta, para que nosotros podamos acompañar...

T.28 eec

(Cont. Sra. Hucena).-...podamos acompañar a los jóvenes con datos y sobre todo – como lo dijeron mis pares– con contención, que es una parte importante que hace a la salud mental de los jóvenes.

Entonces, sin duda que este proyecto de ley viene a prevenir, a cuidar a los chicos del mundo digital ante las apuestas online que están al alcance de estos (*levanta su teléfono móvil*), a través del celular, que es lo más triste. Necesitamos sin duda un Estado presente que impulse estas campañas, que visibilice y que prevenga.

Hay 15 provincias en el país que cuentan con una Ley de Ludopatía. Es hora de que Salta también la tenga y que el Senado preste atención a lo que estamos requiriendo. Al menos hablemos de prevención.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo. ¿No se fue? Ah, está todavía.

Sr. DURAND CORNEJO.- ¡Ese soy yo!

Gracias, señor presidente.

Bueno, adelanto mi voto positivo para este importantísimo proyecto de ley, ¡importantísimo! Me ha sorprendido porque la gran cantidad de diputados que han hablado hasta ahora, ni que lo hubiéramos hecho guionado, pero cada uno habló de un aspecto distinto que toca la gravedad del problema que encierra este proyecto de ley. Así que los felicito a cada uno de los que hablaron y me precedieron en el uso de la palabra.

Yo quisiera ‘prender la luz’ y presten atención a lo muy breve que voy a decir: el lobby económico no solamente existe para lograr una ley, muchas veces también para que ¡no salga una ley!, así que mucho cuidado con esto.

Les voy a contar también una anécdota de hace muchos años donde recuerdo haber presentado 2 años seguidos un proyecto para que se prohíba para los jóvenes la ingesta tan dañina de estas bebidas energizantes, que de sobra está probado el daño que se ocasiona sobre todo a la juventud, y allí fue cuando conocí ese famoso ‘lobby’. Recuerdo que llegaron a esta Cámara unos personajes de Buenos Aires, que eran los representantes legales de una de estas empresas que fabricaban estas bebidas tan peligrosas y nocivas. Y bueno, de golpe se dejó de tratar el proyecto y nunca se trató, y al año siguiente insistí y de nuevo volvieron a llegar estos personajes de Buenos Aires, recuerdo que uno de estos abogados salía en la televisión, etcétera, etcétera, importantísimo, pero el proyecto no se consideró nunca. Así que por eso les digo que ‘prendamos la luz’, que estemos vigilantes y que defendamos, no solamente aprobando hoy este proyecto, sino que tratemos de cuidarlo hasta que sea ley, espero haber sido claro.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esper.

Sr. ESPER.- Gracias, señor presidente.

Felicito a los autores del proyecto, manifiesto de antemano el apoyo. En La Libertad Avanza tratamos de darle una ‘vueltona de rosca’ al proyecto, es muy bueno que nos empecemos a meter en esto que desconocemos, todo aquellos que tenemos más de 40 años, voy a decir unos cuantos términos y vamos a ver a dónde van a parar las miradas: sextorsión, grooming, swatting, smashing, phishing y fishing, 6 delitos...

T.29 mgc

(Cont. Sr. Esper).-...6 delitos ante los cuales no podemos hacer ni decir absolutamente nada. Estos se perpetran mediante inteligencia artificial; en algunos casos se ejecutan desde las cárceles y, en ocasiones, le cuesta millones al ciudadano que resulta afectado. Existen adultos, incluso profesionales, que caen en estas maniobras. Asimismo, un niño puede llegar a perder la vida en manos de un adulto a través del trabajo que se puede hacer por medio del nuevo integrante de nuestra familia (*exhibe su celular*).

Aplaudo que comencemos a abordar una problemática que desconocemos como sociedad, que es regular un fenómeno que avanza a mayor velocidad que nosotros mismos. Es imperativo proteger a la niñez del escenario venidero, el cual nos resulta imposible de entender. Asimismo, es indispensable tener la madurez que tuvieron los autores del proyecto para innovar y buscar, a pesar de que la iniciativa haya perdido estado parlamentario, impulsarla de nuevo y que se convierta en una bandera que el Bloque La Libertad Avanza acompaña. Es sumamente necesario tener una presencia activa ante los desafíos futuros y las nuevas patologías que de ellos derivan.

Hoy, en la Comisión de Prevención de Consumos Problemáticos, dialogábamos sobre las dificultades para prevenir cuando existe un lobby o presiones económicas; sin embargo, somos parte de un Gobierno que regula, controla y debe estar presente.

Reitero, felicito a los autores y debo decir que me agrada la altura que se está encontrando en este tipo de proyectos.

Insisto, resulta fundamental que el Estado presente controle la salud y garantice un futuro mejor.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

Sr. DANTUR.- Gracias, señor presidente.

Deseo manifestar mi beneplácito por el altruismo con el que se abordó esta temática. Celebro las exposiciones de los miembros de este Cuerpo, pero creo oportuno destacar una intervención superlativa y esclarecedora: la del diputado Patricio Peñalba Arias.

Nos encontramos debatiendo, una vez más en este recinto, un asunto que no obtuvo tratamiento en la Cámara de Senadores. La realidad nos demuestra que el acceso de los jóvenes a la ludopatía hoy se produce con una facilidad tremenda; por lo tanto, festejo que consideremos este proyecto, cuyo objeto es crear conciencia y prevenir, no prohibir. La palabra “prohibición” suele ser un disparador en la mente adolescente que fomenta la transgresión.

En consecuencia, para que no vuelva a ocurrir que proyectos ‘candentes’ o de tanta relevancia queden truncos –porque entiendo que los 60 diputados estamos de acuerdo en la necesidad de visibilizar esta problemática–, debemos trabajar para evitar que los jóvenes tengan esa extrema facilidad para acceder a plataformas de juego altamente adictivas. En este sentido, propongo que estas temáticas de elevado interés

social se analicen en comisiones bicamerales y que éstas se nutran de aportes multisectoriales de la Provincia, dado que es un tema que requiere la intervención de todos, incluidos los municipios; si bien debatimos la restricción del acceso a una...

T.30 ech

(Cont. Sr. Dantur).-...a una plataforma de juegos, pero en la mayoría de las comunas no se tiene en cuenta que en muchos kioscos de los barrios existen las 'maquinitas' tragamonedas, diseñadas para causar una adicción tremenda. Así que, el desafío es grande. Además, en los canales nacionales, incluso en el horario de protección al menor, se está promoviendo este tipo de plataformas, con acceso fácil, sin control alguno. Por lo tanto, desde los municipios se deben inspeccionar a cada uno de esos negocios donde los menores pueden entrar y ver a un adulto jugar, o incluso ellos mismos lo pueden hacer. Sin duda, hay que ejercer control para que Salta esté más cuidada en estos aspectos.

Como varios dijeron, es triste ver a nuestros ídolos del deporte promocionando estos juegos. ¿Qué les queda a los chicos?

En este sentido, quiero separar la palabra adicción en 2 vocablos: 'a dicción', o sea ¡sin dicción! La dicción es la manera de hablar y nuestro pensamiento está estructurado con las palabras. Entonces, si los chicos se quedan sin palabras le estamos quitando —a una mente adolescente que busca inmediatamente recompensa y que se frustra cuando no la consigue— la posibilidad de pensar.

Hoy esta Cámara, con mucha altura, debatió este tema y la verdad es que celebro que después de 10 sesiones consensuemos y trabajemos en las normas que espera la sociedad salteña, por el bienestar de cada ciudadano, sobre todo por el interés superior del niño que es la máxima satisfacción, integral y simultánea de sus derechos y garantías, promoviendo valores, respeto, conceptos, un cúmulo de sentimientos positivos que debemos transmitirles para construir una sociedad mejor, porque para eso nos eligieron como representantes.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Obviamente, voy a acompañar este proyecto de ley que, como bien dijeron los que hicieron un poco de historia, fue presentado 2 veces ya que en su oportunidad caducó en el Senado por alguna cuestión que desconocemos.

Fue interesante todo lo que manifestaron mis pares, cada uno desde su lugar dio su punto de vista e hizo una muy buena descripción del tema, pero creo que la Provincia no se va a salvar sola, éste es un problema integral del país, como también se expresó, porque nuestros máximos referentes deportivos promueven las apuestas, incluso por la televisión en cualquier horario y eso no está bien, debemos regularlo.

La verdad es que en Salta y Argentina existe vulnerabilidad estructural, los niños y jóvenes muchas veces no tienen qué hacer en sus tiempos libres y aquí radica la importancia de la actividad deportiva, la construcción de playones deportivos o multiespacios culturales, de dibujo, de danza, todo un sinfín de herramientas que puede brindar el Estado. Y en este sentido volvemos a hablar de...

T.31 gbj

(Cont. Sr. Monteagudo).-... hablar de cuándo un Estado presente sí y cuándo no, en esto debe estar brindando las herramientas, no podemos dejar afuera a la Nación, por ende las provincias tienen que enviar recursos a los municipios para que se brinde contención

con el dictado de talleres con el fin de que los niños y los jóvenes se cansen haciendo alguna actividad deportiva o sociocultural, que hay de sobra.

Creo que –y humildemente lo digo– la salida es por ahí, proporcionando medios, porque hoy por hoy lo más fácil –como bien dicen– es el celular, porque se compra y listo, chau, nos olvidamos del problema. Pero no es así, la cuestión es mucho más profunda ya que está penetrando sociedades, se está introduciendo en las familias y las está desarmando, por lo tanto es grave en serio.

Considero que el problema se tiene que atacar y sería muy bueno que los legisladores nacionales también tomen nota y trabajen en consecuencia. Recién investigando de forma rápida pude ver que hay alguna que otra iniciativa a nivel nacional, pero no alcanza, más ahora que estamos próximos al mundial, en unos 20 ó 25 días estas publicidades van a inundar la televisión, los sitios de internet, las redes sociales, para fomentar las apuestas que pueden ser legales o no, depende donde caigamos y quién haga el uso de este instrumento.

Aquí principalmente estamos hablando de nuestros niños y jóvenes, a quienes tenemos que cuidar, repito, creo que la salida es darles lugares de contención para que realicen actividades recreativas, deportivas y culturales.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fonseca Lardies.

Sra. FONSECA LARDIES.- Gracias, señor presidente.

En efecto, muy bueno y elevado el debate, me parece que es importante destacar el aporte que realizó cada diputado que me precedió en el uso de la palabra, porque estamos trabajando en un tema que preocupa mucho al Estado –como corresponde–. Desde el Poder Ejecutivo Provincial se implementaron programas y planes concretos tendientes a la contención, a la prevención de las apuestas y de los juegos en el caso de menores.

Salta tiene ya una ley específica que regula los juegos de azar y en la que están establecidas las prohibiciones con respecto a los menores en este tipo de actividades, lo que de forma evidente impacta hoy en nuestros jóvenes es el acceso a las plataformas digitales y la posibilidad de participar en apuestas en línea, es un problema real que está presente incluso en las instituciones educativas. Si uno habla con los chicos exponen que muchos cuentan con acceso a los juegos de azar a través de las plataformas digitales y lo hacen en su dinámica juvenil, sobre todo para relacionarse con los amigos al compartir elementos de estrés que les provocan motivación y que generan esas respuestas, donde muchas veces no importa tanto ganar o perder dinero, sino el poder compartir con pares esa adrenalina que genera esto. También es evidenciar –como acá bien se dijo– cuánto conocimiento se tiene de deporte, en el caso de las apuestas vinculadas a él, teniendo en cuenta que es un país que consume espectáculos deportivos a mansalva, a través de la victoria queda demostrado el conocimiento que se ostenta, obteniendo una recompensa...

T.32 srp

(Cont. Sra. Fonseca Lardies).- ...una recompensa que los jóvenes valoran.

Señor presidente, creo que al problema lo debe abordar el Estado a través del Sistema Educativo, con campañas de prevención, de sensibilización, como bien plantea el proyecto, pero fundamentalmente orientado a las familias, porque la situación grave que hoy tenemos con los jóvenes está relacionada con que hay muchos que son

‘huérfanos’ a pesar de poseer padres ya que los adultos por lo general estamos preocupados por resolver los problemas económicos y sociales que nos presenta la vida, debido a los parámetros de éxito tan elevados que hacen que dentro del hogar se pierda la necesaria y permanente comunicación que debe existir con nuestros hijos, en este sentido es primordial poner límites y conocer qué hacen con esta ‘cajita’ (*levanta el celular*) que todos tenemos al alcance de la mano, a través de la tecnología, es esencial que las familias comprendan los peligros que hay en internet, en el ‘mundo digital’ en el que los adultos transitamos desconociendo los riesgos y conflictos que generan sus plataformas al captar a los jóvenes.

Me parece importante que el proyecto plantee la capacitación de los docentes, porque si hay alguien que puede sensibilizar a los chicos es, precisamente el educador que comparte con ellos varias horas al día dentro de la escuela y que puede trabajar de manera transversal estos contenidos para generar la prevención necesaria. El trabajo con los padres, también es clave, como además, la modificación que plantea la iniciativa al Código Contravencional respecto a endurecer las sanciones para quienes pongan a disposición de los menores las plataformas digitales de apuestas.

Hay que considerar que hoy en día existe una nueva forma de pensar el éxito, que proliferó el consumo dinámico sobre todo en la juventud, hay ideales de superación asociados al consumo de bienes –muchas veces extravagante– que vemos a través de las redes sociales, aún en la vida cotidiana y que, captan la atención de los jóvenes. Entonces, es obligación nuestra como legisladores trabajar estos temas para que se pongan en la agenda pública, se debatan a nivel social y lleguen realmente a las familias y a los educadores que son los responsables directos de los niños y jóvenes.

En este sentido, la educación digital me parece que es una herramienta clave dado que la adolescencia se caracteriza sobre todo por la multiplicidad de impulsos que se evidencian a la hora de apostar y que generan adicción en muchos jóvenes.

Felicito a los autores del proyecto y acompaño la idea. Creo es fundamental que este debate nos una, porque muestra responsabilidad social como diputados y legitima el diálogo legislativo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Domínguez.

Sra. DOMÍNGUEZ.- Gracias, señor presidente.

¿Qué buscamos con este tipo de proyectos de ley? Buscamos garantizar y proteger los derechos de nuestras niñas, niños y adolescentes.

Desde nuestro bloque no estamos en contra de este tipo de iniciativas, al contrario, la verdad es que celebro y valoro, tenemos una mirada distinta, pero no contraria a para nuestros niños.

Este tipo de proyecto de ley...

T.33 mmm

(Cont. Sra. Domínguez).- ...de ley... tenemos un dictamen en minoría en el cual proponemos desde nuestro bloque que debería ir más allá, abordar de manera integral todo tipo de conductas adictivas y de entornos digitales de riesgo que afectan gravemente la salud mental de nuestras niñas, niños y adolescentes, el desarrollo integral, la integridad psíquica y la autonomía progresiva de las niñas, niños y adolescentes. Es decir: ¿Qué buscamos? E incluyo también a este proyecto, buscamos tener una ley con perspectiva de niñez, que sea protectoria para los derechos de nuestros niños, porque recordemos que la niñez es sujeto de derecho, no es objeto de protección

o de propiedad. Y con ello quiero decir que el Estado debe tener una escucha activa de nuestra niñez. ¿Y cómo escucha el Estado a nuestros niños? A través de políticas públicas, que sean eficientes, integrales, modernas, y no impuestas. Uno de los diputados que me precedió en el uso de la palabra dijo con buen tino de la prohibición, no decirles ‘no’ porque no.

Hay una herramienta muy valiosa que destaco de ambos proyectos y de todo, es que hablamos siempre de prevención, concientización, a mí también me gusta la palabra información, debemos informarles a nuestros niños, no subestimar a la niñez, informarles y no sólo quedarnos dentro del contexto estricto de la educación, ir más allá. Varios de los diputados que hablaron anteriormente dijeron los clubes sociales, la comunidad en donde ellos se juntan, el adolescente está en una etapa que ‘adolesce’ absolutamente de todo, el entorno social es muy importante, es contagioso. No subestimar a la niñez, escucharla, tener una escucha activa, de nada nos sirve contar con distintos proyectos de ley si no lo vamos a llevar a la práctica. ¿Cómo vamos a escucharlos? A través de una escucha activa, a través de políticas públicas. ¡Esa es la herramienta que tiene el Estado para escuchar a nuestros niños!

La información. La información es poder, darles ese poder a nuestros niños, darles esa información, decirles: ¿Por qué no está bien este tipo de juegos? ¡No está bien, porque no se debe apostar! ¿Qué les causa? ¿Qué daño provoca esto? Siempre y cuando teniendo en cuenta la salud y la edad mental, la madurez mental de los niños, por supuesto.

Esta problemática es, como dijeron todos los diputados, actual, la tenemos, pero debemos afrontar este fenómeno digital y social que impacta de manera directa la psiquis de nuestros niños, el bienestar emocional, el desarrollo personal, y vuelvo y reitero, la autonomía progresiva. ¡Qué importante es! Porque a medida que van creciendo van ejerciendo su autonomía e independencia, darles a través de la información este poder para que ellos el día de mañana con buen tino puedan decidir y decir: ‘esto está mal’, porque esto me daña, porque esto me afecta, independientemente de las publicidades y todo, obvio que es un ‘bombardeo’ todo el tiempo, uno entra a las distintas aplicaciones, ¡y está la publicidad! Como dijo uno de los diputados también, ir en contra de eso... ¡acompañó totalmente, estoy de acuerdo! Pero darles esa posibilidad a nuestros niños de que ellos tengan ese poder, de que estén informados, ‘esto me daña’, ‘esto me lastima’, ‘esto me hace mal, no lo voy a tomar, no lo quiero’, y para todas las adicciones tendría que ser así y esto empezaría a cambiar, políticas públicas que sean efectivas, prácticas, que lo ayuden al niño a tomar esa decisión.

Estos proyectos de ley, entiendo que no quieren reemplazar a la familia, la responsabilidad primaria está en ella, en una familia presente, independientemente del tipo de familia que uno tenga, ¡pero tiene que estar presente! Uno de los diputados también hizo mención al interés superior del niño, ¡por supuesto que sí! Este proyecto debe tener esa base, artículo 3° de la Convención sobre los Derechos de la Niña, Niño y Adolescentes, Argentina la ratificó y tiene jerarquía constitucional. ¡Es muy importante! Cuando hablamos del interés superior del niño significa que toda norma que legislemos no puede ir en contra de sus derechos, al contrario, inclusive si hay una norma que va en contra del interés, esa norma tiene que subordinarse al interés superior de la niñez y salir a protegerla.

No quiero ser reiterativa...

T.34 cpv

(Cont. Sra. Domínguez).-... reiterativa, pero como dije necesitamos políticas públicas por parte del Estado que se lleven a la práctica y sean eficientes. Como sociedad y

adultos también debemos colaborar, no todo tiene que recaer en la educación ni ‘cargar las tintas’ sólo al docente, sino asumir responsabilidad como comunidad educativa y sociedad desde el lugar que nos toca. Nosotros hoy desde este lado legislamos, otros lo harán como presidente de un club, en la comunidad religiosa en donde más nos guste, hay que ser solidarios, ayudar a nuestros niños, enseñales, informarles y hacerles saber para que ellos el día de mañana puedan tener ese poder de decisión.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Arce.

Sr. ARCE.- Gracias, presidente.

Estuve enfermo por eso no pude asistir, muchas gracias por la atención que tuvo presidente.

Para agregar algo a la miembro informante, a la comisión, a usted presidente, tenemos un problema porque SAETA tiene publicidad de ‘BetPoncho’, estaría bueno que desde mañana puedan acercarse, llamarlo o tratar de rescindir el contrato, no sé cómo funciona, pero creo que la mayoría de los alumnos de la Capital utilizan el colectivo y están expuestos a esa publicidad. Claro que voy a acompañar el proyecto algunos artículos no los voy a apoyar, de hecho presentamos un dictamen en minoría.

También quisiera preguntarle a la diputada Socorro Villamayor, al final de mi alocución, si es que ¿los diputados pueden ir al casino? Si está bien o está mal, yo creo que no, y me parece importante que quede un registro para que nosotros nos comprometamos moral y éticamente. Sé que hay algunos ‘casineros’ por eso lo anuncio. Cuando era concejal en el 2021, presenté un proyecto porque había un edil que iba al casino –que actualmente sigue yendo– y me habían pasado un ticket donde figuraba que había pagado con tarjeta en el casino, perdón, había realizado una extracción de dinero, y propuse en aquel momento retirar los cajeros cercanos al casino; después llegó la aplicación de Mercado Pago y las transferencias, sí me parece importante destacar esto, creo que debemos empezar nosotros con el ejemplo, lo cual es muy duro y difícil, porque Cristiano Ronaldo y Messi aparecen haciendo publicidad de cerveza, entonces es muy complejo dar esa pelea, lo mismo sucede con lo del casino.

Por eso, presidente, me gustaría avanzar con este tema de SAETA, de ‘BetPoncho’ que seguramente es para los mayores de 18 años, pero es lamentable porque ese transporte es utilizado por muchos jóvenes.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

Sr. LASTRA.- Gracias, señor presidente.

Quiero aclarar que dentro del dictamen presentado por el Bloque La Libertad Avanza, en el artículo 12 prevé el uso de las estadísticas e índices para poder relevar el impacto de las políticas que tomemos de aquí en adelante, porque necesitamos saber dónde vamos a ajustar. No podemos legislar siempre con el corazón o con el corazón únicamente, sino también con la razón y valernos de herramientas que nos permitan redireccionar nuestras políticas en caso de que sea necesario.

Por otra parte, escuché que alguien dijo que el Ente estaba fallando en las competencias que le corresponden, y yo quisiera pedirles –ya que ustedes tienen esa cercanía, porque el Ente es parte del Gobierno oficialista– que no sólo le soliciten a este organismo que tomen las acciones respectivas, sino también que hablen con la Cámara

de Senadores, yo sé que pueden hacerlo y es más, está a la vista, recién tuvimos en primera escena un tráiler del quiebre que tienen dentro del Gobierno, que está un poco desgastado, algo lógico por los 7 años que llevan. Por eso quiero pedirle al señor Gobernador que con voluntad política –así como lo demostró en varios proyectos– llame a la Cámara de Senadores y le diga que esta es una materia que nos compete a todos y que realmente es necesario que las personas que están a cargo de estos organismos no sólo del Ente, sino también de la Secretaría de Salud Mental y Adicciones y todos los programas que tienen que ver con esta problemática, que por favor...

T.35 eec

(Cont. Sr. Lastra).-...por favor sean idóneos, que estos cargos los ocupe gente que realmente conoce, que sabe tratar estas materias y que no sea únicamente para devolver favores políticos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Por una cuestión de orden, yo quiero decirle que los diputados que nos debemos dirigir a usted. Hay un diputado de La Libertad Avanza que acaba de hacer una mención con nombre y apellido a mi persona, preguntándome si hay diputados que asisten al casino, que como miembro informante responda.

Sr. ARCE (*Sin conexión de micrófono*).- No, no, señor presidente.

Sra. VILLAMAYOR.- ¿Puede permitir un pequeño diálogo? Porque no sé a qué se refería.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Arce.

Sr. ARCE.- Gracias, señor presidente.

Hola, hola. No, diputada, mil disculpas. Sí, perdón.

No, señor presidente, mil disculpas. No fue lo que ella interpretó. Mucho después fue lo que yo dije, solamente le preguntaba a ella, yo no estoy de acuerdo que un diputado vaya al casino, pero como ella es la miembro informante y siempre es la que hace alocuciones, yo le preguntaba sólo para saber si es que ella avala mi moción, digamos, si está de acuerdo, porque considero que tiene siempre buenas alocuciones y la respeto, pero nada que ver con lo que interpretó.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedó preocupada porque no iba a poder ir más al casino.

Sr. ARCE.- No, no, ni tampoco sé, pero para nada es un ataque, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Bueno, está aclarado.

Tiene la palabra la diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer hincapié en un tema que no es menor. Algún diputado supo expresar que sería bueno –se hizo mención aquí– no perder el tiempo cada martes haciendo leyes específicas. Yo quiero recordar que existen normas generales, que son normas marco, luego existen normas específicas y muchas de ellas son las que surgen también con el correr y la evolución de los años.

Hace un tiempo atrás no se hablaba de un problema de juego de azar en línea, ahora sí, en las expresiones hemos puesto en evidencia cómo otros países están preocupados en esta temática, incluso mencioné lo que es la unidad en algunos países de la Unión Europea tratando de combatir un delito que atraviesa fronteras. Entonces, si países de la Unión Europea, avanzados, disímiles en sus políticas públicas, en sus gobiernos y culturalmente se pueden unir en un tema de estas características, haciendo convenios e incluso normas específicas locales, no puede escapar a nuestra responsabilidad de legisladores comprender que si Salta, Tierra del Fuego y Santiago del Estero, son las únicas que no tienen una ley específica, es porque algo está pasando, alguna deuda tenemos, en este caso en particular, respecto de niñas y niños que utilizan lo digital, el internet y el juego en línea. Entonces, es un error, permítaseme decir, que crean que es un exceso tratar una temática y una ley específica para evitar el juego en niños y en menores cuando el mundo entero avanza en ese sentido.

Pero como si esto pareciese una simple percepción individual o un sentir individual, quiero hacer mención a distintos marcos normativos vigentes en Salta, que es necesario aquello que una diputada dijo: ‘Hagamos una norma genérica de protección al menor’. No sólo la Convención de los Derechos del Niño, lo que ya conocemos es remanido en las expresiones cuando hablamos de esto, que es el interés superior del niño, sino también a nivel local –que es lo que nos interesa–, la Ley Provincial 7.970, que es el Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños, y Adolescentes.

Sr. DANTUR (*Sin conexión de micrófono*).- Ley 26.061.

Sra. VILLAMAYOR.- Esta ley que adecuó el Sistema de Protección de Niñez, la Ley Nacional 26.061, que bien menciona el diputado fuera de micrófono, establece el marco general de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en la Provincia y define a la Secretaría de Niñez como Autoridad de Aplicación. Norma marco, la 7.970, conforme a la Ley Nacional 26.061 –reitero por si quieren tomar nota–. Esta ley es el ‘paraguas’ institucional dentro del cual se inscribe la presente iniciativa que estamos tratando, que pone operativo el principio del interés superior del niño en un dominio específico y emergente, en este caso particular el juego online...

T.36 mgc

(Cont. Sra. Villamayor).-... juego online.

La Ley Provincial 7.039, de Protección de la Niñez y la Adolescencia, es la norma salteña que establece los derechos y garantías específicas de este grupo poblacional en el territorio provincial. Este proyecto se alinea con sus disposiciones al fortalecer la protección de los menores frente a las prácticas que afectan su desarrollo y bienestar.

Ley Provincial 7.745, Plan Provincial para la Prevención de Adicciones, crea el sistema de asistencia a personas con adicciones; es una norma marco y en virtud de eso, nosotros atendemos particularmente la posibilidad de caer en adicción respecto al juego en línea.

La Ley Provincial 7.383 –modificada en el 2023 por el proyecto de Juego Responsable aprobado en la Cámara de Senadores–, declara de interés público la educación para la prevención de adicciones en el Sistema Educativo provincial.

La Ley 7.135, Código Contravencional de la Provincia, que es el que estamos reformando. Bueno, tengo varias más. Y la Ley Provincial de ENREJA, que es el Ente Regulador del Juego de Azar, el organismo provincial competente para el contralor en la materia.

Entonces, como diría ‘El Chavo’ y con esto termino: “¿Su abuelita vive?”

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Domínguez, para que se exprese con respecto a la propuesta realizada por el diputado Gauffín.

Sr. DOMÍNGUEZ.- Gracias, señor presidente.

Luego de haber trabajado en las comisiones de Prevención de Consumos Problemáticos y de Legislación General, y acordado un dictamen en común con la autora del otro expediente, nuestra posición es insistir en nuestro despacho en mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto.

En cuanto a lo planteado por el diputado Lastra, al momento de llegar al tratamiento en particular, estimo que no habrá problema en que se mencionen los artículos y van votando a favor o en contra.

- El diputado Franco Agustín Lastra asiente, levantando el dedo pulgar.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Prevención de Consumos Problemáticos en mayoría, de Justicia, de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia, de Educación, de Hacienda y Presupuesto en mayoría y de Legislación General en mayoría, que aconsejan la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo del señor diputado Franco Agustín Lastra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de la señora diputada María Elena Davids Cornejo.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado por mayoría, con el voto negativo de la diputada Davids Cornejo, no puede votar en el tratamiento en particular porque ya rechazó el proyecto en general.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueba, por mayoría, el artículo 1º.
- Se deja constancia del voto negativo de la diputada María Elena Davids Cornejo.
- Sin observaciones se aprueba, por mayoría, el artículo 2º.
- Se deja constancia del voto negativo de los siguientes diputados y diputadas: Andrés Ariel Nicolás Arce, Claudio José Cansino, María Victoria Cayo, María Elena Davids Cornejo, Fernanda Carmen Emilia Domínguez, Alejandro Jesús Esper, Franco Agustín Lastra, Sergio Mauricio López y Eduardo José Virgili.
- Al considerarse el artículo 3º:

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Al artículo 3º lo vamos a votar por inciso, tal como solicitó el diputado Lastra.

- Sin observaciones se aprueba, por mayoría, el artículo 3º inciso a).
- Se deja constancia del voto negativo de la señora diputada María Elena Davids Cornejo.
- Sin observaciones se aprueba, por mayoría, el artículo 3º incisos b) y c).
- Se deja constancia del voto negativo de los siguientes diputados y diputadas: Andrés Ariel Nicolás Arce, Claudio José Cansino, María Victoria Cayo, María Elena Davids Cornejo, Fernanda Carmen Emilia Domínguez, Alejandro Jesús Esper, Franco Agustín Lastra, Sergio Mauricio López y Eduardo José Virgili.
- Sin observaciones se aprueba, por mayoría, el artículo 3º incisos d), e), f) y g).
- Se deja constancia del voto negativo de la señora diputada María Elena Davids Cornejo.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el artículo 3º.

- Sin observaciones se aprueban, por mayoría, los artículos 4º, 5º y 6º.
- Se deja constancia del voto negativo de la señora diputada María Elena Davids Cornejo.
- Sin observaciones se aprueba, por mayoría, el artículo 7º.
- Se deja constancia del voto negativo de los siguientes diputados y diputadas: Andrés Ariel Nicolás Arce, Claudio José Cansino, María Victoria Cayo, María Elena Davids Cornejo, Fernanda Carmen Emilia Domínguez, Alejandro Jesús Esper, Franco Agustín Lastra, Sergio Mauricio López y Eduardo José Virgili.
- Sin observaciones se aprueban, por mayoría, los artículos 8º y 9º.
- Se deja constancia del voto negativo de la señora diputada María Elena Davids Cornejo.
- El artículo 10 es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión. ...

T.37 ech

- El diputado Gauffín levanta la mano.

Sr. GAUFFÍN (*Sin conexión de micrófono*).- Presidente, ¿me permite la palabra? Es respecto a este proyecto que se aprobó...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ya se aprobó, diputado.

Sr. GAUFFÍN (*Sin conexión de micrófono*).- Ya lo sé. Quiero hacer una reflexión...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Es tarde, diputado, tenía que hacerlo antes.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-53.622/26, Carta Municipal de General Güemes, con dictámenes de las comisiones de Asuntos Municipales y Transporte, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

10
CARTA MUNICIPAL DE GENERAL GÜEMES
Dictámenes de Comisión
(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales y Transporte ha considerado el expediente N° 91-53.622/26: Carta Municipal de General Güemes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 19 de mayo de 2026.

Prestan conformidad al presente dictamen, los siguientes diputados y diputada: Sergio Gerardo Oliva, Vicepresidente – David Emmanuel Ayón – María Victoria Cayo – Juan Pablo Cuellar Garnica – José Miguel Gauffin – Luis Gerardo Mendaña – Matías Monteagudo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-53.622/26, Carta Municipal de General Güemes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 19 de mayo de 2026.

Prestan conformidad al presente dictamen, la siguiente diputada y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Antonio Nicolás Taibo, Secretario – Franco Agustín Lastra – Luis Gerardo Mendaña – Héctor Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-53.622/26: Carta Municipal de General Güemes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 19 de mayo de 2026.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Fernanda Carmen Emilia Domínguez – Amanda María Frida Fonseca Lardies – Fabio Enrique López – Gastón Guillermo Galíndez – Germán Darío Rallé.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Al igual que al inicio de esta sesión donde la diputada de Rosario de la Frontera hizo un desarrollo vinculado a la Carta Municipal de ese lugar, ahora nos corresponde también tratar la propuesta de Carta Municipal que llega en este caso particular del municipio General Güemes.

Quiero decir que por Ordenanza 729 del año '24 el municipio declaró la necesidad de la reforma y en ella estableció los límites y puntos respecto a los cuales requería se hiciese un análisis y una revisión de la Carta Orgánica Municipal vigente. Así fue que en un trabajo realizado por los convencionales constituyentes, conforme a nuestra Constitución Provincial, sus artículos 170, 171 y 172, Sección Tercera, Capítulo Único vinculado al Régimen Municipal, hicieron llegar la ley a esta Cámara y que hoy es motivo de su análisis.

Quiero manifestar también que como consecuencia de la elección de los convencionales en mayo del año pasado, del 2025, ellos hicieron un análisis atendiendo a modificar los puntos establecidos en la ordenanza que declaraba la necesidad y modificaron 18 artículos, adecuando la Carta Municipal a lo que en la Constitución reformada del año '21 se establecía como novedoso o moderno, es decir, aquellos principios de control, transparencia, periodicidad en los mandatos fueron contemplados por los convencionales constituyentes de General Güemes y ese es el motivo por el cual sólo 18 artículos de la actual Carta fueron analizados, reformulados y objeto de tratamiento por esta Cámara legislativa.

Cabe decir que conforme al artículo 174 de nuestra Constitución Provincial, según reza en su tercer párrafo: “Es condición de eficacia de las Cartas Municipales y de sus reformas, su previa aprobación por ley de la Provincia, a los efectos de su compatibilización.” Siendo nosotros garantes de la norma magna de la Provincia, realizamos el análisis, se emitieron los dictámenes hoy en tratamiento y con esto abrimos el debate de la Carta Municipal de General Güemes.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Después de la introducción que hiciera la diputada preopinante, presidenta de la Comisión de Legislación General, quiero contarles a los pares la historia de nuestra Carta Orgánica Municipal, fue aprobada en 1990, modificada en 1992, sancionada mediante la Ley 6.659 y así regulaba las cuestiones que hacen a la ciudad de General Güemes...

T.38 gbj

(Cont. Sr. Rallé).-... General Güemes.

Quiero destacar la gran tarea que llevaron adelante los convencionales municipales, una labor que buscó de diferentes maneras lograr que esta Carta Municipal se modernice y sea compatible con los principios y garantías que están reafirmadas en las Constituciones Nacional y Provincial, para que quede acorde a derecho, para que su aplicación sea correcta.

Si nosotros realizamos un análisis comparativo entre la Carta vigente y la que hoy estamos considerando, podremos advertir que los convencionales tuvieron que modificar el lapso de los mandatos de los concejales. Antes expresaba una duración de 2 años con renovaciones del Cuerpo en distintos períodos, ahora la duración es de 4 años con una alternancia donde se renueva la mitad más 1 en una elección y después la mitad menos 1 en la otra, sumando los 9 miembros. Y así fueron revisando el articulado de acuerdo a los cambios constitucionales que hubo en la Provincia.

Voy a ser sincero, señor presidente, la Carta Orgánica que está en vigencia tiene muchos puntos grises que no aportan soluciones a cuestiones de intereses o bien existen intereses encontrados, no amalgama la vinculación del Tribunal de Falta, el Poder Ejecutivo y el Concejo Deliberante, todo esto se fue subsanando y previendo. También se estableció la ampliación del período legislativo hasta el 31 de diciembre. Esto también va a generar mayor tiempo de actividad parlamentaria municipal, y lógicamente extiende ese plazo para la aprobación del presupuesto del municipio y para la rendición administrativa de las cuentas.

Se trabajó con dedicación y pusieron en valor los temas relativos a los otorgamientos de créditos al municipio y su manejo, la transparencia administrativa, el

cumplimiento de los deberes de funcionarios públicos, todo esto muestra que General Güemes es una sociedad que hoy quiere que los gobernantes, que son los que administran los recursos municipales, lo puedan hacer con la mayor prolijidad posible, invirtiendo el aporte de los contribuyentes en mejoras para el pueblo. También habla de poner límites, expresamente a endeudamiento para cubrir Gastos Corrientes, para el Servicio de la Deuda, o sea, no mal utilizar los recursos del municipio, ni tampoco tomar compromisos de empréstitos que después generen a nuevos gobiernos situaciones imposibles de administrar.

Bueno, todo esto se tuvo en cuenta: sanciones administrativas, aporte a la educación pública, ese compromiso que no sólo asumen los Estados provinciales sino también los municipales. Se reemplazó el Juzgado Administrativo de Falta por el Tribunal Administrativo de Faltas que tendrá competencias ampliadas y va a generar distintos tipos de designaciones y otras cuestiones en cuanto a su funcionamiento. La figura de designación del Juez de...

T.39 srp

(Cont. Sr. Rallé).- ...Juez de Falta hoy estará reglado de otra manera. Esto, lógicamente reforzará la calidad institucional del Juzgado de Faltas que ahora será Tribunal de Faltas; asimismo, los criterios de idoneidad, de conocimiento que tenga el profesional que acceda al cargo. Estos son lineamientos fundamentales que quiero remarcar porque, sobre todo, habla de la transparencia de la gestión y también del Tribunal de Faltas que es quien regulará esa interrelación en cuanto a las normas de tránsito, comerciales y demás.

Quiero aprovechar, y si usted me permite, leer los nombres de quienes fueron nuestros convencionales municipales destacando el compromiso y la tarea,...

- Asentimiento.

Sr. RALLÉ.- ...pero también resaltando la prolijidad con la que nos llegó la Carta Orgánica Municipal que fue motivo de buenos comentarios y de sorpresa para los asesores: 'Frente a la Presidencia de la Convención Constituyente estuvo el profesor Víctor Daniel Vallejo, docente al que homenajeamos en esta Cámara; como Vicepresidente 1° el exdiputado, contador Marcelo Lazarte; como Vicepresidente 2°, un hombre de la industria de General Güemes, el ingeniero Armando Colina; también estuvo como miembro el contador Felipe Agolino; el doctor Víctor Hugo Díaz que tuvo varios mandatos como concejal en la ciudad; la señora Sandra Justiniano, docente de carrera; la señora Florencia Pineda; el señor Ricardo René Ramos, periodista; la doctora Delia Silisque; el señor Tomás Cabrera; la señora Mónica Urzagaste, referente del departamento y, para terminar, la Secretaria Legislativa, señora Inés Vecellio y las asesoras legales, doctoras Verónica Segura Velata y Yamila Amado.

Dicho esto, señor presidente, agradezco al Cuerpo la celeridad con la que dio tratamiento a este proyecto y, nuevamente, decir que a partir de esta norma que quedará como reforma a la ley, contaremos con las herramientas necesarias para que la ciudad esté cada día mejor. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

Sr. ALBEZA.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve. Simplemente, quiero destacar el trabajo que viene realizando la Cámara de Diputados en cada sesión con respecto a la consideración de las distintas Cartas Orgánicas que trataron los convencionales constituyentes de los municipios; es

una tarea compleja, técnica, legal y de enorme responsabilidad institucional la que estamos cumpliendo.

Asimismo, felicito al Secretario Legislativo en cabeza del doctor Romeo Medina, que desarrolla un trabajo impecable junto a los asesores, el doctor Guillermo Ramos, la doctora Zelarayán y los contadores Vilca y Miranda, es un equipo completo y profesional. Seguro que la Convención Constituyente de General Güemes tuvo uno similar, con asesores legales, un Secretario Legislativo y convencionales comprometidos, porque de todas las Cartas Orgánicas que revisamos hasta el momento en las comisiones de Hacienda y Presupuesto, de Legislación General y de Asuntos Municipales y Transporte –básicamente las 3 que más trabajan de manera puntual en estos temas–, es la primera a la que no le hacemos una modificación, ya que nuestro rol como Cámara de Diputados –recordemos– es el control de legalidad, de constitucionalidad, no intervenimos en la voluntad política de los convencionales, sí en el caso en que detectemos que invaden otra competencia, alguna facultad o ponen requisitos excesivos, como nos pasó otras veces en las que exigen, por ejemplo, para ser concejal o intendente del municipio cosas que...

T.40 mmm

(Cont. Sr. Albeza).- ...cosas que difieren de lo que está establecido en el marco de la Constitución Provincial; en este caso General Güemes sí tiene puntos fuertes, nosotros no realizamos observaciones, porque no vimos que haya un tema de inconstitucionalidad, que se dio mucho de exigir, por ejemplo, que no sean deudores alimentarios para los cargos electivos, en donde sí hicimos modificaciones, porque la Constitución no determina eso, y con otros temas vinculados sobre todo a controles, a departamentos de auditoría interna y cuestiones que escapan al control externo instituido por la propia Constitución; respecto a esto ellos sí requerían como algo importante que los deudores alimentarios no pueden ser servidores públicos del municipio General Güemes, que lo vemos como algo atinado, porque ellos sí son autónomos, independientes y plenamente competentes para imponer ese requisito a quienes quieren como funcionarios municipales.

Otro tema relevante es el domicilio real, efectivo, dentro del municipio, sobre el que también poseen competencia y no estarían invadiendo o contradiciendo nada de lo normado por la Constitución, y es algo que todos sabemos que en muchos pueblos el intendente y los concejales no viven de forma real en esa jurisdicción, así que lo destaco como punto positivo a la residencia efectiva y al requisito de los funcionarios.

Para cerrar mi alocución, quiero destacar una vez más la labor realizada por los integrantes de las comisiones de esta Cámara de Diputados, obvio, del presidente también y de los pares por el departamento General Güemes, sobre todo del presidente de nuestro bloque, el diputado Germán Rallé, que trabajó intensamente en este proyecto. Así que muchas gracias y felicitaciones a todos los habitantes de esa localidad porque ya van a tener su propia Carta Orgánica actualizada.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Asuntos Municipales y Transporte, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General, que aconsejan la aprobación; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, **PREÁMBULO. CAPÍTULO I:** artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º. **CAPÍTULO II:** artículo 7º. **CAPÍTULO III:** artículos 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41. **CAPÍTULO IV:** artículos 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48. **CAPÍTULO V:** artículos 49, 50, 51 y 52. **CAPÍTULO VI:** artículos 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59 y 60. **CAPÍTULO VII:** artículos 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67 y 68. **CAPÍTULO VIII:** artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82 y 83. **CAPÍTULO IX:** artículos 84, 85, 86, 87, 88, 89 y 90. **CAPÍTULO X:** artículos 91, 92, 93, 94, 95, 96 y 97. **CAPÍTULO XI:** artículos 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106 y 107. **CAPÍTULO XII:** artículo 108. **CAPÍTULO XIII:** artículos 109, 110, 111, 112, 113, 114 y 115. **CAPÍTULO XIV:** artículos 116, 117 y 118. **CAPÍTULO XV:** artículos 119, 120 y 121. **DISPOSICIONES TRANSITORIAS:** PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA y SÉPTIMA.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-53.953/26, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Prevención de Consumos Problemáticos y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

11

SOLICITAR AL P.E.P. LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE REHABILITACIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL PARA PERSONAS CON CONSUMOS PROBLEMÁTICOS EN LA LOCALIDAD HORCONES, DPTO. ROSARIO DE LA FRONTERA

Dictámenes de Comisiones

T.41 cpv

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Prevención de Consumos Problemáticos ha considerado el expediente N° 91-53.953/26, proyecto de declaración del diputado Gustavo Orlando Orozco: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, arbitre los medios necesarios para la creación de un Centro de Rehabilitación y asistencia integral para personas con consumos problemáticos en la localidad Horcones, departamento Rosario de la Frontera; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 12 de mayo de 2026.

Prestan conformidad al presente dictamen, la siguiente diputada y diputados: Francisco Gerardo Orellana, Presidente – Mónica Laura Goicoechea, Secretaria – Alejandro Jesús Esper – Juan José Esteban – Guillermo Marcelo Lara Gros – Alejandro Fabián Valenzuela Pérez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. Pilar Lecuona de Prat, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-53.953/26, proyecto de declaración del diputado Gustavo Orlando Orozco: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, arbitre los medios necesarios para la creación de un Centro de Rehabilitación y asistencia integral para personas con consumos problemáticos en la localidad Horcones,

departamento Rosario de la Frontera; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 12 de mayo de 2026.

Prestan conformidad al presente dictamen, la siguiente diputada y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Antonio Nicolás Taibo, Secretario – Enzo Hernán Chauque – Franco Agustín Lastra – Luis Gerardo Mendaña – Héctor Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Si bien este proyecto solicita que el Gobierno de la Provincia cree en la localidad Horcones, departamento Rosario de la Frontera, un Centro de Rehabilitación para personas en conflicto con las drogas, quiero comentarles que hace aproximadamente 8 años ya se viene trabajando en este aspecto; en la actualidad, con el apoyo de la Fundación Rosario Solidario, funciona un Centro de Apoyo Integral de Día, los que conocen este tema saben que contar con un espacio de internación es mucho más difícil, estamos hablando de algo que hoy en la práctica sería imposible de ejecutar, al menos en las condiciones que nos encontramos.

La Fundación Rosario Solidario, junto al Gobierno Provincial –aprovecho para agradecer en especial al Ministro de Salud Pública, doctor Mangione, al Ministro de Gobierno, ‘Nacho’ Jarsún y a la gente del área de deporte que desde hace tiempo nos viene ayudando para trabajar en este sentido–, se desempeña en todo el departamento Rosario de la Frontera y ahora también en otras zonas, cuenta con un equipo interdisciplinario donde trabajan asistentes sociales, psicólogos, médicos, profesionales dedicados y especializados en la lucha contra las adicciones, sin embargo siempre falta algo más.

Quienes son médicos o se interiorizaron en esta situación, saben que habilitar un Centro que trabaje con la medicina científica es prácticamente imposible, entonces a lo que se recurre por lo general, es a realizar una tarea como la que hace, por ejemplo, La Fazenda que utiliza un método un poco más sencillo y aplicable con las herramientas que hoy disponemos. ¿En qué consiste? En la convivencia, labor y espiritualidad, son los 3 ejes fundamentales con los cuales se puede ayudar a que las personas salgan del flagelo de las drogas, de las adicciones.

Lo que pretendo con esta iniciativa es ampliar el campo de acción, porque hasta ahora la tarea que se desarrolla es de forma ambulatoria, visitando las casas y lugares de residencia de personas en conflicto con las drogas y también brindando apoyo grupal en nuestro domicilio de calle 25 de Mayo 565, en Rosario de la Frontera. No obstante, lo que hoy se pretende con la aprobación de este proyecto es una mayor colaboración del Gobierno de la Provincia y de los ministerios competentes, ¿para qué? Para contar con un espacio como el que tenemos hoy en la localidad Horcones que es una escuela que se desocupó hace muy poco por falta de matrícula y se encuentra cerca de Rosario de la Frontera que cuenta con rutas que están aptas para llegar hasta allí y está situada aproximadamente a 20 minutos de Rosario de la Frontera.

Lo que se está pidiendo es que ese lugar sea un domicilio fijo y se nos otorgue esa escuela...

T.42 eec

(Cont. Sr. Orozco).-...esa escuela para hacer esas actividades que hoy nos están faltando, que es la convivencia sobre todo, porque hasta acá podemos trabajar en la espiritualidad con un cura, con un pastor, lo estamos haciendo, como también compartir en armonía porque las tareas son grupales, pero se necesita un lugar donde se puedan hacer actividades relacionadas con las labores, para hacerlos sentir útil, porque hay que asumir que el ciudadano que sufre este tipo de problemáticas se siente excluido de la sociedad que no ayuda para nada. A mucha gente se la escucha hablar, inclusive a los funcionarios del Estado sobre este tema y decir que quieren ayudar, que les preocupa, pero la realidad es que no se hace absolutamente nada, y ¿saben cuál es el peor conflicto? La discriminación que padece el enfermo y ahí no termina esto, yo hablo con muchos fiscales del Distrito Sur y de otros distritos judiciales que marcan con claridad la necesidad de estos centros de rehabilitación o centros de apoyo a personas en conflicto con las drogas. En este momento no tienen dónde derivarlos para que estos menores o mayores sean tratados, porque se requiere de este tipo de lugares para ser curados, hay madres que llegan desesperadas a la Justicia, no sólo solicitando auxilio para que sus hijos no sean apresados, sino diciendo: ‘Yo quiero que vaya preso y traten a mi hijo’, pero el Gobierno hoy no posee capacidad de respuesta, porque no hay dónde recuperarlos.

En Rosario de la Frontera creció mucho el consumo de drogas, lo peor de todo es que son más fuertes, más nocivas y más adictivas. Ya no nos preocupa sólo el consumo de la marihuana o del ‘paco’ –en mi localidad se lo consume muy poco–, pero por desgracia circula mucha cocaína. Esto tiene que ver con una realidad, como ya expliqué, Salta es el principal puerto de ingreso de esa sustancia al país, Rosario de la Frontera se encuentra en la ruta del narcotráfico, hoy es tanta la cantidad que entra al país por la falta de respuesta del Gobierno Nacional para combatirla que el residual que queda en la Provincia es bastante, eso hace que sea más fácil conseguirla para los que la usan, obvio que el precio bajó, porque es tanto lo que ingresa desde Bolivia y va a Santa Fe, Buenos Aires y de allí hacia otros mercados como el europeo, asiático o estadounidense –repito– el residual que queda en nuestro país es muy alto. Mi departamento es el primer punto de contacto que tienen los narcotraficantes una vez que ingresan desde Bolivia a la Argentina, porque la mayoría de las avionetas que las transportan aterrizan en nuestra localidad o en Pellegrini de Santiago del Estero; en consecuencia, hay muchos rosarinos que están involucrados en este tema, porque queda una considerable cantidad de droga que la venden y es consumida por nuestros jóvenes.

Otro dato que es clave analizar, son las estadísticas respecto a la merma de edad de los consumidores, fue drástica, hoy es fácil ver a chicos de 10 u 11 años consumiendo cocaína u otros tipos de drogas. ¿Por qué hablo de esto? Porque aquí estoy solicitando que me acompañen con la aprobación de este proyecto para la creación de un centro de apoyo para personas en conflicto...

T.43 mgc

(Cont. Sr. Orozco).-...en conflicto con las adicciones, el trabajo tiene que ser mucho más de fondo. Debe implementarse un abordaje integral que corte el circuito de ingreso de las sustancias.

Aunque a esta altura y habiendo trabajado en este tema desde los 23 años – cuando me recibí en la Escuela de Oficiales de la Policía decidí especializarme en esta materia, primero en otro país y luego en Córdoba, en la lucha contra el narcotráfico–, siento cierto desánimo. Hoy tengo 46 años, imagínense que ya pasaron 23 años desde que inicié esta lucha. Si bien sigo trabajando, queriendo y proponiendo soluciones, no veo que las respuestas de fondo vayan a llegar. Combatir la droga y las adicciones son

alicientes importantes, pero a lo largo de mi carrera vi pasar a varios gobiernos nacionales –por eso no está bueno ‘cargar las tintas’ únicamente contra la actual gestión federal– y la realidad sigue siendo la misma: a nadie le interesa enfrentar la droga que ingresa desde Bolivia.

Tampoco me digan: ‘Vos querés salvar al Gobierno Provincial’. No, porque ésta es una tarea específica del Estado Nacional; son las fuerzas federales las que tienen la obligación de custodiar las fronteras e impedir el ingreso de droga a la Argentina. No obstante, no observo un trabajo coordinado para erradicar la venta y el consumo aquí, en Salta, y en forma específica en Rosario de la Frontera.

Más allá de la alegría que me dará la aprobación de este proyecto, soy consciente de que representa apenas el 1% de la solución, si es que llega a ese porcentaje. Hasta que no avancemos en otros proyectos realmente serios, que impliquen detener a quienes la venden y perseguir a los sectores que están involucrados de la política, de la justicia y quien sea, sin importar la protección política, judicial o económica que tenga, hasta que no decidamos ir a fondo, por más que hoy aprobemos esta iniciativa será difícil modificar la realidad, no cambiará nada.

Llegado a este punto, siento muy poca satisfacción al hablar de esto en este recinto, porque no creo que nadie nos esté escuchando más allá de nosotros, ni tampoco que desde la Nación se tenga planificada una estrategia para combatir este flagelo. A las pruebas me remito, señor presidente: parte de la justicia, de la política y de la policía es cómplice de esta situación. Y quiero aclarar que amo a la institución policial, pero es una realidad que parte de ella es partícipe de esto.

Entonces, votemos el proyecto y ojalá me acompañen, pero si no vamos al hueso del problema esto no va a cambiar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Plaza Schaefer.

Sr. PLAZA SCHAEFER.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto, adelanto mi acompañamiento a esta iniciativa tan importante para el departamento Rosario de la Frontera.

Quiero aprovechar este momento para reflexionar sobre lo que de manera frecuente denominamos consumos problemáticos. Hoy hablamos de conductas adictivas, por ejemplo, de la ludopatía, que también es un conflicto, pero cuando nos referimos al consumo de sustancias, solemos enfocarnos en las ilegales, olvidando que existen sustancias legales que causan flagelos enormes en nuestra sociedad.

Escuchaba hace un momento a un diputado preopinante decir que somos parte del problema; por supuesto, lo somos ante una realidad tan naturalizada como es el consumo problemático de alcohol. Sin embargo, también somos parte de la solución.

Debo asumir que es un día muy difícil y doloroso porque ayer un joven de 22 años falleció en nuestra región... Por respeto a su familia no profundizaré en el caso particular, pero por un deber moral hacia mi profesión quiero expresar lo frustrante que es que, a pesar de los esfuerzos realizados en la zona junto al doctor Esteban, hoy contamos...

T.44 ech

(Cont. Sr. Plaza Schaefer).-...hoy contamos con un shock room, terapeutas, avión sanitario, se adoptaron todas las medidas necesarias, y se siguen perdiendo vidas. Duele mucho ver que todas estas herramientas no son suficientes para frenar esta realidad que está tan naturalizada.

En la sesión anterior –lo digo a manera de reflexión– un diputado dijo que los proyectos de declaración no son importantes, subestimando o deslegitimando nuestra tarea en este recinto, pero luego de escuchar al autor entendemos que son trascendentales cuando van de la mano con el trabajo territorial, cuando se articula con el Poder Ejecutivo, cuando hay compromiso y convicciones firmes. En este sentido, les cuento que el proyecto de declaración que presenté hace poco y que fue aprobado, referente a la seguridad vial, está progresando.

Insisto, no debemos naturalizar este tipo de problemas que existen en toda la sociedad, sino que tenemos que actuar porque somos parte de la solución, empecemos cada uno desde su lugar, volvamos a concientizar sobre este tema, trabajemos juntos, tenemos distintas herramientas, no sólo legislativas, por ejemplo, este jueves y viernes se realizarán las Jornadas de Capacitación del Programa Guardianes Comunitarios de la CIPAC, también podemos avanzar en conjunto con la Secretaría de Salud Mental y Adicciones, porque nosotros debemos ser los guardianes de la juventud para que sea sana, protejamos nuestras vidas y las de los demás, no nos acostumbremos a este flagelo que es el consumo problemático.

Sigamos legislando en equipo, como recién hablábamos con una diputada, revisemos leyes, presentemos más proyectos de declaración, de resolución, pero nunca nos cansemos de insistir, porque se trata del futuro de los salteños.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

Sin duda, acompaño el proyecto del diputado –lo voy a nombrar– Orozco y quiero ser claro en esto: el eje político correcto no debe castigar a los consumidores, por el contrario, tiene que contener, acompañar, prevenir, rehabilitar.

A través de la iniciativa se solicita la creación de un Centro de Rehabilitación y asistencia integral para brindar atención interdisciplinaria, acompañamiento psicológico, contención familiar, actividades de reinserción social y programas de prevención. Y destaco su importancia porque es para la localidad Horcones que está muy lejos de los centros de derivación de la Capital donde muchas veces las personas del interior de la Provincia abandonan el tratamiento por lo económico o por la distancia.

Las estadísticas, lamentablemente, nos muestran realidades que nos golpean, desde hace 2 años que en esta Cámara vengo haciendo referencia a datos oficiales, a los porcentajes de consumo de sustancias psicoactivas como el alcohol, la pasta base, la marihuana, la cocaína, las sustancias sintéticas –que están en crecimiento exponencial– como el éxtasis, la metanfetamina, el ácido lisérgico, más conocidos en la jerga popular como ‘Molly’ y ‘Mogul’ porque están contenidos en gomitas, ni hablar de otras clases sociales que pueden adquirir medicamentos como el propofol o el fentanilo. Las cifras no sólo son números, sino que reflejan realidades humanas como el hecho de que el consumo inicia a edades cada vez más tempranas y con sustancias más nocivas.

El autor viene trabajando sobre este tema en forma articulada, sostenida y descentralizada en terreno; en este sentido, es fundamental complementar el Centro de Día existente, que brinda atención ambulatoria, con la creación de este Centro de Rehabilitación y asistencia integral para las personas que consumen sustancias psicoactivas.

Por estas razones, acompaño el presente proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orellana. ...

T.45 gbj

Sr. ORELLANA.- Gracias, señor presidente.

Celebramos que en todo el territorio provincial se esté dando muchísima importancia a la situación y se esté trabajando en consecuencia, dado que son muchos los lugares que reclaman este tipo de centros y que están desempeñándose tal como lo hace el diputado Gustavo Orozco en Rosario de la Frontera, porque tiene una gran experiencia en este escenario.

Como presidente de la Comisión de Prevención de Consumos Problemáticos puedo decir que concurrí a observar de cerca el trabajo que desarrolla, me explicó y la verdad es que lo hace de una manera más que correcta, muy bien. Considero que merece el acompañamiento de toda esta Cámara para que pueda seguir desempeñándose, creciendo y dando respuestas en su territorio.

Los integrantes de la comisión en su totalidad votaron a favor de esta propuesta y, por supuesto, vamos a apoyar el proyecto presentado.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado García.

Sr. GARCÍA.- Gracias, señor presidente.

Evidentemente, esto conmueve por eso es que hay una cantidad importante de oradores que comienzan a explicar, de una manera u otra, lo que cada uno vive y experimenta en su localidad.

Sabemos que la problemática del consumo deja a gran parte de la comunidad como un pasivo, muchas veces es catalogado como irrecuperable, por lo que las metodologías de trabajo fundamentadas en la fe muchas veces dieron resultados positivos y lograron recuperar a muchos de estos jóvenes perdidos en las adicciones.

Concuerdo con el diputado Orozco en que esto va a ser el 1% y muchas veces nos embarga esa sensación de impotencia por no poder hacer más. ¡Y claro que sí!, pero no hay que bajar los brazos, debemos dar lucha porque seguro en algún momento nos pondrá en la vanguardia, porque lamentablemente estamos corriendo detrás de las noticias, todos los adelantos, las metodologías, lo que provocó el narcotráfico en el mundo entero dejó a la política también en orsai –como suele decirse–.

Nosotros tampoco somos la excepción por lo que tenemos que realizar un arduo trabajo para modificar algunos de los conceptos básicos y dar un ejemplo rotundo a la sociedad, que al menos desde esta parte no se está fagocitando ningún tema que esté relacionado con el consumo a gran escala. Al contrario, el Gobierno con este tipo de acciones, y cuando digo ‘Gobierno’ me refiero a todos, involucrando a la Justicia, la Legislatura y obvio el Poder Ejecutivo Provincial debemos ponernos de acuerdo en definitiva. Éste es un paso adelante, para lograr recuperar esos edificios muchas veces en desuso, darles utilidad y una segunda oportunidad, habilitando estos centros en esas escuelas que quedaron cerradas.

A nosotros, como vecinos del sur, nos viene muy, pero muy bien esta alternativa, porque obviamente vamos a tener la cercanía y el aprendizaje para después hacer algo igual, si nos da el ‘cuero’, si está la decisión política, la posibilidad de luchar todos juntos y entender que éste es un problema que va más allá del color de un partido político o del tiempo de permanencia de un Presidente o de un Gobernador.

La sociedad nos pide, y nosotros estamos en deuda con ellos. Por eso es que felicito al autor del proyecto y cuento con mi voto. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Marinaro Chain.

Sra. MARINARO CHAIN.- Gracias, señor presidente.

Voy a acompañar al autor del proyecto. Me permito nombrar al diputado Gustavo Orozco, la preocupación que él manifiesta es la misma que como joven tengo a diario.

El otro día unas vecinas de Rosario de la Frontera me manifestaban que transitar por el barrio de noche hoy es imposible. ¿Y saben por qué? Por el gran consumo que hay, en mi departamento es prácticamente masivo.

No tendré la misma noción, ni el conocimiento que el diputado sobre los distintos tipos de drogas que existen o circulan, tampoco conozco los montos, pero sí tengo la misma inquietud.

En Rosario de la Frontera hay que poner ‘mano dura’. Sabemos que concientizar no es suficiente, pero sí felicito que el proyecto se ponga sobre la...

T.46 srp

(Cont. Sra. Marinaro Chain).- ...sobre la mesa y solicito que desde los distintos ministerios que correspondan, tanto los de Salud Pública y de Seguridad hagan foco en Rosario de la Frontera, porque como lo expresó el legislador, mi departamento es una ‘zona roja’ donde hubo aterrizajes de avionetas con cargamentos de drogas.

Hoy necesitamos que el acompañamiento de la Provincia –que ya lo proporciona– sea mayor, nos urge dar respuesta a los jóvenes, porque cada día se acrecienta el consumo de sustancias y a mí como joven eso me preocupa muchísimo.

Por lo expuesto, voy a acompañar el proyecto y felicito al autor, porque esto es lo que hoy requerimos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Virgili.

Sr. VIRGILI.- Gracias, señor presidente.

Yo estoy a favor de que se creen centros de rehabilitación para personas con consumo problemático. Creo que la decisión es netamente política, no sólo de combatir el microtráfico y el consumo, sino también de abordar este tipo de temáticas que cada vez están haciendo vivir un calvario a muchas familias salteñas, creo que a más de uno aquí, quizás, nos puede tocar de cerca este tema.

El abordaje debe evolucionar, no sólo tienen que existir centros de rehabilitación, sino que debe haber dispositivos dentro de ellos para que puedan entrar a las casas. Muchas veces, las personas con un avanzado estado de adicción tienen totalmente quebrada la voluntad, por sí mismo no van a un centro de rehabilitación, a menudo por más que se les ofrezca, por más que haya un incentivo por parte de la familia para asistir a estos lugares donde puedan recuperarse, no van, tiene que cambiar la forma de abordar esta situación y se deben permitir directamente –como en muchos países del mundo se está haciendo– intervenciones, que las familias autoricen, pero con total seguridad, para que los encargados de estos dispositivos puedan entrar a las viviendas a hacer el trabajo de recuperación de ese joven o de esa persona, normalmente

decimos jóvenes porque muchas veces es el segmento etario al que más afecta hoy en día.

Espero que no sólo se puedan crear centros de rehabilitación, sino también que se pueda hacer este tipo de abordaje.

Gracias, señor presidente, eso es todo.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fonseca Lardies.

Sra. FONSECA LARDIES.- Gracias, señor presidente.

Este es un tema que preocupa muchísimo y en el cual trabajé durante varios años, tanto a nivel municipal como profesional.

En primer lugar quiero felicitar al autor del proyecto, porque además de esta iniciativa legislativa sé que trabaja, de manera intensa, en la provisión de servicios sociales y profesionales para combatir el consumo problemático, acompañando y apoyando a las personas que lo padecen en el sur de la Provincia. Esto es muy importante, más aún en un momento en el que, habiendo contado con la ayuda de la SEDRONAR de manera histórica, con quien se trabajaba para la internación de esos pacientes, hoy por hoy es un organismo que no desarrolla mucha acción y, por ende, no se visualiza una política pública desde allí hacia las ciudades del interior del país que garanticen esa posibilidad para las familias que cuentan con consumidores que luchan para salir de la condición en la que viven.

La alternativa, sin duda, tiene que ver con el trabajo interinstitucional articulado que realizan los municipios, la Provincia y las organizaciones de la sociedad civil y, además, con el gran esfuerzo que hacen para ayudar y acompañar a las personas con proyectos de vida que se encuentran vulnerabilizados por causa de la droga.

En Salta existen altos niveles de consumo de pasta base y de cocaína...

T.47 mmm

(Cont. Sra. Fonseca Lardies).- ...de cocaína –como se dijo–, el grado de deterioro que provoca en una persona que consume este tipo de sustancias es altísimo, la segregación social que le provoca al enfermo y a la familia también es muy grave, son proyectos de vida alterados y lamentablemente se vinculan de manera estrecha al delito, porque el problema de las adicciones tiene facetas sociales, de salud, de Salud Pública, de seguridad, y en este caso me parece muy importante que pueda hacerse una coordinación interinstitucional, debido a que lo que más nos afecta es el microtráfico, porque somos una Provincia del norte, con pasos fronterizos por donde se trafica la droga, va hacia al sur del país y sale, y deja en Salta lo peor que es la pasta base, que tiene efectos muy adictivos, produce tremendos daños a quien la consume, porque muchas veces se mezcla con una diversidad de productos, hasta con vidrio molido, goma quemada, entre otros, y genera un enorme deterioro en la salud de quienes la consumen. Esto lleva a que muchos jóvenes caigan en la delincuencia, robando cosas de su casa y cuando ya no queda más, salen a delinquir, los vemos en las esquinas, en las ranchadas, allí donde corre la droga, donde se vinculan con las bandas que están instaladas en ciertas zonas y los utilizan para la distribución o como ‘campanas’, y muchos de ellos terminan de la peor manera, en la cárcel, en el hospital, o en el cementerio, como quien dice; son los 3 caminos que recorre un individuo que sufre la drogadicción.

Por eso es tan importante reforzar las estrategias territoriales de acompañamiento. Acá bien se dijo que las iglesias tanto evangélicas y católicas hacen

un gran trabajo, porque fortalece la conexión con la espiritualidad y con los proyectos de vida positivos y saludables, proporciona herramientas para la inclusión laboral, la revinculación familiar, o para ser internados aquellos que no puedan salir, sea a través de estrategias como Hospital de Día o Casas de Medio Camino. Insisto, son todos instrumentos útiles para una persona que tiene la posibilidad de dejar las adicciones y, en este sentido, considero que la articulación interinstitucional entre Seguridad, Salud, Educación y las familias, son las que van a lograr esta reestructuración que necesita quien padece el consumo problemático.

Por supuesto, acompaño esta iniciativa del diputado Orozco y lo felicito por la tarea que está desarrollando en su departamento.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

Cuando decimos: ‘Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios necesarios para la creación de un Centro de Rehabilitación’, efectuamos una ‘declaración jurada’ de que estamos perdiendo la lucha contra el microtráfico, porque ésta es la realidad. Cada uno de los diputados que me precedieron en el uso de la palabra explicaron y reconocieron el enorme conflicto que tenemos en Salta y que nos supera ampliamente. El autor expresó mucho escepticismo, como diciendo ‘quizás no sé, para qué vengo acá’, porque es evidente que esto va a terminar fracasando igual.

Nosotros también somos parte de esa problemática, porque hace unos meses al proyecto de creación de una Unidad Fiscal contra la Narcocriminalidad del Norte, con sede en San Ramón de la Nueva Orán no tuvo dictamen debido a que el bloque mayoritario le ‘bajó el pulgar’, creo que el autor del proyecto, en particular. A este problema...

T.48 cpv

(Cont. Sr. Gauffín).- ... A este problema no lo vamos a resolver con acciones tenues o tibias, estamos hablando del final del flagelo, cuando llegamos a un centro de rehabilitación es porque el microtráfico nos pasó por encima: ya vendieron, consumieron, la policía no actuó y los fiscales no pudieron trabajar sobre el tema. Estamos ante el final del problema, que es la rehabilitación, creo que hay que ser coherentes en esto y hay que ‘dispararle’ –como muchas veces lo dijo el autor del proyecto– desde todos los ángulos. Hace un mes y medio fallaron en el tiro, y se lo digo con toda honestidad porque le tengo mucho aprecio y creo que ahí nos equivocamos definitivamente. Al microtráfico hay que combatirlo desde todos los flancos y desde todos los organismos: el Gobierno de la Provincia, la fiscalía, la policía y la sociedad.

Esto está penetrando por todos lados, financiando campañas políticas para ‘poner’ intendentes y concejales. Muchas veces se dijo acá, bueno, ¿cómo nos vamos a negar a que se le pida al Ejecutivo que cree un centro de rehabilitación? No nos vamos a negar, pero creo que tenemos que ser coherentes todos los días ante este flagelo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).– Tiene la palabra el señor diputado Esper.

Sr. ESPER.– Gracias, señor presidente.

Acompañamos el proyecto porque creemos que es justo y necesario, pero qué bueno sería decir que tuvimos que cerrar los centros de rehabilitación porque ya no los necesitamos.

El diputado autor del proyecto dijo 2 frases muy acertadas: hay políticos y política y también fuerzas de seguridad inmiscuidas en esto, si no, no tendríamos tantos escollos en sacar la droga, que es uno de los flagelos que está destruyendo nuestro futuro, como veíamos recién con lo que podría llegar a pasar con otro mal como es la ludopatía.

La política estuvo involucrada a nivel nacional, fue vox populi, y lo está en el ámbito provincial, las fuerzas están corrompidas, pero no hay peor batalla que la que no se pelea.

Apoyamos la moción de rescatar a quien tuvo la desventura de caer en una adicción, pero también hay que contar con la fuerza para decidir que esto se debe acabar y ese impulso debe surgir del poder político representado por todos nosotros, somos parte de la solución o somos parte del problema. Me parece perfecto que tengamos un camino trazado y que reconozcamos la situación, y no es visualizarla, porque visualizar es ver de lejos, debemos intervenir, ser la voz de aquellos que no pueden hablar, que necesitan asistencia y no la encuentran en otro lugar, de aquel que requiere que la política llegue al departamento y al pueblo, de ese que dice: “Quiero, pero no puedo, dame una mano.”

Aplaudo el proyecto, ojalá no fuera necesario, pero lo es, y esta ‘gotita’ de ayuda hace falta. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).– Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

Sr. LASTRA.– Gracias, señor presidente.

En línea con lo que vienen diciendo cada uno de los diputados, la verdad es que éste es un paso más en la batalla contra el narcotráfico, una pelea que tenemos que comprometernos a dar desde cada uno de los lugares. Es una situación que estamos viviendo, que atraviesa la Provincia y que cada día se vuelve aún más preocupante. Hay familias que nos vienen a comentar que su hijo ya no da más, que no saben cómo contenerlo y que el sistema de Salud, lamentablemente, no puede brindar una respuesta por las condiciones que hay en materia legislativa para tratar estos casos.

Hay mucho por hacer, pero cada paso que demos será uno menos que faltará para lograr esa Salta que queremos, libre de adicciones y en esto no debe haber tintes políticos, simplemente el deseo de bienestar para nuestra Provincia. No sólo...

T.49 eec

(Cont. Sr. Lastra).-...No sólo ustedes trabajando desde el ámbito provincial –me refiero al hecho de que son parte del oficialismo–, sino también acompañados desde Nación con las políticas y materias que nos corresponden como, por ejemplo, los operativos que se vienen realizando en el norte del país, que si bien tuvieron éxito, todavía falta mucho por hacer. Tenemos el Plan Güemes, la Operación Roca, la gente de la SEDRONAR que casualmente vino el 9 de marzo pasado y se reunió con la Secretaria de Salud Mental y Adicciones y la Coordinación de Prevención y Abordaje de Consumos Problemáticos.

Entonces hay que seguir trabajando, se está haciendo, pero se puede lograr mucho más, y esto nos corresponde a todos y a cada uno como parte del Estado, comenzar a excluir a todo el narcotráfico y microtráfico en su totalidad de la política, ir erradicándolo. Es necesario que demos esa batalla, porque tenemos que librar a nuestra

juventud y niños de ese flagelo, y como bien dijo el diputado compañero de mi bloque: ‘Ojalá no hicieran falta estos centros de rehabilitación’, ojalá las políticas de prevención alcanzaran, deseo que el hecho de poner Fuerzas en la frontera también nos sea suficiente, pero sólo tenemos esta voluntad de seguir trabajando y Dios quiera que se convierta en realidad en algún momento.

Desde el Gobierno Nacional se demostró la voluntad que hay para tratar estos problemas y desde el Gobierno Provincial esperamos que también se lo evidencie para trabajar en estos problemas, porque es para todos los salteños, no es para los de La Libertad Avanza, tampoco para los de Sáenz Conducción, es para todos.

Es preciso acompañar este proyecto y seguir luchando, no hay que bajar los brazos en esta materia, debemos ocuparnos para darles el futuro que se merecen estos chicos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señora diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que no iba a hacer uso de la palabra, pero voy a hablar ya que estuve ausente el día que dictaminó la comisión. Anoté 6 puntos que me parecen cruciales para tratar el tema. Hace 15 días en Rivadavia Banda Sur cayó un avión, salió publicado en el diario de mayor tirada de la Provincia, lo único que quedaron fue las huellas de 6 camionetas que descargaron la avioneta y la dejaron tirada.

Yo vengo de San Martín, uno de los departamentos junto a Rivadavia de mayor extensión territorial fronteriza con el Estado Plurinacional de Bolivia. Nosotros nos jactábamos –hasta hace 20 años atrás– de que éramos ‘zona de tránsito’, hoy por hoy vemos un alto índice de consumo en comunidades originarias, los chicos de esos pueblos que eran utilizados como dealer, es decir como transporte de la droga, hoy son empleados como tales y les pagan en función de la droga que consumen.

Centro de Día es otra de las frases que acá se utilizó, Puente Norte en Tartagal – lo hable un millón de veces, denuncié a la empresa Rojo Construcciones que nunca terminó la obra, licitada por el Gobierno Provincial, aquí hablan de oficialistas, las cosas que están mal, ¡están mal!, fin, no hay que darle vuelta– donde funciona un Centro de Día, siguiendo los lineamientos ¡no funciona señores!, el chico va desde la 7 de la mañana a la 7 de la tarde, vuelve a su casa, consume nuevamente, al otro día vuelve a empezar de foja cero. Las internaciones que la Justicia dictamina que el hospital público se debe hacer cargo tampoco sirve, porque si no hay voluntad de un adicto en querer recuperarse, no existe tratamiento posible, esa es la premisa fundamental en los consumos problemáticos, el paciente debe tener la voluntad de querer recuperarse. Acá en la Provincia tuvimos la Fundación Betania que funcionó durante mucho tiempo, la gente de Cerrillos la debe conocer mejor que yo, donde no sólo hablábamos de adicciones a sustancias prohibidas...

T.50 mgc

(Cont. Sr. Restom).-...sustancias prohibidas, la ludopatía también es una dependencia, por lo tanto allí se trata a gente con esa condición. Tengo amigos que fueron recuperados en la Fundación Betania.

Respecto del proyecto, ya te voy a acercar (*dirigiéndose al diputado Orozco*), estamos trabajando en la creación de una granja en Coronel Cornejo, en donde lógicamente el joven, sea adolescente o adulto –mi amigo era un adulto mayor– queda aislado, pero ingresa a este sistema de granja donde debe realizar cultivos, cuidar las

vacas, ordeñarlas, hacer todo lo necesario para ser un medio autosustentable. Eso le permite mantener la cabeza ocupada en la medida que va cumpliendo con los requisitos del lugar y le posibilita pasar por distintos estadios de su recuperación, porque la rehabilitación en estos casos no se logra de un día para el otro. Esta problemática no se soluciona internando al paciente en un hospital; esa es una cuestión que la Justicia tampoco entiende, ya que el juez se la ‘saca de encima’ dictando una resolución para ordenar que se interne en el nosocomio público, pretendiendo que éste se haga cargo, lo cual tampoco funciona.

Me parece un buen puntapié para continuar discutiendo el tema. Siempre creo que podemos hacer más; no considero que esto represente sólo el 1%. Podemos trabajar en equipo, de manera conjunta y dejar de tratarnos de ‘oficialistas’ y ‘libertos’, lo vivo repitiendo y no me voy a cansar de decirlo en estas sesiones, debemos laborar como una Cámara al unísono. Hay que tener un pariente adicto para comprender cómo se destruye la familia entera y no sólo él, es una cuestión familiar la que se atraviesa, puesto que el chico llega a robarle a su propia gente para pagar la droga. ¿Estamos de acuerdo?

En consecuencia, señalo lo siguiente, señor presidente: primero, manifiesto que estoy absolutamente de acuerdo en combatir el narcotráfico en todos los estratos, en todos; y segundo, es imperioso ayudar a los más vulnerables, que pocas veces tienen posibilidades concretas de recuperación. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Primero, considero que esto no se trata sólo de expresar nuestras opiniones para describir la realidad. La realidad es una sola y no se puede modificar por más que opinemos desde la Cámara.

Repito, éste no es un problema de ahora o de hace 2 años, sino que lo arrastramos desde hace mucho tiempo. Sin embargo, es una realidad, cuando se afirma que el Gobierno Nacional está llevando adelante –recién escuchaba– gestos orientados a seguir luchando contra el narcotráfico, que los hechos reales de la gestión nacional demuestran todo lo contrario. Y lo voy a fundamentar con datos.

Cuando vos querés combatir este flagelo, lo lógico es tratar de mejorar las condiciones de las personas que le ponen el ‘pecho’ para darle pelea al narcotráfico: la Justicia, los investigadores... Lo que hoy hace falta es reforzar la parte de investigación...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado, diríjase acá por favor, aquí adelante está la cámara. (*En referencia a que el orador se dirige a sus pares*)

Sr. OROZCO.- Sí, presidente.

Les decía que hay que reforzar la parte de investigación y dotarla de los medios necesarios. ¿Qué quiero decir con ‘dotarla de los medios necesarios’? Se debe contar con más investigadores, porque la droga se combate en el territorio. Después, el aspecto administrativo lo resolvés como sea, con un juzgado podés hacerlo, pero si no contás con grupos de investigación para que recorran desde Profesor Salvador Mazza hasta Hito 1, desde Hito 1 hasta Alto de la Sierra y Misión La Paz; si no tenés personal que se introduzca en los cerros de la zona de Orán y llegue a Aguaray buscando a quienes trafican, será muy difícil solucionarlo. Esto no se resuelve desde un juzgado.

Ahora les voy a decir porqué el Gobierno Nacional está dando claras señales de que no...

T.51 ech

(Cont. Sr. Orozco).-...que no le interesa un bledo combatir el narcotráfico y tiene que ver con el desfinanciamiento a su lucha. Miren, este año hubo recortes presupuestarios en diferentes programas, por ejemplo, el de Seguridad en Fronteras sufrió una merma de 550 millones de pesos, el de Operaciones Complementarias de Seguridad Interior 895 millones, el de Actividades Centrales 326 millones, el Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas 48 millones, que es el más importante porque son las investigaciones que conducen al secuestro de droga. Estamos hablando de casi 2.000 millones de pesos menos que hoy están recibiendo las Fuerzas de Seguridad fundamentalmente y, en un menor porcentaje, parte de la Justicia. Creo que con esto queda aclarada esa situación.

Después escuché al diputado del PRO decir que 'le bajamos el pulgar a un proyecto que tenía que ver con esto'. No. Yo le voy a explicar, no fue una decisión antojadiza, él en ese momento pedía la creación de una unidad más en la estructura de intervención fiscal en Orán, donde ya existen 3 esquemas de Justicia provincial y uno federal, además hay una unidad central que tiene jurisdicción en toda la Provincia, y todos ellos pueden investigar estos delitos. Pero, ¿sabe dónde está el problema? No en quienes administrativamente tienen que resolver los casos y llevar adelante el sumario o mejor dicho analizar cómo fueron las cosas para llegar a una sentencia, sino en el financiamiento que necesitan las personas que realizan la investigación.

En Salta, el personal de las Fuerzas Federales encargadas de este tema, como la Policía Federal y Gendarmería, no tienen un solo micrófono direccional. ¿Pueden creerlo? En Colombia en el año '75 ya existían y con ellos, por ejemplo, atraparon a Pablo Escobar Gaviria. ¡En la Provincia todavía no hay y es una zona caliente!

La ruta del narcotráfico cambió, entre los '80 y '90 era a través de Panamá y la droga llegaba a Estados Unidos porque era arrojada desde el aire al océano; hoy –no es difícil darse cuenta cómo funciona esto– se reforzaron los controles porque a los estadounidenses sí les importa que no entre en su país, entonces los traficantes cambiaron la vía y ahora la transportan por Argentina. ¿Y cuáles son los destinos? El puerto de Santa Fe y algún otro, y de ahí –como les dije– va hacia otros mercados, pero el residual es tan grande que está envenenando a toda la juventud. Esa es la realidad.

Y les digo que la principal puerta de ingreso de la droga, una vez que toca tierra en Salta, es Rosario de la Frontera. Entonces, cuando dice: 'Le bajaron el pulgar a un proyecto' ¡es porque no podemos privilegiar a Orán con la creación de una unidad de investigación más, cuando no hay juzgados en mi departamento! Si allá ya existen 3 dependencias, debemos ser equitativos y atacar el problema en el lugar donde prevalece en serio. No se trata de priorizar una región en detrimento de otra, sino de poner el foco en nuestro territorio porque ahí aterrizan los aviones. El 95% del estupefaciente ingresa vía aérea, entonces hay que actuar en donde ese porcentaje de la extrema cantidad que entra al país está tocando tierra. ¡Si proponen la creación de un juzgado en Rosario, por supuesto que lo voy a apoyar! Pero no insistan con otro más en una zona que ya está cubierta, cuando no hay ni una camioneta patrullando en mi localidad.

Para cerrar, escuché y coincidí...

T.52 gbj

(Cont. Sr. Orozco).-... y coincidí.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- No va a poder cerrar diputado, porque nombró a medio mundo, así que habilitó a todos los que se sintieron aludidos por lo que va a seguir el tratamiento del proyecto.

Sr. OROZCO.- No nombré a absolutamente a nadie.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Bueno, continúe diputado.

Sr. OROZCO.- Sí usted le quiere cederles la palabra puede dársela, pero yo no nombré a nadie.

Para cerrar mi alocución, quiero decir que este proyecto es importante, pero sí duele ¡que no se haga nada contra los poderosos (*gira la cabeza mientras realiza movimientos con la mano*) que ingresan la droga al país! Yo no soy adivino y muchas veces acá en esta misma Cámara, adelanté la situación de cómo y por dónde ingresa la droga, y después el tiempo me terminó dando la razón, hace muy poco en Rosario de la Frontera aterrizó una avioneta. Ustedes se pusieron a pensar cómo lo sé, porque no soy adivino. ¿Cómo puedo saber yo más que Gendarmería?

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado tiene que hablar acá, a la Presidencia, a la cámara.

Sr. OROZCO.- ¿Cómo puedo saber yo más que Gendarmería?

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- No está dando clases a los otros. Acá (*en referencia al estrado*).

Sr. OROZCO.- O sea, cómo puedo saber yo más que Gendarmería, que la Federal, o las diferentes Fuerzas. No, no soy adivino. Desgraciadamente, desde las Fuerzas tampoco están queriendo hacer nada, y cuando hablo con los integrantes de las mismas me dicen algo que es real: ‘no tenemos financiamiento’ y ¿saben qué es lo peor de todo? Que las Fuerzas Nacionales que combaten contra esto no tienen seguridad jurídica, ni apoyo. Y esto –repito– es porque lamentablemente, desde el Gobierno Nacional abandonaron la lucha.

La próxima vez lo miro exclusivamente a usted, señor presidente. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, señor diputado. Se llevó toda la tarde. (*Sonríe*)

Tiene la palabra la señora diputada Davids Cornejo.

Sra. DAVIDS CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

Voy a disentir en varias cosas con el diputado preopinante.

Primero, habla de que hoy nuestras Fuerzas están... habría que revalidarlas, habla de falta de inversiones y lo que más me preocupa es que tiene, según él, mucho conocimiento de dónde está la droga, quién vende la droga, a dónde llega la droga, todo. Mi única pregunta es si: ¿El diputado habrá denunciado? Siempre debemos denunciar para no ser cómplices, para empezar.

Segundo, habla de las Fuerzas de Seguridad Nacional, pero me parece que se equivocó de época, creo que estaba hablando de las Fuerzas de Seguridad Nacional de Fernández, donde no había una política de cambio realmente, donde teníamos las

fronteras totalmente liberadas, donde se destruyó el escudo norte, donde se robaron las fibras ópticas, donde nuestros gendarmes no tenían luz, tampoco armas de protección, no tenían absolutamente nada.

Este Gobierno Nacional empezó con la reversión de todo eso, a las Fuerzas de Seguridad con Patricia Bullrich como Ministra de Seguridad se las revalidó, a las Fuerzas de Seguridad se les permitió actuar sin ser ellos los culpables, ni ser los denunciados. Entonces es muy fácil sentarse en esta banca a decir cosas de las cuales ¡no tienen ni idea! Aparte, las Fuerzas de Seguridad tienen reservada mucha de su información. Dudo que se la compartan a él.

Entonces creo que debemos ser cautelosos y no tirar ‘bombitas’, y decir que el 1% de su proyecto va a ser la solución, o que se siente deprimido y que no quiere... Me parece que está fuera de lugar y habla sin saber.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Arce.

Sr. ARCE.- Gracias, señor presidente.

Yendo al proyecto, obviamente que voy a acompañar la declaración. Voy a acompañar cualquier declaración que se vea con mejoras. Pero un diputado nombró al 2, al 3, o quizás al 4 de la Provincia. Si yo tuviera la oportunidad y le votaría todo a favor al Gobernador y a esos ministros, claro que sacaría esto (*muestra la hoja que tiene en la mano*) rápidamente porque ya está la escuela, ¿sí? Profesionales hay, ustedes saben que hay ingresos y egresos de gente todo el tiempo. Entonces me parece que debería ser un hecho, esto es solamente un trámite administrativo (*muestra la hoja que tiene en la mano*), fecha ingreso. Pero yo, así como hizo ‘RoboCop’ cuando dijeron que tuvo que matar a Bob Morton, le ‘metería...

T.53 srp

(Cont. Sr. Arce).- ...le ‘metería el dedo’ (*gira varias veces la mano con el puño cerrado*) todos los días para que saque la información y para que salga este proyecto (*sostiene un papel*) y ese lugar para los chicos.

Ya que estamos (*toma el celular*), a ver si el diputado Gauffín va a poder tener la palabra que no sé, no lo había nombrado, pero lo nombro, al diputado Esteban (*mira hacia su derecha*). ¿Sabe qué, en el año 2021, el 22 de enero, el exministro Esteban con el Ministro de Desarrollo Social, de Salud Pública y de Gobierno firmaron un convenio excelente que venía a dar cumplimiento y a mejorar la ley que había presentado la expresidenta Cristina Kirchner, la cual no cumplió, pero lamentablemente no se pudo llevar a cabo. Muy bueno el convenio que firmó el exministro en su momento, a mí me gustaría que hable o comente un poquito, seguramente que no hubo presupuesto, no se realizó, pero en materia de salud mental, de adicciones no están dadas las condiciones hace mucho tiempo, lamentablemente diferentes diputados hicieron alocución haciendo referencia al Presidente, eso creo que no era momento para esto, sí advertí un tono de pesimismo en los distintos diputados, la verdad es que yo creo que no hay que bajar los brazos.

Yo tengo aspiraciones, ojalá, en algún momento fuera intendente y, en todos estos lugares donde venden droga, tranquilamente con la pala, con la retroexcavadora, cuando los hijos de estos vendedores salgan a la escuela voy y les volteo la casa, cuando venga Derechos Humanos los espero en el ingreso de Tartagal y ‘una patada en el 6 más 1’, trabajaría con la Policía, con la Gendarmería; pero cada intendente tiene que hacerse responsable de su ciudad y encargarse de que no haya venta de droga. Como dijeron los

diputados preopinantes la Policía sabe quién tiene, la Fiscalía sabe quién vende, pero por ahí falta ese nexo, esa espalda que necesita. Yo, si fuera intendente hablaría con la Policía y que todos los muchachos que están revisando dónde robar por la noche que los lleven en una camioneta a una finca a palear, a sembrar, hablo con los finqueros, que vuelvan cansados al otro día a dormir, con un dinero a cambio, pero no pueden andar robando, delinquiendo en la ciudad y consumiendo en la vía pública, hay que volver a respetar, y respetar a nuestras autoridades.

Así que bueno, señor presidente, me gustaría que el diputado Esteban dé un poquito de su conocimiento, con mucho respeto, quizás la diputada Socorro Villamayor, en su momento, se lo tomó mal, para nada, ha venido un 'Nico 2.0' en esta etapa, pero el convenio que él había firmado creo que se podría volver a reflatar o dar mejora ya que se viene una nueva Ley de Salud Mental, por lo menos yo estoy interiorizándome, así que también me gustaría que el diputado Gauffín dé su palabra, por eso lo nombro.

Muchas gracias por el tiempo, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín, porque fue aludido.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

'Diputado del PRO', pero ya no soy de ese partido, no importa (*sonríe*), pero sí me siento aludido.

Sólo quiero aclarar algunos puntos respecto a sus manifestaciones, los cuales son totalmente erróneos. Primero, el proyecto de ley al cual 'le bajo el pulgar' (*hace el pulgar hacia abajo*) no proponía la creación de un Juzgado, sino una Unidad de Fiscalía Especializada. ¡Nada que ver! Segundo, la Unidad de Fiscalía Especializada desde el área Centro no tiene jurisdicción en el norte de la Provincia, por lo tanto no puede intervenir, segundo error. El ámbito federal tampoco puede actuar, porque lo hace sobre el narcotráfico, no sobre el microtráfico, responsabilidad que asumió la Provincia durante el mandato del exgobernador Urtubey. ¡Lea el proyecto!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Virgili.

Sr. VIRGILI.- Gracias, señor presidente.

Y bueno, 'dato, mata relato', esa frase ya la hemos escuchado y, voy a expresar por qué digo esto. Sólo en los primeros 9 meses de 2024 las Fuerzas Federales incautaron un 70% más que en el Gobierno anterior de cocaína y un 19% más de drogas sintéticas en comparación con el 2023; y en el 2025 se supera esto en un 6% más. Señores, ¡esos son datos!...

T.54 mmm

(Cont. Sr. Virgili).- ...¡...son datos! Rosario de Santa Fe era el símbolo de la desidia que había con respecto al Gobierno Nacional en el tema del narcotráfico. Hoy quisiera que le pregunten a alguien que vive en esa provincia a ver cómo cambió esta situación, ahí gobernaba el narcoestado y hoy el Estado recuperó Rosario de Santa Fe.

Si usted va hoy a cualquier barrio de Salta, y ahora sí hablemos de microtráfico, cualquier familia del barrio que fuese ¿sabe qué le va a contestar? 'Aquí todos saben quién vende: vende ese, ese y ese, y acá no se hace nada, ya denunciamos, ya hicimos todo lo que nos pidieron que hagamos, y no pasa nada'.

Entonces, nos preguntemos: ¿Qué es lo que viene haciendo el Gobierno Nacional con respecto a combatir el narcotráfico y qué es lo que viene haciendo la Provincia? Mire hasta dónde llegamos, ésta es una pequeña anécdota que viví hace poco recorriendo el interior. En el interior se drogan hasta con nafta, en un recorrido que hicimos conocí a una mujer que, anteriormente, me había hablado porque tenía muchos problemas con su hijo, por el consumo, la segunda vez que la vi, cuando le pregunté cómo estaba su hijo, me contestó: ‘Gracias a Dios, mi hijo está preso’. ¡Señora, por favor, qué es lo que me está diciendo, cómo que ‘gracias a Dios su hijo está preso’! Me respondió: ‘¡Sí, ya había quebrado totalmente la familia, nos robó todo, me golpeaba a mí, le pegaba a su hermano!’ ¡Esa es la realidad de Salta! Y lamentablemente hay una responsabilidad muy grande del Gobierno, en Salta –repito– a cualquier barrio que usted va, todos saben dónde venden.

Así que, señores, ¡70% más de incautaciones de cocaína! Apenas comenzó este Gobierno, a 9 meses de su gestión.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Último orador, el diputado Orozco, salvo que mencione a alguno, y habilita.

Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Sólo para hacer una aclaración al diputado preopinante. Expresé que en ese proyecto se proponía una Unidad de Investigación, y dije que si hay 3 esquemas de investigaciones en Orán es irrisorio, que no teniendo ningún sistema de averiguación en Rosario, proponga uno más para Orán. Yo trabajé con la UFINAR –Unidad Fiscal contra la Narcocriminalidad– por lo tanto, sobre eso no me puede discutir, hay una unidad central que puede atarearse allá también. Esto, por un lado.

Por otra parte, acabo de escuchar... pienso que no se deben ‘tirar’ datos porque sí, eso no tiene que suceder. En Salta, para que ustedes sepan, en comparación con el año pasado, se secuestró 17% menos de cocaína, y si hacemos una comparación interanual, se incautó 30% menos, datos oficiales, y que fueron republicados por el diario La Gaceta. Por lo tanto, ¡pónganse de acuerdo! Díganle a la gente del Ministerio de Seguridad de la Nación que les informen bien.

Hace rato escuché a alguien acá, le podría preguntar tranquilamente, ¡a su mamá!, antes de exponer cosas que no son; su madre trabaja en esa área, aunque no recuerdo que haya hecho algo positivo en la lucha contra el narcotráfico. ¡No sé si conoce lo que es secuestrar un gramo de droga!

Entonces, ¡cualquiera puede decir lo que quiera! No sé si ustedes vieron esas páginas donde se puede hablar de diversos temas, y una vez quise dialogar con ‘Aristóteles’, lo cual es muy difícil, a mí no me fue posible conversar con él. En consecuencia, me dediqué a lo mío. Yo le sugiero que le pregunte a su mamá o se dedique a lo suyo. ¡Con la realidad no se puede discutir!

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado, usted tiene que mirar ‘acá’ (*el presidente Amat Lacroix indica con la mano el estrado*)...

Sr. OROZCO.- ¡Con la realidad no se puede discutir!

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Por favor, ¿no le puedo repetir a cada rato, diputado!

Sr. OROZCO.- Es que tengo un problema en el cuello, puedo darme vuelta para donde sea...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- ¡Le va a dar tortícolis!

Sr. OROZCO.- ¡Con la realidad no se puede discutir! Les doy un solo dato, para cerrar mi alocución. Yo a esto no lo vi por televisión, si me bajo el pantalón, saben que tengo hasta 2 tiros de narcotraficantes con los que me enfrenté en el Chaco salteño, a los que les secuestré 425 kilos de droga.

Insisto, con la realidad, muchachos, no se discute. Después me bajo el pantalón y les muestro, si poseen dudas. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena. ...

T.55 cpv

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Simplemente, cuando se toca este tema que afecta a tantas familias –me voy a referir sólo a nuestra Provincia– hay que decir la verdad de la situación y la realidad es que tampoco existe atención comunitaria debido a los recortes denunciados que se efectuaron en la SEDRONAR. ¿Cuáles fueron las áreas más afectadas? Hubo despedidos y hay denuncias de más de 100 personas que perdieron sus trabajos allí. Los dispositivos territoriales que existían, que eran justamente equipos de prevención y atención, hoy no están. Se cerraron o se dieron de baja decenas de casas comunitarias que hacían una labor importante a lo largo y a lo ancho del país. ¿Y en Salta cuántos dispositivos territoriales se perdieron? Además, la SEDRONAR pasó de ser una Secretaría a una dependencia mínima del Ministerio de Salud de la Nación.

Hay un impacto importante señalado por los trabajadores y por las organizaciones que se vieron afectadas debido a que recibían la asistencia que ofrecían a las personas con consumos problemáticos. ¿Especialmente dónde? En los barrios más vulnerables y populares en los cuales muchas veces estos centros de atención comunitaria realizaban un gran trabajo territorial porque eran el primer lugar de contención. Si hay achicamiento del Estado nunca debe ser en la salud y jamás en un problema real y concreto, porque pareciera que la hoja de ruta del Gobierno Nacional son las planillas Excel del déficit fiscal, sin importar lo que está sucediendo en el país, porque ellos están allá, en el conurbano bonaerense, en la Capital.

¿Saben cómo se trata en Orán este problema? En el Hogar del Padre Diego, a través de la Red Nacional Hogar de Cristo, jóvenes misioneros que hoy están en nuestra ciudad realizando una labor social importante, se logró ayuda por medio del Ministerio de Desarrollo Social, no obstante su tarea es sumamente valiosa, trabajan en granjas, huertas, elaboran pan, los acompañan, en la actualidad hay como mínimo 40 jóvenes y hacen un gran esfuerzo diario.

De acuerdo a mi experiencia, quiero contarles que de muy joven –si googlean– en el primer Centro de Día que trabajé lo hice a través de un proyecto en articulación con la SEDRONAR, con organismos de la Provincia, la Secretaría y también con una empresa privada para que esta última aborde la problemática que tenía con los trabajadores que sufrían de adicciones y alcoholismo, miren esa vinculación tan relevante que se logró en el 2008 frente a una situación que ya afectaba a nuestro

departamento Orán. De allí se avanzó en ese Centro de Día que, por cierto, hoy no está; pasan los gobiernos, vienen no importa quién lo haya creado, lo disuelven y es una pena. Este proyecto contaba con 2 etapas, uno era el Centro de Día y el otro un dispositivo de internación, hoy está el Centro TINKU que sólo brinda atención, pero la prevención ¡no está! y hay que decirlo con todas las letras, a lo largo y a lo ancho...

T.56 eec

(Cont. Sra. Hucena).-...a lo ancho del departamento se sufre esto, madres del dolor que pierden a sus hijos producto de las drogas que hasta a la vuelta de la esquina este flagelo está latente y cuando yo escucho hablar de la frontera, ¡la frontera fue liberada hace años, gobierno tras gobierno!, y hoy lo que se hace es mínimo, cuando hablan de las Fuerzas de Seguridad les quiero decir que están trabajando en las peores condiciones y son seres humanos. ¿Qué pasó en el norte? Murieron 2 gendarmes, producto de no realizar sus actividades como corresponde, en medio del campo, fallecieron por hantavirus, y lo peor es que no contaban con una obra social, no había atención, esto no lo estoy diciendo yo, lo expresaron las esposas y fue de público conocimiento. Entonces, por favor, hablemos con la verdad y la realidad, porque la frontera norte más allá del Plan Güemes y todo el esfuerzo del Gobierno de la Provincia, porque es competencia nacional, aun falta muchísimo por hacer. Patricia Bullrich nos prometió en el Gobierno de Mauricio Macri, radares, esto y aquello que nunca existió; incluso estuvo a cargo del Ministerio de Seguridad de la Nación y lo único que se logró en la frontera fue el alambrado, mandó gendarmes que están en las peores condiciones, porque el sueldo que cobran se va en el pago de alquiler.

¿Entonces de qué me están hablando? En esto el Gobierno Nacional no hace foco, no es lo mismo un gendarme que está en la frontera norte que uno afectado a la seguridad en la frontera del conurbano bonaerense con otras condiciones. Entonces, digamos la verdad, en este tema sinceramente ningún gobierno nacional aún se ocupó de brindar una solución para la frontera norte. Nosotros somos el último 'orejón del tarro'. ¿Qué va a tratar el Congreso de la Nación? Las tarifas del gas. ¿Quiénes se verán afectados? Miles de salteños, hablemos de esto también, ¿qué me van a decir? Que el déficit lo va a pagar aquel jubilado que tiene que decidir si se compra un remedio o abona un servicio. ¡Salteños entérense, se pierden los subsidios del gas, ésta es la famosa reforma del Gobierno Nacional! ¡Ésta es la única verdad!, que hoy los integrantes de cada hogar no saben si se van a alimentar, a saldar un servicio, no tienen subsidios de transporte, de luz, de gas y hablan maravillas. Con todo respeto aquí hay una sola verdad, que existe una enorme cantidad de familias vulnerables, porque hoy no sólo hay problemas de adicción, sino de desprotección de los hogares del interior la triste realidad social que duele el alma, ya que no sólo caen en la adicción, en la desnutrición por falta de alimentación, si este Gobierno Provincial trabajó en aumentos, hoy no sé cómo está la economía en cada hogar, porque tienen que ir saldando sus cuentas, hoy cuál es la inflación. ¿Saben cuánto redujeron de coparticipación a la Provincia en el mes de abril? ¿Leyeron los datos, los millones que impactan en Salta? No disfracemos la realidad, no la tapemos, no la ocultemos, esto se trata de **vida** de millones de salteños que se ven afectados y tienen muchos problemas sociales que se acentúan cada vez más.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Sergio López.

Sr. LÓPEZ (S.M.).- Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con quórum por favor, anótenme a los que están saliendo para que no nos dejen sin quórum.

T.57 mgc

Sr. LÓPEZ (S.M.).- En verdad no tenía mucha intención de hablar sobre este proyecto de declaración; en principio, lo comparto y lo voy a acompañar.

Sin embargo, los discursos, muchos de ellos con un marcado tono político y orientado a echar culpas, me llevan a que reaccione de alguna forma, ¿no? Debo hacerlo, sobre todo, cuando empiezan a dar datos que pretenden contradecir la información que invocó mi compañero de bancada, el diputado Virgili.

Simplemente, voy a solicitar al legislador que intentó refutar esas cifras que se remita a la información oficial brindada por el Ministro de Seguridad, el doctor Gaspar Solá Usandivaras. En una nota de fecha 12 de febrero de 2026, afirmó que incautaron un 149% más de estupefacientes en Salta durante el transcurso del año 2025. Por lo tanto, advierto una contradicción que no puedo dejar pasar a la ligera, ya que el diputado preopinante hacía referencia a un informe del diario La Gaceta, si mal no recuerdo. El Ministro también dijo que, gracias al Plan Güemes y a la intervención de las Fuerzas Federales, se pudo llevar a cabo este notable incremento en la incautación de sustancias en la provincia de Salta; no en la Nación, sino aquí. Asimismo, dicha publicación precisa que se lograron secuestrar más de 7 toneladas de droga en un año.

Dejando de lado ese tema, que considero que no da para más, comparto una inquietud que me aflige y aprovecho la oportunidad por si alguien puede corregir la lógica que tenemos los ciudadanos. Escuché aquí que no existen recursos para buscar a los narcotraficantes; al mismo tiempo, el diputado Virgili señaló que los vecinos de los barrios saben quiénes venden las sustancias y yo también sé –o me cuentan–, en San José de Metán, por ejemplo, cuáles son los puntos de ventas minoristas. Ante esto, me planteo: por qué los organismos especializados en combatir el narcotráfico no inician sus tareas por allí, en lugar de focalizarse únicamente en la frontera; es decir, por qué no controlan el microtráfico y, a través de ello, llegan a los proveedores. Tal vez, en algún momento, alguien pueda explicarme por qué no se aplica ese criterio o bien demostrarme que nuestra lógica es equivocada.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Estábamos hablando de la creación de un Centro de Rehabilitación y Asistencia Integral para personas con consumos problemáticos, pero el debate derivó en cualquier cosa. De todas formas, todos los legisladores pudieron expresarse, manifestar sus conceptos y sus fuentes de información. Cuando terminemos nuestra tarea, podemos continuar analizando el tema en detalle.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Prevención de Consumos Problemáticos y de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan la aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, por unanimidad, se procederá en consecuencia. Y estuvieron discutiendo más de 3 horas. (*Aplausos*)

Pasamos a considerar el expediente N° 91-54.075/26, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos. ...

T.58 ech

12

SOLICITAR AL P.E.P. ARBITRE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DE METÁN

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-54.075/26, proyecto de declaración del señor diputado Rodrigo Javier García: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros, arbitre las partidas presupuestarias necesarias para la ejecución de obras en la ciudad de San José de Metán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 19 de mayo de 2026.

Prestan conformidad al presente dictamen, los siguientes diputados y diputadas: Fabio Enrique López, Presidente – Marianela Marinaro Chain, Vicepresidenta – Ernesto Rosario Tapia, Secretario – Enzo Gabriel Alabi – Andrés Ariel Nicolás Arce – Juan José Esteban – Rodrigo Javier García – Mirtha Esther Miller.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-54.075/26, proyecto de declaración del diputado Rodrigo Javier García: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros, arbitre las partidas presupuestarias necesarias para la ejecución de obras en la ciudad de San José de Metán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 19 de mayo de 2026.

Prestan conformidad al presente dictamen, la siguiente diputada y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Antonio Nicolás Taibo, Secretario – Franco Agustín Lastra – Luis Gerardo Mendaña – Héctor Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado García.

Sr. GARCÍA.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de declaración tiene como objetivo mantener vigente el pedido que ya fue realizado a través de todos los mecanismos que corresponden, por medio de las notas presentadas en la Secretaría de Obras Públicas, en la Jefatura de Gabinete de Ministros y también hablé personalmente con el Gobernador de la Provincia cuando sucedieron estos hechos...

- Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1°, señor diputado Gastón Guillermo Galíndez.

Sr. GARCÍA.-...Lo que estoy solicitando es que se destinen los recursos necesarios, ya que teniendo en cuenta la Emergencia Hídrica el Poder Ejecutivo Provincial puede disponer estas partidas para reconstruir el canal que sufrió daños después de las precipitaciones tan intensas que tuvimos en los meses de enero, febrero y marzo en Metán, en un día particular se registraron 256 milímetros de lluvia en menos de 2 horas, lo cual provocó un golpe de ariete y levantó esa estructura que había sido construida en el año '79; los otros canales todavía están esperando el sueño de poder concretarse para tener una ciudad segura, sin inundaciones.

En esta oportunidad, priorizamos las obras que estimamos son las más estratégicas en cuanto a la utilización de los recursos que dispone la Provincia.

Al día siguiente de la rotura de este canal de la calle Buenos Aires en intersección con Juana Azurduy, recibimos la visita del Gobernador de la Provincia –quien también recorrió la localidad El Galpón debido a que se produjeron algunos hechos realmente graves, había una gran cantidad de gente anegada por las precipitaciones– y se comprometió a hacer la limpieza correspondiente, el retiro de todo el material acumulado, pero la ciudad aún sigue partida en 2, norte y sur, por la arteria Juana Azurduy y no se puede continuar porque allí hay un canal de aproximadamente 100 metros que se levantó producto del golpe del agua, y también es necesaria la repavimentación de la misma cuadra sobre la calle Buenos Aires en el tramo entre Juana Azurduy e Islas Malvinas.

En definitiva, hay consenso y todo un trabajo previo con las autoridades del Gobierno de la Provincia. La idea de presentar esto es mantener vigente el pedido y acelerar los expedientes porque de licitarse y hacer todas las obras quizás nos encuentra la próxima temporada estival en plena ejecución, por eso quiero que se la gestione. No por ello me olvido de las otras prioridades que van a ir saliendo como proyectos de declaración o como otra circunstancia que nos permita la legislación, pero estoy hablando de los encauces de los arroyos Las Canoas, Modoley, Las Tipas que terminó siendo el que más afectó y el principal responsable de las inundaciones de El Galpón y otras iniciativas que seguramente acá en la Cámara nos tendrá como protagonistas.

Por lo expuesto, solicito a todos mis pares el acompañamiento, ustedes son conocedores de la realidad que vivimos en la ciudad de Metán durante esta temporada estival y de lo que provocó la lluvia, que obviamente no estaba presupuestado, por eso estoy pidiendo que se arbitren estas partidas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-54.046/26, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Educación. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

13

**SOLICITAR AL P.E.P. INCORPORA EN EL PLAN DE OBRAS PÚBLICAS
DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA - EJERCICIO 2027,
LA CONSTRUCCIÓN DE UN TINGLADO EN LA ESCUELA N° 4.738
“JUAN XXII”, DE MISIÓN SAN FRANCISCO,
MUNICIPIO PICHANAL, DPTO. ORÁN**

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-54.046/26, proyecto de declaración de los señores diputados Alejandro Jesús Esper, Andrés Ariel Nicolás Arce, Claudio José Cansino, María Victoria Cayo, María Elena Davids Cornejo, Fernanda Carmen Emilia Domínguez, Franco Agustín Lastra, Sergio Mauricio López, Eduardo José Virgili: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia – Ejercicio 2027, la construcción de un tinglado en la Escuela N° 4.738 “Juan XXII”, de Misión San Francisco, municipio Pichanal, departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia – Ejercicio 2027, la construcción de un tinglado en la Escuela N° 4.738 “Indígena Juan XXIII”, de Misión San Francisco, municipio Pichanal, departamento Orán.

Sala de Comisiones, 19 de mayo de 2026.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Fabio Enrique López, Presidente – Marianela Marinaro Chain, Vicepresidenta – Ernesto Rosario Tapia, Secretario – Enzo Gabriel Alabi – Andrés Ariel Nicolás Arce – Juan José Esteban – Rodrigo Javier García – Mirtha Esther Miller.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-54.046/26, proyecto de declaración de los diputados Alejandro Jesús Esper, Andrés Ariel Nicolás Arce, Claudio José Cansino, María Victoria Cayo, María Elena Davids Cornejo, Fernanda Carmen Emilia Domínguez, Franco Agustín Lastra, Sergio Mauricio López y Eduardo José Virgili: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia – Ejercicio 2027, la construcción de un tinglado en la Escuela N° 4.738 “Juan XXII”, de Misión San Francisco, municipio Pichanal, departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 19 de mayo de 2026.

Prestan conformidad al presente dictamen, la siguiente diputada y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Antonio Nicolás Taibo, Secretario – Franco Agustín Lastra – Luis Gerardo Mendaña – Héctor Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico– Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión. ...

T.59 gbj

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-54.046/26, proyecto de declaración de los diputados Alejandro Jesús Esper, Andrés Ariel Nicolás Arce, Claudio José Cansino, María Victoria Cayo, María Elena Davids Cornejo, Fernanda Carmen Emilia Domínguez, Franco Agustín Lastra, Sergio Mauricio López, Eduardo José Virgili: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2027, la construcción de un tinglado en la Escuela N° 4.738 “Juan XXII”, de Misión San Francisco, municipio Pichanal, departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 19 de mayo de 2026.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Luis Fernando Albeza, Presidente – Laura D. Cartuccia, Vicepresidenta – Enzo Hernán Chauque – Adriana Soledad Farfán – Franco Agustín Lastra – Patricio Peñalba Arias – Jorge Miguel Restom.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Lourdes Mamani, Secretaria de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Tiene la palabra el señor diputado Esper.

Sr. ESPER.- Gracias, señor presidente.

La obra que se pide es para un establecimiento que se inauguró en 1968 y al día de hoy cuenta con una matrícula de aproximadamente 1.200 alumnos. Para su conocimiento es una escuela comedor que trabaja los 12 meses del año, a la cual concurren 1.200 chicos, no tan sólo para educarse, sino como un segundo hogar y merecen esta obra.

En los meses de octubre a marzo, la temperatura asciende a los 55 grados promedio, por lo que es necesario brindarles mejor calidad de vida, es preciso que los docentes que se desempeñan en esta institución reciban esta obra, porque ocuparse de darles la comida a los niños cuando no se está en clase, ¡eso es vocación! Y estos maestros nos enseñan lo que realmente es ¡vocación!, trabajar cuando otros no lo hacen, y hacer algo que otros no hacen, dedicarse a sus alumnos.

Desde 1968 al presente estamos pidiendo un tinglado para una escuela del interior del interior, para el interior profundo –como dice un diputado de General San Martín–; otros pares del departamento también requirieron obras para otros establecimientos de ese interior profundo. Coincido con ellos en la necesidad de nuestros niños, a nosotros nos corresponde darles un mejor futuro, nuestra tarea es tratar de conseguirlo, insisto con la frase ‘por aquellos que no tienen voz’.

Agradezco el acompañamiento de todos los diputados.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Educación, que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-53.947/26, proyecto de declaración con dictamen de la Comisión de Educación. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

14

SOLICITAR AL P.E.P. AVANCE EN LA ARTICULACIÓN DE MESAS DE DIÁLOGO Y CONVIVENCIA PACÍFICA EN LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS TENDIENTES A GENERAR MÁS CONCIENTIZACIÓN, ARMONÍA, RESPETO, INTEGRACIÓN Y TOLERANCIA

Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-53.947/26, proyecto de declaración de la diputada Adriana Soledad Farfán: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación y Cultura, avance en la articulación de mesas de diálogo y convivencia pacífica en las distintas Instituciones Educativas tendientes a generar más concientización, armonía, respeto, integración y tolerancia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 19 de mayo de 2026.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Luis Fernando Albeza, Presidente – Laura D. Cartuccia, Vicepresidenta – Enzo Hernán Chauque – Adriana Soledad Farfán – Patricio Peñalba Arias – Jorge Miguel Restom.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Lourdes Mamaní, Secretaria de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Tiene la palabra la señora diputada Soledad Farfán.

Sra. FARFÁN.- Gracias, señor presidente.

Bueno, voy a tratar de ser breve en virtud de la hora. Agradezco a los compañeros que se quedaron para debatir el proyecto.

Esta iniciativa la presenté a mediados de abril, debido a los episodios que se suscitaban en los distintos establecimientos educativos en donde se veían hechos de violencia, como enfrentamientos grupales y también individuales tanto de chicas como de chicos.

Entiendo que hay una multiplicidad de factores que ocasionan esos conflictos lo que evidencia la fragilidad social. Es por eso que la Unión Cívica Radical está propiciando la constitución de Mesas de Diálogo, con el objetivo de lograr la convivencia pacífica en los establecimientos escolares, para eso es necesaria la

participación de la comunidad educativa: docentes, estudiantes y padres para que entre todos busquen la manera de escucharse y proponer soluciones.

Está claro que el eje de esto fundamentalmente es el diálogo, para que juntos mediante acciones mejoren la convivencia en las instituciones, y sobre todo trabajen en normas de integración y respeto al prójimo.

Este proyecto busca, sobre todo, fortalecer la ciudadanía educativa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Educación, que aconseja la aprobación; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Aprobado el dictamen.

En consideración...

T.60 srp

(Cont. Sr. Presidente).- ...En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

15

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito a los señores diputados Patricio Peñalba Arias y Rogelio Guaipo Segundo a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual quedará levantada la sesión.

– Puestos de pie los presentes, los señores diputados Patricio Peñalba Arias y Rogelio Guaipo Segundo, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Queda levantada la sesión.

– Es la hora 21 y 46'.

Sandra H. Sosa
Jefa (I) Sector Taquígrafos
Cámara de Diputados